

sumario

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CVE-2014-9623 **Ayuntamiento de Guriezo**
Decreto de revocación de delegación de funciones de la Alcaldía. Pág. 20635

CVE-2014-9604 **Ayuntamiento de Laredo**
Decreto de la Alcaldía de delegación de Presidencia de la Comisión Informativa de Juventud. Pág. 20636

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CVE-2014-9627 **Ayuntamiento de Torrelavega**
Bases de la convocatoria para la contratación en régimen de contrato de relevo, con carácter temporal y a tiempo parcial, de un Jefe de Área (técnico medio), para el Centro Especial de Empleo Serca (Patronato Municipal de Educación de Torrelavega). Pág. 20637

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CVE-2014-9461 **Ayuntamiento de Lamasón**
Anuncio de adjudicación del contrato de obra de acondicionamiento de viales en los núcleos de Río y Quintanilla, mediante procedimiento negociado. Pág. 20647

CVE-2014-9629 **Ayuntamiento de Liérganes**
Adjudicación del contrato de aprovechamientos forestales número 1/2014, La Raposera. Pág. 20648

CVE-2014-9631 **Ayuntamiento de Ruate**
Anuncio de subasta para la adjudicación de permisos de caza. Pág. 20649

CVE-2014-9404 **Ayuntamiento de Santillana del Mar**
Anuncio de licitación, procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, del contrato de las obras e instalaciones necesarias para la puesta en funcionamiento y desarrollo del nuevo pabellón municipal. Expediente 144/2014. Pág. 20651

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

CVE-2014-9664 **Ayuntamiento de Puente Viesgo**
Exposición pública de la cuenta general del presupuesto, recaudación y administración del patrimonio de 2013. Pág. 20653

CVE-2014-9665 **Ayuntamiento de Ruesga**
Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014 y plantilla de personal. Pág. 20654

CVE-2014-9666 **Ayuntamiento de Valderredible**
Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2014. Pág. 20658

4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio

- CVE-2014-9652** Citación para notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador número 34/14/TUR. Pág. 20659
- CVE-2014-9653** Citación para notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador número 35/14/TUR. Pág. 20660
- CVE-2014-9654** Citación para notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número 17/14/TUR. Pág. 20661

Servicio Cántabro de Empleo

- CVE-2014-9549** Notificación por comparecencia en solicitud de fraccionamiento. Expediente F-82/2014. Pág. 20662

Agencia Cántabra de Administración Tributaria

- CVE-2014-9155** Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 118, de 20 de junio de 2014, de notificación por comparecencia. Requerimiento de documentación y otros. Pág. 20663
- CVE-2014-9246** Notificación por comparecencia. Requerimiento de documentación y otros. Pág. 20665
- CVE-2014-9247** Notificación por comparecencia. Providencias de apremio y otros. Pág. 20669
- CVE-2014-9248** Notificación por comparecencia. Diligencia de embargo de créditos en la AEAT y otros. Pág. 20671
- CVE-2014-9249** Notificación por comparecencia. Embargo de sueldos y salarios. Pág. 20674
- CVE-2014-9330** Notificación por comparecencia. Embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito y otros. Pág. 20676
- CVE-2014-9608** Notificación por comparecencia. Embargo de sueldos y salarios. Pág. 20678

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

- CVE-2014-9610** Notificación de resolución de expediente de daños 6/14. Pág. 20680
- CVE-2014-9611** Notificación de resolución de expediente de daños 18/14. Pág. 20681

Delegación del Gobierno en Cantabria

- CVE-2014-9632** Notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 120/2013. Pág. 20682

Servicio Público de Empleo Estatal

Dirección Provincial de Cantabria

- CVE-2014-9586** Notificación de comunicación de percepción indebida de prestación por desempleo abonada en concepto de pago único. Expediente 39-14995-PU. Pág. 20683

Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria

- CVE-2014-9591** Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente 10436650.98/14 y otros. Pág. 20684

Ayuntamiento de Anievas

- CVE-2014-9539** Notificación de providencia de apremio a deudores. Pág. 20688

Ayuntamiento de Cieza

- CVE-2014-9540** Notificación de providencia de apremio a deudores. Pág. 20690

Ayuntamiento de Colindres

- CVE-2014-9106** Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Expediente REC/32/PRO. Pág. 20692
- CVE-2014-9108** Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Expediente REC/31/PRO. Pág. 20693
- CVE-2014-9628** Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones. Expediente REC/46/2013 y otros. Pág. 20694

CVE-2014-9633	Ayuntamiento de Colindres Citación para notificación de resolución sobre concesión de bonificación tributaria. Expediente REC/230/2014.	Pág. 20696
CVE-2014-9663	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de cancelación de embargo de sueldos, salarios y pensiones. Expediente REC/422/2012.	Pág. 20697
CVE-2014-9433	Ayuntamiento de Corvera de Toranzo Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Recibo 201169 y otros.	Pág. 20698
CVE-2014-9031	Ayuntamiento de Laredo Citación para notificación por comparecencia de valoración de bien inmueble y requerimiento de títulos de propiedad. Expediente 774/13 y otros.	Pág. 20699
CVE-2014-9240	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de saldos de cuentas y depósitos bancarios. Expediente 180/14.	Pág. 20701
CVE-2014-9241	Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Envío postal 22407855 y otros.	Pág. 20702
CVE-2014-9364	Citación para notificación por comparecencia de valoración de bien inmueble y requerimiento de títulos de propiedad. Expediente 447/10 y otros.	Pág. 20703
CVE-2014-9511	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de bienes inmuebles. Expediente 3/13 y otros.	Pág. 20704
CVE-2014-9656	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de bienes inmuebles. Expediente 101/13.	Pág. 20705
CVE-2014-9365	Ayuntamiento de Medio Cudeyo Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Expediente PA14CC1T14.	Pág. 20706
CVE-2014-9366	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de sueldos y salarios. Expediente 201301985 y otros.	Pág. 20707
CVE-2014-9580	Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Expediente PA14MCDU.	Pág. 20709
CVE-2014-9243	Ayuntamiento de Noja Citación para notificación por comparecencia de actuaciones administrativas. Dígito Control CD 00936769476.	Pág. 20710
CVE-2014-9372	Ayuntamiento de Piélagos Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Referencia NA394701405155500316 y otros.	Pág. 20711
CVE-2014-9373	Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio a deudores. Notificación 1301270567 y otros.	Pág. 20714
CVE-2014-9308	Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana Citación para notificación por comparecencia de actuaciones en procedimientos de materia tributaria. Expediente 82/401/12.	Pág. 20715
CVE-2014-9309	Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias. Expediente 50/112/14.	Pág. 20716
CVE-2014-9311	Citación para notificación de providencia de apremio a deudores. Expediente 45/347/14.	Pág. 20717
CVE-2014-8978	Ayuntamiento de Santander Citación para notificación por comparecencia de embargo sobre derechos hereditarios. Expediente 6448/2009 y otros.	Pág. 20724
CVE-2014-9079	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 1434/2012.	Pág. 20725
CVE-2014-9080	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 10407/2011.	Pág. 20727
CVE-2014-9230	Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente T.B. 10/16 y otros.	Pág. 20729
CVE-2014-9269	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 7464/2007.	Pág. 20730

Ayuntamiento de Santander		
CVE-2014-9270	Citación para notificación por comparecencia para aportar documentos a la solicitud de fraccionamiento de pago de expediente 19973/2013.	Pág. 20731
CVE-2014-9367	Citación para notificación por comparecencia de concesión de fraccionamientos de pago de varios expedientes. Expediente 4712/2014 y otros.	Pág. 20732
CVE-2014-9368	Citación para notificación por comparecencia de embargo de frutos y/o rentas provenientes de máquinas recreativas. Expediente 4635/2013.	Pág. 20733
CVE-2014-9518	Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 17595/2007.	Pág. 20734
CVE-2014-9520	Citación para notificación por comparecencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios. Expediente 16029/2013 y otros.	Pág. 20736
CVE-2014-9522	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios. Expediente 24348/2013 y otro.	Pág. 20745
CVE-2014-9546	Citación para notificación de liquidaciones en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Tasa por Licencias Urbanísticas, Tasa por la Utilización Privativa o por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, Tasa por Prestación de Servicios de la Policía, Inmovilización, Depósito, Retirada de Vehículos de la Vía Pública (Grúa) y Precio Público por Prestación de Servicios con Utilización de Cualquier Máquina, Aparato o Efecto Propiedad del Ayuntamiento. Expediente 63/14 y otros.	Pág. 20746
CVE-2014-9639	Notificación de resolución de expediente sancionador. Denuncia 13646 (92)/14.	Pág. 20748
CVE-2014-9640	Notificación de incoación de expediente sancionador. Denuncia 19723(139)/14.	Pág. 20750
CVE-2014-9642	Citación para notificación por comparecencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones. Expediente 8856/2012 y otros.	Pág. 20751
CVE-2014-9643	Citación para notificación por comparecencia de concesión de fraccionamientos de pago. Expediente 24577/2011 y otros.	Pág. 20752
Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo		
CVE-2014-9073	Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de sueldos y salarios. Expediente 101610 y otros.	Pág. 20753
Ayuntamiento de Santoña		
CVE-2014-9612	Notificación a interesado de propuesta de resolución de expediente sancionador número 14.	Pág. 20754
CVE-2014-9613	Notificación de denuncia de expedientes sancionadores en materia de tráfico.	Pág. 20755
Junta Vecinal de Fresno del Río		
CVE-2014-9667	Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2013.	Pág. 20758
Oficina Liquidadora de Reinosa		
CVE-2014-9434	Citación para notificación por comparecencia de expedientes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y expedientes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Notifica 2014/149 y otros.	Pág. 20759
Oficina Liquidadora de Santoña		
CVE-2014-9244	Citación para notificación por comparecencia del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones. Expediente Prop. Liq. T. 2011/1526 y otro.	Pág. 20760
4.4. OTROS		
Ayuntamiento de Molledo		
CVE-2014-9614	Aprobación provisional y exposición pública de modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.	Pág. 20761

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

- CVE-2014-9618** **Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera**
Anuncio relativo a la expropiación forzosa por obras de saneamiento de El Barcenal, desestimando recurso de reposición y requiriendo a los propietarios la presentación de las hojas de aprecio. Pág. 20762

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

- CVE-2014-9620** **Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial de Cantabria**
Resolución de concesión de solicitudes de ayuda del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, del mes de mayo de 2014. Pág. 20764

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

- CVE-2014-9437** **Ayuntamiento de Cabezón de Liébana**
Concesión de licencia de primera ocupación para reforma de edificio destinado a vivienda en Framá. Pág. 20768
- CVE-2014-8641** **Ayuntamiento de Comillas**
Información pública de solicitud de autorización para construcción de almacén agropecuario para forraje en Trásvia. Pág. 20769
- CVE-2014-9634** **Ayuntamiento de Piélagos**
Información pública de autorización de ampliación de uso de vivienda a uso extrahotelero en Barcenilla. Pág. 20770

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

- CVE-2014-9624** **Demarcación de Costas en Cantabria**
Información pública de solicitud de concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de legalización de una escalera de acceso a la Ensenada de la Cotonera, en la pedanía de Islares, término municipal de Castro Urdiales. Expediente S-1/128; CNC02/14/39/0020. Pág. 20771
- CVE-2014-9622** **Confederación Hidrográfica del Cantábrico**
Información pública de autorización para construcción de canalizaciones municipales de agua y saneamiento y cruce de arroyo innominado, en el barrio El Calgar de Liérganes, término municipal de Liérganes. Expediente A/39/09826. Pág. 20772

7.5. VARIOS

- CVE-2014-9649** **Consejería de Sanidad y Servicios Sociales**
Citación para notificación de resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, de 27 de mayo de 2014. Expediente 2682/2013. Pág. 20773
- CVE-2014-9650**
Citación para notificación de resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, de 14 de mayo de 2014. Expediente 1017/2014. Pág. 20774
- CVE-2014-9651**
Citación para notificación de resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 2 de junio de 2014. Expediente 1139/2014. Pág. 20775

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

CVE-2014-9644	Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander Notificación de sentencia 254/14 en procedimiento de Seguridad Social 996/2013.	Pág. 20776
CVE-2014-9645	Notificación de sentencia 252/14 en procedimiento de despidos/ceses en general 140/2014.	Pág. 20777
CVE-2014-9646	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Torrelavega Citación para celebración de juicio en procedimiento de juicio de faltas 1933/2013.	Pág. 20778

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2014-9623 *Decreto de revocación de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de la Alcaldía de 30 de julio de 2014, se resolvió lo siguiente:

Primero.- Revocar la delegación de la totalidad de las funciones que esta Alcaldía delegó en la segunda teniente alcalde, doña Rosalía García Diéguez, mediante Decreto de la Alcaldía de 8 de abril de 2014, al haber presentado el alta por enfermedad de fecha 27 de junio de 2014.

Segundo.- Notificar la presente resolución a doña Rosalía García Diéguez, segunda teniente alcalde.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Guriezo, 30 de junio de 2014.
El alcalde (ilegible).

2014/9623

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-9604 *Decreto de la Alcaldía de delegación de Presidencia de la Comisión Informativa de Juventud.*

Por Decreto de Alcaldía 518/2014 de 27 de junio de 2014 se ha resuelto:

Primero.- Delegar la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa de Juventud en don Miguel González González.

Segundo.- El presidente de las Comisión Informativa ejercerá las funciones atribuidas por el artículo 23 de la Ley 3 0/92, de 26 de noviembre, a los Presidentes de los órganos colegiados, teniendo en todo caso en cuenta el carácter deliberante y no resolutorio de las Comisiones Informativas.

El presidente de la Comisión Informativa, en el área de ella y que coincide con la su denominación, podrán adoptar acuerdos de trámite relativos exclusivamente a la aprobación de la incoación de expedientes, salvo los de carácter sancionador, así como la ordenación de cuantos otros actos de trámite sean precisos para la ordenación, impulso e instrucción de dichos expedientes así como efectuar propuestas de resolución de los mismos, sin que tales atribuciones conlleve la facultad de resolución o de adoptar acuerdos que pongan fin al procedimiento.

Tercero.- Promover y efectuar delegación especial en favor del citado concejal dentro del servicio y que comprenderá la dirección interna y la gestión del mismo, pero que no incluye la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Cuarto.- El presente Decreto surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha de su promulgación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROF y se entiende indefinida salvo revocación expresa en contra, publicándose en el tablón de anuncios municipal y en el BOC, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROF.

Quinto. - Notificar el presente acuerdo al interesado, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Laredo, 27 de junio de 2014.

El alcalde presidente,

Ángel Vega Madrazo.

2014/9604

CVE-2014-9604

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-9627 *Bases de la convocatoria para la contratación en régimen de contrato de relevo, con carácter temporal y a tiempo parcial, de un Jefe de Área (técnico medio), para el Centro Especial de Empleo SERCA (Patronato Municipal de Educación de Torrelavega).*

PRIMERA.- Es objeto de la presente convocatoria la contratación, con carácter temporal y a tiempo parcial, en virtud de contrato de relevo y al amparo de lo dispuesto en el art. 12.6 del RD Leg 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y R.D. 1131/2002, de jubilación parcial, de un (1) Jefe de Área (Técnico Medio) para el Centro Especial de Empleo SERCA, unidad del Patronato Municipal de Educación de Torrelavega.

El contrato de relevo tiene por objeto la sustitución del trabajador del Centro Especial de Empleo SERCA D. F.F.A., desde la fecha de su jubilación a tiempo parcial en el porcentaje de reducción de jornada que le sea autorizado al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1132/2002, Desarrollo de determinados preceptos de la Ley 35/2002, de 12-7-2002, modificado por Ley 40/2007 de medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible.

El contrato laboral de relevo se celebrará a tiempo parcial, siendo la duración de la jornada igual a la reducción de jornada que le sea reconocida al trabajador sustituido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

La duración del contrato será igual al tiempo que le falte al trabajador relevado para alcanzar la edad de jubilación forzosa.

El resultado del presente proceso selectivo queda condicionado a la efectiva jubilación parcial anticipada del empleado D. F.F.A. a conceder por el Instituto Nacional de la Seguridad Social por lo que de desestimarse aquella o hacerse en términos distintos a los solicitados, el contrato de relevo que se derive del presente proceso quedará sin efecto o será modificado para su adecuación al proceso de jubilación parcial anticipada del que trae causa.

La no formalización del contrato laboral o su decaimiento por las causas indicadas no generará derecho alguno a favor del aspirante que hubiera sido seleccionado y/o contratado, ni dará lugar ni derecho a indemnización alguna.

Se estará a lo establecido en el Convenio Colectivo del Centro Especial de Empleo SERCA en materia de definición, características, contenido, régimen retributivo, etc. . del puesto de trabajo objeto de convocatoria.

Las presentes bases serán publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria así como en el Tablón de edictos del Centro Especial de Empleo SERCA.

Los sucesivos anuncios relativos al procedimiento selectivo serán objeto de publicación a través del Tablón de edictos del C.E.E. SERCA.

De conformidad con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se fija como medio de comunicación a los interesados de los actos, acuerdos, resoluciones y comunicaciones integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en el Tablón de edictos del C.E.E. SERCA.

Asimismo, se podrá obtener información en relación con estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal, en la página web del Centro Especial de Empleo SERCA en la siguiente dirección: <http://www.sercacee.com>.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

En ningún caso la información que se suministre mediante el medio citado, sustituirá las comunicaciones y publicaciones que a través de boletines oficiales y tablón de anuncios municipal se determinan de conformidad con la legislación vigente en las presentes bases.

Segunda: Las condiciones que deberán reunir los aspirantes serán las siguientes:

a) Tener nacionalidad española o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplidos, en la fecha de la convocatoria, los 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Hallarse en posesión del título de Ingeniero técnico agrícola o forestal, Diplomatura en la rama de ciencias empresariales, empresas o administración y dirección de empresas o titulación de Grado universitario equivalente. Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general deberán justificarse por el interesado. Igualmente en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas o la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas en los términos establecidos en la Ley 7/2007, de 12 de abril, Estatuto Básico del Empleado Público.

e) Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto.

f) Encontrarse, en el momento de presentación de la instancia, en situación legal de desempleo de conformidad a lo dispuesto en Real Decreto 1194/1985, de 17 de junio. Tal condición de situación legal de desempleo deberá mantenerse de forma ininterrumpida durante la totalidad del desarrollo del proceso selectivo, hasta el momento de la formalización del vínculo contractual que se deriva del mismo.

La situación legal de desempleo es incompatible con todo supuesto de inscripción en alguno de los Regímenes de la Seguridad Social como trabajador en activo, con cotización a la Seguridad Social, tanto por cuenta propia como ajena, quedando excluidos, asimismo, los supuestos de inscripción en el Servicios Cántabro de Empleo como desempleado en régimen de "mejora de empleo", "pluriempleo" o situación análoga.

Los anteriores requisitos deberán cumplirlos los aspirantes en el momento de presentación de las instancias solicitando participar en el presente proceso selectivo.

Tercera.- Incompatibilidades del cargo.- Las comprendidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarta.- Instancias.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, serán presentadas en el Registro del Centro Especial de Empleo SERCA sito en Barrio Caseríos n.º 134 (Torrelavega, 39300), durante el plazo de diez (10) días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Tablón de Edictos del Centro Especial de Empleo SERCA.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El impreso de instancia se ajustará al modelo oficial que se facilitará en las oficinas del Centro Especial de Empleo SERCA. Dicho modelo de instancia se podrá imprimir en la dirección web del Centro Especial de Empleo SERCA en la siguiente dirección: <http://www.sercacee.com>.

A la solicitud se acompañará una fotocopia compulsada del documento nacional de identidad y de la titulación requerida en la base segunda, letra c), certificación de estar inscrito como desempleado en el Servicio Cántabro de Empleo e informe de situación laboral a emitir por

CVE-2014-9627

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

la Tesorería General de la Seguridad Social junto con todos aquellos documentos justificativos de los méritos que se acrediten en la presente convocatoria, debiendo tenerse en consideración que no será tenido en cuenta mérito alguno que no haya sido debidamente justificado en tiempo y forma en los términos establecidos en la Base Octava.

La situación legal de desempleo deberá acreditarse mediante la aportación de la siguiente documentación:

- a) Certificación de estar inscrito como desempleado en el Servicio Cántabro de Empleo.
- b) Informe de Situación Laboral a emitir por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por lo que se refiere a los méritos que, en su caso, pudieran ser alegados por los aspirantes para su valoración en el presente proceso de selección, deberán acreditarse documentalmente en los términos establecidos en la base octava de las presentes bases, sin que el Tribunal pueda presumir la concurrencia de mérito alguno distinto de los alegados y justificados documentalmente dentro del periodo de presentación de instancias, salvo causas de fuerza mayor alegadas en el momento de presentación de la solicitud de admisión a este proceso de selección, siendo de la exclusiva responsabilidad del aspirante la falta o defecto en la acreditación de los méritos por el alegados que impida al Tribunal su valoración en términos de igualdad con respecto al resto de los aspirantes.

Quinta.- Admisión de los aspirantes.- Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia del Patronato Municipal de Educación aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se hará pública en el Tablón de edictos del Centro Especial de Empleo SERCA, concediéndose plazo para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, no resultando subsanables los defectos de acreditación que pudieran afectar a los méritos alegados para su valoración por el Tribunal calificador, sin perjuicio de poder darse desarrollo al proceso de selección.

El lugar y la fecha de comienzo del proceso de selección y la composición nominal del Tribunal calificador será anunciada en el Tablón de edictos del Centro Especial de Empleo SERCA, publicándose los resultados de la convocatoria en el mismo, pudiéndose consultar igualmente en la dirección web del Centro Especial de Empleo SERCA en la siguiente dirección: <http://www.sercacee.com>.

El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la base segunda. Cuando de la documentación que, de acuerdo con la base undécima de la presente Orden, debe presentarse en caso de ser aprobado, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los interesados decaerán de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

Si durante el desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los candidatos carece de los requisitos necesarios para participar en el mismo, previa audiencia del interesado, lo pondrá en conocimiento de la Presidencia del Patronato Municipal de Educación proponiendo su exclusión y comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades en que hubiera incurrido el aspirante en la solicitud de admisión a los efectos procedentes. En este caso, hasta tanto se emita la resolución correspondiente, el aspirante podrá seguir participando condicionalmente en el proceso selectivo.

Los errores materiales o de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Sexta.- Constitución del Tribunal. El Tribunal calificador se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: El Director del Centro Especial de Empleo SERCA

Vocales:

- Dos empleados del Patronato Municipal de Educación y/o Centro Especial de Empleo SERCA.
- Dos empleados del Ayuntamiento de Torrelavega.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Secretario: El del Patronato Municipal de Educación o persona en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, se hará pública mediante edicto inserto en el Tablón de anuncio del Centro Especial de Empleo SERCA.

Todos los miembros del Tribunal deberán tener el mismo nivel de titulación o superior al requerido en la presente convocatoria.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el desarrollo de la oposición, y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden del mismo, en todo lo no previsto en estas bases.

Cuando el procedimiento selectivo, por razón del número de aspirantes presentados así lo aconsejara el Tribunal, por medio de su Presidente, podrá disponer la incorporación al mismo, con carácter temporal, de otros funcionarios públicos para colaborar en el desarrollo de los procesos de selección, bajo la dirección del citado Tribunal.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de la publicación de la correspondiente convocatoria.

El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores especialistas, con voz y sin voto, los cuales se limitarán al ejercicio de su especialidad técnica.

Los miembros del Tribunal observarán la confidencialidad y el sigilo profesional en todo lo referente a las cuestiones tratadas en las reuniones, no pudiendo utilizar fuera de las mismas la información que posean en su calidad de miembros del Tribunal referida al proceso selectivo para el que han sido nombrados.

Serán de aplicación a los miembros del Tribunal de la presente convocatoria la categoría segunda del artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, salvo al personal de la Comunidad Autónoma que le será de aplicación el Anexo IV del Decreto de Cantabria 36/2011 de 5 de mayo sobre indemnizaciones por razón del servicio (BOC nº 89 de fecha 11-05-2011).

Séptima.- Comienzo y desarrollo de las pruebas.- La fecha de realización de las pruebas se anunciará en el Tablón de anuncios, pudiéndose consultar en la página web del Centro Especial de Empleo SERCA. El llamamiento para la realización de los ejercicios se hará mediante la publicación en el Tablón de edictos del Centro Especial de Empleo SERCA con una antelación mínima de veinticuatro horas.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se estará al sorteo celebrado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único. Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterios, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a los aspirantes para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad.

Octava.- Procedimiento de selección. La selección se efectuará mediante el sistema de concurso-oposición.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

1.- FASE DE CONCURSO: Será previa a la fase de oposición, procediéndose a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes en el momento de presentación de su solicitud. La fase de concurso tendrá carácter eliminatorio.

El Tribunal calificará, una vez acreditados documentalmete, los siguientes méritos:

a) Experiencia Profesional (máximo dos -2,00- puntos): Por cada mes desarrollando, en régimen de jornada completa, tareas como Jefe de Área-Técnico Medio (o categoría análogo y equivalente) en empresas del sector primario (agricultura, explotaciones forestales, jardinería y viveros) desarrollando funciones de gestión de equipos, comercialización y marketing, gestión de actividades productivas especialmente las vinculadas con el área agroambiental, gestión y aprovechamiento de residuos y agricultura ecológica, conforme al siguiente baremo:

— En Administraciones Públicas u entes u organismos públicos dependientes de las mismas: 0,15 pto/mes

— En empresas o entidades privadas: 0,10 pto/mes

Los periodos prestados a tiempo parcial serán objeto de ponderación para su consideración como jornadas completas.

b) Cursos (máximo un punto y medio (1,5): Por la asistencia a cursos de formación impartidos por el INAP, CEARC, FEMP u otros centros oficiales de formación de empleados públicos o correspondientes a los Planes de Formación Continua de Funcionarios aprobados por el MAP, así como cursos organizados por Administraciones Públicas y Universidades, siendo asimismo objeto de valoración los cursos impartidos por Cámaras de Comercio, Escuelas o Colegios Oficiales, Organizaciones Sindicales o Empresariales y Centros o Academias de formación siempre que se trate de actuaciones formativas o educativas homologadas para formación de empleados públicos o trabajadores en activo o derivados de programas de formación ocupacional para adultos o análogos, que guarden, en cualquiera de los casos, relación directa con los cometidos a desarrollar por el puesto objeto de esta convocatoria y en particular relativos a actividades productivas de jardinería y viveros, área agroambiental, gestión y aprovechamiento de residuos, agricultura ecológica, gestión de equipos de trabajo, comercialización y marketing, a razón de 0,002 puntos por hora de formación.

En el supuesto de que los cursos de formación y perfeccionamiento sean impartidos, conforme al párrafo anterior, como docente por el aspirante que se presenta a la provisión, y siempre que los mismos tengan relación directa con el puesto de trabajo a desarrollar, se valorarán las horas impartidas que se acrediten a razón de 0,004 puntos/hora, sin que se pueda superar el límite máximo de dos (2,00) puntos.

Dentro de este apartado serán objeto de valoración igualmente los cursos que en materia de prevención de riesgos laborales sean alegados y acreditados por los aspirantes siempre que guarden relación directa con las tareas objeto de las plazas convocadas, otorgándose una puntuación máxima por éste concepto de un (1,00) punto, con independencia de total de cursos que se aportaran en materia de prevención de riesgos laborales.

c) Estar en posesión del título de ingeniero técnico agrícola o titulación académica superior equivalente: un (1,00) punto.

d) Estar en posesión del certificado de discapacidad igual o superior al 33% (máximo medio (0,50) punto). Los servicios técnicos del Centro Especial de Empleo SERCA valorarán que la discapacidad no sea un factor limitante para el puesto.

Los méritos alegados por los aspirantes habrán de acreditarse de la forma que a continuación se indica:

— Los del apartado a): Los servicios prestados en la función pública o empresas del sector público deberán acreditarse mediante certificación expedida por la Administración competente con expresión de la plaza y puesto de trabajo desempeñados, fecha de toma de posesión y/o cese o periodo de prestación efectiva de servicios.

En el supuesto de servicios prestados en el sector privado, deberá presentarse necesariamente contratos de trabajo (alta y baja) en los que conste la categoría profesional y puesto

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

desempeñado e informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social con expresión del grupo de cotización de los periodos cotizados (Grupo cotización 2 para servicios como Técnico medio).

En caso de contradicción entre el contrato y el informe de vida laboral en cuanto a la categoría laboral, se estará a la definición que por este concepto figure en el contrato laboral. En caso de omitirse la categoría laboral en el contrato se estará al grupo de cotización que figure en el informe de vida laboral.

En el supuesto de sucesión de contratos, como consecuencia de la prórroga de los mismos, deberá aportarse el contrato inicial junto con todos y cada una de los sucesivos escritos de prórroga registrados en los Servicios Públicos de Empleo, valorándose exclusivamente aquellos periodos acreditados documentalmente respecto de los que exista solución de continuidad desde su inicio.

En el caso de imposibilidad de aportar la documentación acreditativa de las prórrogas y sucesiones de contratos, deberá aportarse certificado de la empresa en la que se acrediten los periodos de sucesión, con expresión de la categoría e, inexcusablemente, hoja de vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.

No serán objeto de valoración los contratos que no figuren en el certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social ni cuando no se aporte en el expediente esta certificación (hoja de vida laboral) junto con los contratos correspondientes a los meritos que se alegan.

— Los del apartado b) mediante aportación del original del certificado de asistencia o fotocopia debidamente compulsada.

— El del apartado c) mediante aportación del original de la titulación académica o fotocopia debidamente compulsada.

— El del apartado d) mediante certificación acreditativa del grado de minusvalía reconocido al aspirante por los organismos competentes.

En ningún caso, y respecto a ninguno de los aspirantes presentados, podrá presumir el Tribunal la concurrencia de mérito alguno distinto de los alegados y justificados documentalmente dentro del periodo de presentación de instancias, salvo causas de fuerza mayor alegadas en el momento de presentación de la solicitud de admisión a este proceso de selección, siendo de la exclusiva responsabilidad del aspirante la falta o defecto en la acreditación de los méritos por alegados que impida al Tribunal su valoración en términos de igualdad con respecto al resto de los aspirantes.

Pasarán a la fase de oposición aquellos aspirantes que, efectuada la fase de concurso, se encontraran dentro de las quince (15) mejores puntuaciones.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el apartado "experiencia profesional", de mantenerse, se estará a la mayor puntuación obtenida en los siguientes apartados por el orden de prelación: "titulación", "cursos de formación" y "discapacidad". Si se mantuviera el empate se estará a la mayor puntuación obtenida en experiencia profesional en Administraciones u organismos públicos.

2.- FASE DE OPOSICIÓN.- La fase de oposición consta de un único ejercicio, obligatorio y eliminatorio, subdividido en dos partes, igualmente obligatorias y eliminatorias:

Primera parte: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de un máximo de cinco (5) preguntas que versarán sobre el programa que se acompaña como anexo I.

La duración de esta prueba será determinada por el Tribunal, pero en ningún caso podrá superar los cien (100) minutos.

El ejercicio será leído por el Tribunal de Valoración debiéndose garantizar el anonimato de los aspirantes adoptándose las previsiones que resultaran oportunas al objeto de garantizar tal anonimato en su fase de ejecución y posterior valoración del mismo.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

En la valoración del presente ejercicio el Tribunal apreciará, fundamentalmente, la capacidad y formación general sobre los temas expuestos, la claridad de ideas, la precisión, síntesis y rigor en la exposición, la calidad y limpieza de expresión escrita y ortográfica.

Puntuación máxima de cinco (5,00) puntos, quedando eliminados aquellos aspirantes que no obtuvieran una puntuación mínima de dos puntos y medio (2,50).

Segunda parte: Consistirá en la resolución del supuesto o supuestos prácticos que el Tribunal determine y que estará/n relacionado/s con el Anexo I. El tiempo para el desarrollo de este ejercicio será determinado por el Tribunal.

El ejercicio será leído por el Tribunal de Valoración debiéndose garantizar el anonimato de los aspirantes adoptándose las previsiones que resultaran oportunas al objeto de garantizar tal anonimato en su fase de ejecución y posterior valoración del mismo.

Se valorará, fundamentalmente, la comprensión de los conocimientos teóricos, la capacidad de síntesis y estructuración de los temas, el análisis y la aplicación razonada de los mismos a la resolución de los supuestos planteados, la claridad de la exposición y la capacidad y calidad de ortografía, sintaxis y expresión escrita y oral, así como las capacidades y conocimientos en el manejo de los programas informáticos.

Puntuación máxima de cinco (5,00) puntos, quedando eliminados aquellos aspirantes que no obtuvieran una puntuación mínima de dos puntos y medio (2,50).

Novena.- Calificación de los ejercicios.- El ejercicio único de la fase de oposición será calificado hasta un máximo de diez (10,00) puntos, cinco (5,00) puntos por cada una de sus partes, teórica y práctica, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de dos puntos y medio (2,50) exigida en cada una de ellas. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal será de cero (0,00) a cinco (5,00) puntos (partes teórica y práctica).

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél. A continuación se eliminarán las notas individuales que difieran en más de un (1) punto, por exceso o defecto, de este cociente y se procederá a hallar la media de las calificaciones restantes, que será la calificación definitiva.

Las calificaciones se harán públicas en el Tablón de edictos pudiéndose consultar igualmente en la dirección web del Centro Especial de Empleo SERCA en la siguiente dirección: <http://www.sercacee.com>.

Décima.- Puntuación total y definitiva.- La calificación definitiva de este proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición, haciéndose igualmente pública en el Tablón de edictos, pudiéndose consultar igualmente en la dirección web del Centro Especial de Empleo SERCA en la siguiente dirección: <http://www.sercacee.com>.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición, de mantenerse, se estará a la mayor puntuación en la fase de concurso, con preferencia al apartado "experiencia profesional" respecto del apartado "cursos de formación".

Undécima.- Presentación de documentos.- Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública, en el Tablón de anuncios del Centro Especial de Empleo SERCA, la relación de calificación final por orden de puntuación, de mayor a menor. El aspirante que figure en el primer puesto de calificación será propuesto para su contratación como personal laboral temporal a tiempo parcial, elevándose dicha relación a la Presidencia del Patronato Municipal de Educación, para que proceda a la misma.

El aspirante propuesto aportará, dentro del plazo de cinco días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hubiera publicado la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria:

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

— Acreditación de encontrarse en situación legal de desempleo debiendo presentar la siguiente documentación:

- Certificación de estar inscrito como desempleado en el Servicio Cántabro de Empleo.
- Informe de Situación Laboral a emitir por la Tesorería General de la Seguridad Social.

— Declaración responsable de no haber sido separado por expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Autónoma o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

— Declaración responsable de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica o incompatibilidad prevista en la legislación vigente.

— Certificado de antecedentes penales del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

Quien dentro del plazo indicado no presentase, salvo caso de fuerza mayor, los documentos acreditativos, no podrá formalizar su contratación, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

El aspirante propuesto deberá someterse, con carácter obligatorio e inexcusable, a la realización por parte de los Servicios Médicos designados por el Centro Especial de Empleo SERCA de un reconocimiento médico previo que permita obtener la valoración de aptitud para el desempeño del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria a cuyos efectos deberá ser declarado "apto" o "no apto".

Aquel aspirante que se negara a someterse a citado reconocimiento médico o que fuera declarado "no apto" decaerá automáticamente en cuantos derechos pudieran derivarse respecto de su contratación como personal laboral temporal por el Centro Especial de Empleo SERCA, decayendo en el mismo en el supuesto de ya haberse formalizado su contratación con anterioridad a la emisión por parte de los Servicios Médicos del preceptivo informe de aptitud o no aptitud.

El aspirante tomará posesión en el plazo de tres días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificado su contratación. Si no lo hiciera en el plazo señalado sin causa justificada, quedará en situación de cesante.

Cuando, por cualquier consideración, el aspirante propuesto no llegue a tomar posesión o efectuar su contratación, se podrá por parte del Tribunal de valoración realizar una segunda propuesta, a favor del opositor que hubiera obtenido la siguiente mejor calificación.

Duodécima.- El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten en la convocatoria, y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la misma en todo lo no previsto en estas bases.

La presente convocatoria, bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal Calificador, podrán ser impugnados por los interesados en los casos, forma y plazos establecidos en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

ANEXO I

PARTE GENERAL

TEMA 1.- El Régimen Local español: Regulación jurídica. El Municipio: concepto y elementos. El término municipal. Organización municipal. Competencias.

TEMA 2.- El procedimiento administrativo: concepto y clases. Principios informadores. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. El silencio administrativo.

TEMA 3.- Los presupuestos generales de las entidades locales: definición, ámbito temporal, contenido, procedimiento de elaboración y aprobación. Principios generales de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

TEMA 4.- Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público). Expediente de contratación. Clases, aprobación y tramitación. Procedimientos de adjudicación.

TEMA 5.- Los Centros Especiales de Empleo. Legislación. Relación laboral de carácter especial. Tránsito a la empresa ordinaria.

PARTE ESPECÍFICA

TEMA 1.- FACTORES CLIMÁTICOS: Influencia del clima en la jardinería y cultivos. Modificación de factores climáticos. Sistemas empleados en la protección de cultivos.

TEMA 2.- CULTIVOS: Diferentes tipos comparativamente. Materiales empleados en los distintos tipos. Calendarios.

TEMA 3.- SEMILLAS / SEMILLEROS: Selección y comercialización. Procesos de mantenimiento y acondicionamiento. Estratificación, germinación. Clases de semilleros, ventajas e inconvenientes. Labores específicas del semillero.

TEMA 4.- PRODUCCIÓN DE PLANTA EN VIVERO: Unidades de producción. Organización del vivero. Aportaciones al sistema de producción. Métodos reproductivos.

TEMA 5.- NUTRICIÓN DE LAS PLANTAS: Tipos de fertilización. Macro elementos y micro elementos. Enmiendas.

TEMA 6.- REUTILIZACIÓN DE MATERIA ORGÁNICA: Aprovechamiento de residuos. Compostaje.

TEMA 7.- USO SOSTENIBLE DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS: Gestión integrada de plagas. Características de la maquinaria. Manipulación Transporte y Almacenamiento de los Productos. Registro Oficial de Productores y Operadores.

TEMA 8.- IMPACTO AMBIENTAL: Concepto, tipos. Medidas correctoras.

TEMA 9.- LA EMPRESA DE JARDINERÍA Y VIVEROS: Organización y mercado. Estrategias de gestión. Estrategias de comercialización

TEMA 10.- GESTIÓN DE ESPACIOS VERDES URBANOS Y DEPORTIVOS: Unidades de producción. Conservación. Reposición.

TEMA 11.- MAQUINARIA HABITUAL EN JARDINERÍA Y VIVEROS: Descripción de máquinas y aperos. Ventajas del uso de la maquinaria. Mantenimiento.

TEMA 12.- LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO: Plan de gestión. Cálculo de recursos. Calidad en la conservación de espacios.

TEMA 13.- ALMACENAMIENTO: Organización. Elementos básicos del almacén. Control de stocks.

TEMA 14.- POLÍTICA COMERCIAL: Empresas de servicios. Empresas del sector primario.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

TEMA 15.- IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN: Elaboración y revisión de documentos. Implantación y funcionamiento del control operacional. Coordinación y seguimiento de las medidas. Fomento de la motivación y participación activa. Planificación, coordinación, control.

TEMA 16.- SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: Calidad, Medio Ambiente, Prevención. Control de documentos y Registros.

TEMA 17.- RESPONSABILIDADES EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN: Programa de gestión por objetivos. Definición de perfiles de puestos de trabajo. Gestión ambiental. Recurso preventivo.

TEMA 18.- ITINERARIOS DE INSERCIÓN LABORAL: Centros Ocupacionales. Centros Especiales de Empleo. Empleo con apoyo. Enclaves laborales.

TEMA 19.- BUENAS PRÁCTICAS DE INSERCIÓN DE DISCAPACITADOS: Formación. Marco legislativo. Medidas alternativas. Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional.

TEMA 20.- PREVENCIÓN / EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES: Normativa básica aplicable. Coordinación empresarial. Equipos de protección individual. Medidas preventivas de carácter colectivo.

TEMA 21.- EL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERCA: estructura, organización y actividades del Centro.

Torrelavega, 20 de junio de 2014.

El presidente del Patronato Municipal de Educación,
(resolución de 20-01-2014, BOC 22 de 3-2-14),
José Antonio Abascal Liaño.

2014/9627

CVE-2014-9627

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2014-9461 *Anuncio de adjudicación del contrato de obra de acondicionamiento de viales en los núcleos de Río y Quintanilla, mediante procedimiento negociado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia que la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 11 de julio del corriente, ha acordado la adjudicación del siguiente contrato:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Lamasón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Contrato de obra de acondicionamiento de viales en los núcleos de Río y Quintanilla.

3. Tramitación:
 - a) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato: Importe total, 163.000,00 euros.

5. Adjudicación definitiva.
 - a) Fecha: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 12 de junio de 2014.
 - b) Adjudicatario: Tamisa/Técnicos Asociados Minero Industriales, S. A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 162.152,10 euros, de los que 28.142,10 euros corresponden al Impuesto sobre Valor Añadido, y además con la mejora a la oferta económica.

Lamasón, 19 de junio de 2014.
El alcalde,
Luis Ángel Agüeros Sánchez.

2014/9461

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2014-9629 *Adjudicación del contrato de aprovechamientos forestales número 1/2014, La Raposera.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Liérganes de fecha 18 de junio de 2014, se aprobó la adjudicación del contrato de aprovechamientos forestales en los bienes propios de este Ayuntamiento. Lote número 01/2014 "La Raposera", lo que se publica a los efectos del artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Liérganes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: SUB/01/2014.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Enajenación de madera de eucalipto (aprovechamiento forestal número 1/2014).
- b) Lugar: Liérganes.

3. Tramitación/procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto mediante subasta.

4. Precio del contrato:

Precio base de licitación: 33.300,00 euros I.V.A. no incluido.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 18 de junio de 2014.
- b) Contratista: "Beranga Forestal S. L."
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 41.091,14 euros, IVA no incluido.

Liérganes, 25 de junio de 2014.

El alcalde,

Ramón Diego Cabarga.

2014/9629

CVE-2014-9629

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2014-9631 *Anuncio de subasta para la adjudicación de permisos de caza.*

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 25-06-2014, por medio del presente anuncio la convocatoria de la subasta, para la adjudicación de los permisos de caza asignados al Ayuntamiento de Ruento por la Orden GAN/8/2014, de 6 de marzo, por la que se aprueba el Plan Anual de Caza de la Reserva Regional de Caza Saja para la temporada 2014/2015, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 57 del día 24 de marzo de 2014.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 1. Dependencia: Ayuntamiento de Ruento.
 2. Localidad y Código Postal: 39513 Ruento.
 3. Teléfono y fax: 942 709 104.
 4. Correo electrónico: ruente@ruente.es
 5. Dirección de internet del Perfil de Contratante: contrataciondelestado.es

2. Objeto del contrato y precio base de licitación:

Especie	Terreno Lote	Macho no medallable	Macho selectivo	Hembra selectiva	Tipo de licitación por cada permiso (sin incluir IVA)
Corzo	MUP 35, 36 Y 37			1	300,00 €
Venado	MUP 10, 35, 36 Y 37	4			400,00 €
Venado	MUP 10, 35, 36 Y 37		1		400,00 €

3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta al alza.

4. Requisitos específicos del contratista:

No deudor al Ayuntamiento por cuotas complementarias de permisos de caza de temporadas anteriores o por cualquier otro tributo municipal.

5. Presentación de las ofertas:
 - a) Lugar de presentación: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Ruento, de 9 a 14 horas de lunes a viernes.
 - b) Plazo: Dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el Perfil de Contratante. Si el último día fuese sábado se considerará como último día del plazo el siguiente día hábil.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

c) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones

6. Apertura de las ofertas:

— A las 11 horas del siguiente día hábil no sábado a la finalización del plazo de recepción de las ofertas.

7. Otras informaciones:

Condiciones técnicas las estipuladas en la Orden GAN8/2014.

Ruente, 25 de junio de 2014.

El alcalde,

Jaime Molleda Balbás.

[2014/9631](#)

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2014-9404 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, del contrato de las obras e instalaciones necesarias para la puesta en funcionamiento y desarrollo del nuevo pabellón municipal. Expediente 144/2014.*

De conformidad con el acuerdo Pleno de la Corporación, adoptado en sesión de fecha 23 de junio de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santillana del Mar.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 144/2014.

2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras e instalaciones necesarias para la puesta en funcionamiento y desarrollo del nuevo pabellón municipal de Santillana del Mar.
 - b) Lugar de ejecución: Santillana del Mar.
 - c) Plazo de ejecución: 12 semanas.
 - d) Admisión de prórroga: No.
 - e) CPV:45212200-8.

3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Varios criterios de adjudicación (cláusula 14º del pliego de cláusulas económicas administrativas).

4. Presupuesto base de licitación:
Importe: 596.838,55 euros, IVA incluido.

5. Garantías exigidas:
 - a) Garantía provisional: No se exige.
 - b) Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Santillana del Mar.
 - b) Domicilio: Plaza mayor, nº 1, Santillana del Mar.
 - c) Teléfono/fax: 942 818 075/942 840 220.
 - d) Fecha límite obtención documentación: Hasta el mismo día de finalización de presentación de ofertas.
 - e) Perfil del contratante: www.santillanadelmar.es.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

Grupo C, Subgrupo 6, Categoría c.

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.

b) Solvencia económica, financiera y técnica: Según cláusula 11.^a del pliego de cláusulas económicas administrativas.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite presentación: 26 días naturales a partir de la publicación del anuncio de esta licitación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el perfil del contratante. Si el último día del plazo recayese en sábado, domingo o festivo, se contará como fecha para la presentación de ofertas el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Según cláusula 11.^a del pliego de cláusulas económico-administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santillana del Mar, Plaza mayor, nº 1, 39330 Santillana del Mar.

9. Apertura de las ofertas: Tercer día hábil tras la finalización de la presentación de ofertas, se procederá a la apertura de los sobres nº 1.

10. Gastos de anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Santillana del Mar, 24 de junio de 2014.

El alcalde,

Isidoro Rábago León.

2014/9404

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2014-9664 *Exposición pública de la cuenta general del presupuesto, recaudación y administración del patrimonio de 2013.*

Dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, con fecha 27 de junio del 2014, la Cuenta General del Presupuesto, las de Recaudación y la de Administración del Patrimonio, referidas al ejercicio del 2013, se exponen al público junto con sus justificantes e informe de dicha Comisión por espacio de quince días en las Oficinas Municipales, durante cuyo plazo y ocho días más, se podrán formular los reparos y observaciones que se consideren oportunos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Puente Viesgo, 30 de junio de 2014.

El alcalde,

Rafael Lombilla Martínez.

2014/9664

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

CVE-2014-9665 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014 y plantilla de personal.*

El presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2014 fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en fecha 30 de abril de 2014, siendo a continuación objeto de exposición pública por plazo de 15 días, sin que durante el mismo se haya producido la presentación de reclamación alguna, en los términos que establece el artículo 170 del RDleg 2/2004, de 5 de marzo, que recoge el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Tal y como prevé el artículo 169.3 de la norma citada, dicho presupuesto queda elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario al efecto, pasando a continuación a detallarse, resumido por capítulos.

RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE RUESGA PARA EL EJERCICIO 2014

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	€ 178.837,26
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	€ 405.456,58
3	GASTOS FINANCIEROS	€ 23.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 48.144,17
6	INVERSIONES REALES	€ 48.350,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€ 0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	€ 0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	€ 46.811,30
	TOTAL.-	€ 750.599,31

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	€ 287.900,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	€ 20.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	€ 172.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€ 242.859,31
5	INGRESOS PATRIMONIALES	€ 50,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	€ 0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€ 27.090,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	€ 0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	€ 0,00
	TOTAL.-	€ 750.599,31

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Asimismo, en la misma sesión, se aprobó la plantilla de personal, que se detalla de la siguiente forma:

1.- PERSONAL FUNCIONARIO

1.1.	Denominación del puesto de trabajo	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN				
	<table border="1"> <tr> <td>Grupo Escala Subescala Nivel Provisión Observaciones</td> <td>A1/A2 Habilitación de carácter estatal. Secretaría-Intervención 26 Concurso</td> </tr> <tr> <td>Dependencia jerárquica Recibe órdenes Da órdenes a Funciones encomendadas</td> <td>Alcaldía Alcaldía Resto del personal Fe pública y asesoramiento legal preceptivo. Gestión y fiscalización de la gestión económica, financiera y presupuestaria. Contabilidad y demás reconocidas en acuerdo plenario de 29 de enero de 2007</td> </tr> </table>	Grupo Escala Subescala Nivel Provisión Observaciones	A1/A2 Habilitación de carácter estatal. Secretaría-Intervención 26 Concurso	Dependencia jerárquica Recibe órdenes Da órdenes a Funciones encomendadas	Alcaldía Alcaldía Resto del personal Fe pública y asesoramiento legal preceptivo. Gestión y fiscalización de la gestión económica, financiera y presupuestaria. Contabilidad y demás reconocidas en acuerdo plenario de 29 de enero de 2007	
Grupo Escala Subescala Nivel Provisión Observaciones	A1/A2 Habilitación de carácter estatal. Secretaría-Intervención 26 Concurso					
Dependencia jerárquica Recibe órdenes Da órdenes a Funciones encomendadas	Alcaldía Alcaldía Resto del personal Fe pública y asesoramiento legal preceptivo. Gestión y fiscalización de la gestión económica, financiera y presupuestaria. Contabilidad y demás reconocidas en acuerdo plenario de 29 de enero de 2007					
1.2.	Denominación del puesto de trabajo	AUXILIAR ADMINISTRATIVO				
	<table border="1"> <tr> <td>Grupo Escala Subescala Nivel 14 Provisión</td> <td>C2 Administración General Auxiliar administrativo 14 Concurso oposición.</td> </tr> <tr> <td>Dependencia jerárquica Recibe órdenes Funciones encomendadas</td> <td>Alcaldía, Secretario-interventor. Alcaldía, Secretario-Interventor. Mecanografiado de textos. Elaboración de documentos. Archivo de documentos. Agenda de actividades. Atención teléfonos y visitas. Y demás reconocidas en acuerdo plenario de 07.</td> </tr> </table>	Grupo Escala Subescala Nivel 14 Provisión	C2 Administración General Auxiliar administrativo 14 Concurso oposición.	Dependencia jerárquica Recibe órdenes Funciones encomendadas	Alcaldía, Secretario-interventor. Alcaldía, Secretario-Interventor. Mecanografiado de textos. Elaboración de documentos. Archivo de documentos. Agenda de actividades. Atención teléfonos y visitas. Y demás reconocidas en acuerdo plenario de 07.	
Grupo Escala Subescala Nivel 14 Provisión	C2 Administración General Auxiliar administrativo 14 Concurso oposición.					
Dependencia jerárquica Recibe órdenes Funciones encomendadas	Alcaldía, Secretario-interventor. Alcaldía, Secretario-Interventor. Mecanografiado de textos. Elaboración de documentos. Archivo de documentos. Agenda de actividades. Atención teléfonos y visitas. Y demás reconocidas en acuerdo plenario de 07.					
1.3.	Denominación del puesto de trabajo	ALGUACIL-CONSERJE				
	<table border="1"> <tr> <td>Grupo Escala Subescala Nivel 14 Provisión</td> <td>Agrup. profesionales Administración General Subalterna 13 ..</td> </tr> <tr> <td>Dependencia jerárquica Recibe órdenes Funciones encomendadas</td> <td>Alcaldía, Secretario-interventor. Alcaldía, Secretario-Interventor. Reparaciones, limpieza, mantenimiento y manejo de equipos, apertura de dependencias municipales, notificaciones y demás reconocidas en acuerdo plenario de 29 de enero de 2007</td> </tr> </table>	Grupo Escala Subescala Nivel 14 Provisión	Agrup. profesionales Administración General Subalterna 13 ..	Dependencia jerárquica Recibe órdenes Funciones encomendadas	Alcaldía, Secretario-interventor. Alcaldía, Secretario-Interventor. Reparaciones, limpieza, mantenimiento y manejo de equipos, apertura de dependencias municipales, notificaciones y demás reconocidas en acuerdo plenario de 29 de enero de 2007	
Grupo Escala Subescala Nivel 14 Provisión	Agrup. profesionales Administración General Subalterna 13 ..					
Dependencia jerárquica Recibe órdenes Funciones encomendadas	Alcaldía, Secretario-interventor. Alcaldía, Secretario-Interventor. Reparaciones, limpieza, mantenimiento y manejo de equipos, apertura de dependencias municipales, notificaciones y demás reconocidas en acuerdo plenario de 29 de enero de 2007					

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

2.- PERSONAL LABORAL

2.1. Denominación del puesto de trabajo OPERARIO DE LIMPIEZA

Provisión Tipo de contrato	Concurso oposición. Indefinido a jornada completa.
Dependencia jerárquica Recibe órdenes Funciones encomendadas	Alcaldía, Servicios sociales municipales. Alcaldía, Servicios sociales municipales. Limpieza de inmuebles dependientes del Ayuntamiento, servicio de ayuda a domicilio, lavado y planchado de sábanas y toallas de consultorios y centros dependientes y demás reconocidas en acuerdo plenario de 29 de enero de 2007.

3.- ALTOS CARGOS

3.1. Denominación del cargo ALCALDE.-

Dedicación Acuerdo	Parcial Acuerdo de Pleno de 30 de abril de 2014
-----------------------	--

4.- PERSONAL EVENTUAL.
Ninguno.

Riba, 23 de junio de 2014.
El alcalde,
Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

2014/9665

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2014-9666 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/2014.*

El Pleno del Ayuntamiento de Valderredible, en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevos ingresos con el siguiente resumen por capítulos

PRESUPUESTO DE GASTOS				
CAP.	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
VI	INVERSIONES REALES	33.709,48 €	299.966,51 €	333.675,99 €
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CAP.	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
V	INGRESOS PATRIMONIALES	33.000,00 €	10.049,02 €	43.049,02 €
VII	TRANS CAPITAL	9.840,80 €	289.917,49 €	299.758,29 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Valderredible, 26 de junio de 2014.

El alcalde,

Fernando Fernández Fernández.

2014/9666

CVE-2014-9666

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

CVE-2014-9652 *Citación para notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador número 34/14/TUR.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a Vanesa Hoyos García, como titular del establecimiento denominado "El Baruco de Ro & Va", el acuerdo de inicio del expediente sancionador arriba referenciado, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, es por lo que a través del presente anuncio se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Turismo, Servicio Actividades Turísticas, sitas en la calle Albert Einstein, 4 - 1.ª planta. C.P. 39011 Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el citado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Apellidos y nombre o razón social: Hoyos García, Vanesa.

NIF: 72134373-W

Expediente número: 34/14/TUR.

Santander, 26 de junio de 2014.

La instructora,
Laura Thomas García.

[2014/9652](#)

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

CVE-2014-9653 *Citación para notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador número 35/14/TUR.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a Vanesa Hoyos García, como titular del establecimiento denominado "Pizzería Bitinia", el acuerdo de inicio del expediente sancionador arriba referenciado, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, es por lo que a través del presente anuncio se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Turismo, Servicio Actividades Turísticas, sitas en la calle Albert Einstein, 4 - 1.ª planta. C.P. 39011 Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el citado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Apellidos y nombre o razón social: Hoyos García, Vanesa.

NIF: 72134373-W.

Expediente número: 35/14/TUR.

Santander, 26 de junio de 2014.

La instructora,
Laura Thomas García.

2014/9653

CVE-2014-9653

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO

CVE-2014-9654 *Citación para notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número 17/14/TUR.*

No habiéndose podido notificar a través del Servicio de Correos a "Cancast Invert, S. L.", como titular del establecimiento denominado "Condado de la Mota", la propuesta de resolución del expediente sancionador arriba referenciado, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, es por lo que a través del presente anuncio se le cita para que comparezca en las oficinas de la Dirección General de Turismo, Servicio Actividades Turísticas, sitas en la calle Albert Einstein, 4 - 1.ª planta. C.P. 39011 Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que el citado, o su representante debidamente acreditado, deberán comparecer en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, para notificarle por comparecencia actos administrativos que le afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Propuesta de resolución de expediente sancionador.

Apellidos y nombre o razón social: Cancast Invert, S. L.

NIF: B-39588520.

Expediente número: 17/14/TUR.

Santander, 26 de junio de 2014.

La instructora,
Laura Thomas García.

2014/9654

CVE-2014-9654

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-9549 *Notificación por comparecencia en solicitud de fraccionamiento. Expediente F-82/2014.*

No habiéndose podido notificar por el servicio de correos por ausente reparto a doña María Aranzazu Martín Trueba, el requerimiento de la documentación de la solicitud de fraccionamiento formulada el 11 de agosto de 2011, correspondiente a la deuda por reintegro y liquidación intereses; ayudas contratación inicial desempleado, número de liquidación 0472003443263, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por el presente anuncio se cita a la interesada arriba relacionado para que comparezca en el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo, sito en el Paseo General Dávila, 87, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificar el requerimiento de documentación precitado, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo.

Santander, 27 de junio de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/9549

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-9155 *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 118, de 20 de junio de 2014, de notificación por comparecencia. Requerimiento de documentación y otros.*

Apreciados errores en dicho anuncio, se procede a la publicación íntegra del mismo, dejando sin efecto el anterior con referencia 2014/8656, publicado en el BOC número 118, de 20 de junio de 2014.

"En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito/a en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 - bjo., en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

Acto a notificar: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
DIAC FERENTZ	X 8528197 G	IVTM / SANCIÓN EN MATERIA DE PESCA	0292-1749320 0292-1236161 0292-1236374 0292-1717314 0292-1720296 0292-2175335
DÍAZ COLLANTES JOSÉ	13824899 J	IBI RÚSTICA / IBI URBANA	0292000736730 0292000895625 0292001355173 0292001814583 0292002232293 0292001055975 0292001056202 0292001363702 0292001766035 0292002332515
FERNÁNDEZ CASAR MANUEL	13931453 P	TRANSMISIONES PATRIMONIALES / TRANSMISIONES VIVIENDAS / CANON SANEAMIENTO / IBI URBANA	0292-1143220 0292-1491576 0292-1227831 0292-1143366 0292-1610433 0292-2040841 0292-1146965 0292-1359313
JIMÉNEZ HERNÁNDEZ MARÍA ESTHER	72175288 T	IVTM	0292001153854 0292002144910

CVE-2014-9155

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Acto a notificar: EMBARGO DE BIENES O DERECHOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO O DEPÓSITO

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
CARRANCEDO SAIZ TERESA	13832685 W	TASA AGUAS	0292001164482
COMPAÑÍA ELÉCTRICA DE PEÑA LABRA SL	B 39297106	CANON SANEAMIENTO / IBI URBANA / IBI RÚSTICA / TASA AGUAS	0292000735324
			0292001354692
			0292002036183
			0292002037203
			0292002039263
			0292002039960
			0292002449250
			0292002450081
			0292002450874
			0292002451696
			0292000738264
			0292001363121
			0292001857373
			0292002279974
			0292001056584
			0292001056686
0292001364402			
0292001770174			
0292002339703			
0292002165604			
0292002166471			
0292002358132			
0292002358981			
CRUX TECNOLOGÍA INTELIGENTE SL	B 39577374	IBI URBANA	0292001356706 0292001844253 0292002254984
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ JAIRO	72145144 D	TRANSMISIÓN DE VIVIENDA	0292001227802

Acto a notificar: EMBARGO DE CRÉDITOS Y DERECHOS POR DEVOLUCIONES DE LA A.E.A.T.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
PRESMANES IBÁÑEZ JUSTO	13981835 C	IBI URBANA / IVTM	0292002254395 0292002176145 0292002179550
PURAS GARCÍA EUGENIO JOSÉ	20193647 S	IBI URBANA	0292002252664

Los Corrales de Buelna, 17 de junio de 2014.

La responsable de Unidad de Recaudación de Los Corrales de Buelna (P.S. la responsable de Unidad de Recaudación de Torrelavega por resolución de la Dirección de la ACAT de 3 de agosto de 2012), María de las Mercedes Estrada Arias".

Santander, 25 de junio de 2014.

El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas,
Ángel Rioz Crespo.

2014/9155

CVE-2014-9155

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-9246 *Notificación por comparecencia. Requerimiento de documentación y otros.*

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina del Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito/a en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 - bajo, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Acto a notificar: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ALDACO FERRERO MARIA TERESA	13984928 P	IVTM	0292-850315 0292-1151990 0292-1712882 0292-2116633
ALVAREZ ODRIUZOLA FERMIN	13900122 A	CANON SANEAMIENTO	0292-368596 0292-1143445 0292-1144306 0292-1757066 0292-1757081 0292-1758040 0292-2041004 0292-2041245 0292-2041524 0292-2042044
BERICHT STERN SL UNIPERSONAL	B 39590500	IVTM	0292-784844 0292-850364 0292-850440 0292-1152021 0292-1152156 0292-1712752 0292-1712834 0292-2116576
CHAVI, S.L.	B 39018601	IBI URBANA	0292-735921 0292-735943 0292-737672 0292-737692 0292-897386 0292-897410 0292-1356195 0292-1356213 0292-1816815 0292-1816830 0292-2235261 0292-2235272
ENNAJI YOUSSEF	X 4879847 Y	IVTM	0292-786910 0292-851764 0292-1153455 0292-1711626 0292-2145434
EZ ZAHOURI NOUZ EDOINE	X 3103399 D	IVTM	0292-785776 0292-786740 0292-851621 0292-1153346 0292-1711684 0292-2145501

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
FERNANDEZ MARTINEZ ARTURO	20213692 G	IBI URBANA / TASA AGUAS / CANON SANEAMIENTO	0292-735220
			0292-735236
			0292-1354780
			0292-1354796
			0292-1612161
			0292-1612186
			0292-1612642
			0292-1612660
			0292-1613121
			0292-1613146
			0292-1613575
			0292-1613593
			0292-1709363
			0292-1709390
			0292-1710090
			0292-1710115
			0292-1710861
			0292-1710886
			0292-2036420
			0292-2036436
			0292-2037492
			0292-2037501
			0292-2038606
			0292-2039132
			0292-2039644
			0292-2040143
			0292-2449494
			0292-2449512
			0292-2450334
			0292-2450343
			0292-2451102
			0292-2451120
			0292-2451924
			0292-2451942
			0292-736206
			0292-736215
			0292-738075
			0292-738084
			0292-896605
			0292-896614
			0292-1362946
			0292-1362955
			0292-1857624
			0292-1857633
			0292-2280306
			0292-2280315
			0292-1713610
0292-1713820			
0292-1714240			
0292-1714432			
0292-1807965			
0292-1807974			
0292-1808613			
0292-1808622			
0292-2165866			
0292-2165875			
0292-2166751			
0292-2166776			
0292-2358360			
0292-2358385			
0292-2359234			
0292-2359252			
GOMEZ MIJARES EUGENIO	M 3900034 Q	IBI URBANA	0292-896273
			0292-1834144
			0292-2252116

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
GRACIA GRACIA FERNANDO	72098094 V	IVTM	0292-800644 0292-800732 0292-801380 0292-802114 0292-805255 0292-805422 0292-806131 0292-807136 0292-810776 0292-871543 0292-871742 0292-872530 0292-873546 0292-877044 0292-1228972 0292-1229144 0292-1229801 0292-1230722 0292-1234035 0292-1718960 0292-1719511 0292-1720351 0292-1721024 0292-1721200 0292-2177012 0292-2177444 0292-2178150 0292-2178841 0292-2179020

Acto a notificar: DILIGENCIA DE EMBARGO DE SUELDOS, SALARIOS Y PENSIONES

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
NORTH PLACERS, S.L.	B 39772306	IVTM MAHFOUD ABDELLAH X 4918703 S	0292-781061 y otras

Acto a notificar: EMBARGO DE CRÉDITOS Y DERECHOS POR DEVOLUCIONES DE LA A.E.A.T.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
MARTINEZ FALAGAN NOE	72091749 C	INTERESES DE DEMORA / IBI URBANA / IVTM	0292-1492686 y otras

Los Corrales de Buelna, 19 de junio de 2014.

La responsable de Unidad de Recaudación de Los Corrales de Buelna,

(P.S La responsable de Unidad de Recaudación de Torrelavega,
por resolución de la Dirección de la ACAT de 3 de agosto de 2012)

María de las Mercedes Estrada Arias.

2014/9246

CVE-2014-9246

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-9247 *Notificación por comparecencia. Providencias de apremio y otros.*

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sita en Dársena de Puerto, Edif. La Lonja pta A - 1º Planta de Santoña, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Acto a notificar: Providencias de Apremio

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ALONSO GONZALEZ CIPRIANO	32886245V	CANON SANEAMIETO	0292001489905 0292001490055 0292001490244
CASTILLO PRESMANES ANGEL	13624646K	IBI URBANA AYTO BAREYO 2010 Y TASA AGUA	0292001317714 0292000864745 0292000865585 0292000866451 0292000867553 0292001207175 02920012080850 0292001375581 0292001376351
LAVIN SAN EMETERIO GERARDO	45410415C	TASA AGUA	0292002366093
NAZABAL ALONSO EZEQUIEL JOAQUIN	72030153H	IBI URBANA AYTO H.CESTO 2010	0292001300545
RABAGO TORRE GUSTAVO JOAQUIN	72054135B	TASA AGUA	0292001375935 0292001376750
RODRIGUEZ MARTIN RAUL	78896392K	CANON SANEAMIENTO	0292001468830
RUBIO ALCALA ROSA MARIA	72092934D	P.P.GUARDERIA SANTOÑA	0292000561744

Acto a notificar: Diligencia embargo de sueldos, salarios y pensiones

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
PERNIA MOLEON MONICA	14265811S	TRANSMISIONES	0292000610601

Acto a notificar: Diligencia embargo de créditos en la AEAT

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
POZO PORTILLA ABEL	72051458W	IBI URBANA MERUELO 2012	0292002276892
TURISNOJA SL	B39500947	ACTOS JURIDICOS	0292001488866

Santoña, 20 de junio de 2014.

El responsable de la Unidad de Recaudación de Santoña,
(P.S. La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva,
por resolución de la directora de la ACAT de 7 de febrero de 2014),
María Dolores Callejo Elizagaray.

2014/9247

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-9248 *Notificación por comparecencia. Diligencia de embargo de créditos en la AEAT y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Acto a notificar: Diligencia embargo de créditos en la AEAT

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
FERNANDEZ MARTIN, ANA	72064342Y	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	0292002397572
RUIZ APARICIO, FERNANDO	72048832K	TRANSMISIONES PATRIMONIALES	0292000343384
GONZALEZ PEÑA ANGEL	72129310E	IBI URBANA	0292002295851 0292001880010

Acto a notificar: Diligencia embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
FERNANDEZ MARTIN, ANA	72064342Y	ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS	0292002397572
ABAD CUETO DAVID	72130070T	IBI URBANA	0292002297083 Y 029200188302
GARCIA MALDONADO, RUFINO	07935473J	CANON DE SANEAMIENTO	0292001911240
HERRAN MONTES JOSE LUIS DE LA	13771013Q	CANON DE SANEAMIENTO	0292001524625

Acto a notificar: Diligencia de embargo de bienes y derechos

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ROBERTO CUENCA ROBERTO como administrador de la entidad LA MOLINA DE SANTIBAÑEZ SL	51346736H	DECLARACION DE RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA	0292000975441 Y 0292000975486 (DERIVACION SUBSIDIARIA)

Acto a notificar: Resolución de compensación de deudas

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Fecha Resolución Compensación	Deuda Objeto Compensación
CABRERO TORRES-QUEVEDO, CARMEN	02118679B	13-05-2014	0472003797683
NÚÑEZ RUIZ, JAVIER	43648378J	16-05-2014	0472004668456, 0472004670464, 0472004672694 y 0472004674925

Acto a notificar: Diligencia embargo de sueldos, salarios y pensiones

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
GARCIA FERNANDEZ, ENRIQUE	72079610W	PP ASISTENCIA SANITARIA SCS	0292000547023

Acto a notificar: Requerimiento de pago deuda por hipoteca legal tácita

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
ARCE TRUEBA, MARCELO JOSE	20204268X	IBI RUSTICA AYO VEGA DE PAS (DEUD. PRAL:IGNACIO MANUEL COSIO RODRIGUEZ)	0292001079063

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Acto a notificar: Requerimiento previo a la ejecución de bienes

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
LIAÑO MARQUES ESTHER	72056704G	TRANSMISIONES PATRIMONIALES (AFECCION DE BIENES)	0292000723965

Acto a notificar: Diligencia embargo de bienes inmuebles

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
GARCIA CURADO SA	A39022660	IBI URBANA AYTO STA MARIA DE CAYON	0292000977511 Y OTRAS

Acto a notificar: Providencia de apremio

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
COMERCIAL LUXMAN DEL NORTE, SL	B39445150	4º PLAZO FRACCIONAMIENTO. AYUDA TRANSF. CONTRATOS TEM	0292002814411

Santander, 20 de junio de 2014.
La jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva,
María Dolores Callejo Elizagaray.

2014/9248

CVE-2014-9248

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-9249 *Notificación por comparecencia. Embargo de sueldos y salarios.*

En los procedimientos administrativos de recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo sueldos y salarios.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Expediente
Roberto Aranda Rodríguez	72046340J	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	13932/2008
María Concepción Brea Fernández	13730818W	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	17959/2008
Graciela Gertru Britze De Ríos	X7584170N	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	10404/2012
Svetlana Burdilla	X6338942M	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	19795/2011
Borja Castañera Diez	72049777T	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	11704/2011
Marcelo Cristia. Carcamo Núñez	72355242W	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	14386/2009
Carolina Cossio López	72077174G	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	19788/2011
De Rinaldis Francesco	X0544534D	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	19913/2013
Dirube Expósito Jaime	13778221W	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	7976/2009
José Manuel Echaves Torres	72127234Q	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	19864/2010
Escudero Montes Santiago	13733159C	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	17839/2010
Fernández Fernández Isidoro	13774105A	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	8687/2006
García López Félix Paulino	13767067A	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	5849/2012
Manuel Javier Hoyos Ochmann	13918726T	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	8777/2009
Víctor Manuel Martínez Gutiérrez	13769896A	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	10766/2012
Mateo Rodríguez Juan José	13786662Z	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	34403/2011
David Navarro Rodríguez	71275766P	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	36968/2011
José María Olavarría Rivas	13767047Y	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	16188/2011
Luz Estela Rodríguez Fajardo	72183584Q	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	20830/2010
David San Segundo Gautier	72075819Y	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	16312/2011
Roberto Sánchez González	72146563W	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	18370/2012
Sánchez Pardo María Del Mar	20215652D	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	12549/2011
Pedro Santamaría Liaño	13771744B	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	10435/2008
Cesar Fidel Setién Diez	13753090X	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	1488/2013
José Luis Vallejo Álvarez	13782639G	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	2262/2010

Santander, 20 de junio de 2014.

El responsable de Recaudación de Recursos de Entidades Locales,
Francisco Santiago López Quijano.

2014/9249

CVE-2014-9249

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-9330 *Notificación por comparecencia. Embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito y otros.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Cantabria que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Calle Emilio Valle, 3, entlo. drcha., 39200 Reinosa, en horario de 9,00 a 14,00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo de bienes o derechos en entidades de crédito o de depósito.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
Alonso Moreno, Ángel	72125828J	I. Vehículos	0292002122216
Lebriri Rachid	X8110227J	I. Vehículos	0292002355345
Pedraja Pavón , Luis de la	20203167J	Recargo ejecutivo	0292002123023

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Acto a notificar: Embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
Calderón Agudo, Vanessa	72100144C	Int. demora, IBI-Urbana, Su. Agua, Basuras y Alcantarillado	0292001605854 y otras
Franco Crespo, Alberto	12772461D	I. Vehículos	0292002120972 y otra
Kravchenko Vita	X4692384Q	I. Vehículos	0292001682741
Picon Gómez, Ramón	77302206B	I. Vehículos	0292002122384
Serna Delgado, Antonio	13957244Q	Basura, Alcantarillado e Intereses demora	0292001389383 y otras

Acto a notificar: Embargo de bienes inmuebles.

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Nº Providencia
Moral Mascaros, Domingo	22547863Q	IBI-Urbana, Basuras y Suministro agua	0292001388874 y otras

Reinosa, 23 de junio de 2014.
El responsable de Unidad de Recaudación,
Juan Manuel Díez López.

[2014/9330](#)

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2014-9608 *Notificación por comparecencia. Embargo de sueldos y salarios.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria sito en Paseo de Pereda, 13, 2ª planta - 39004 Santander, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte que es el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las presentes notificaciones.

Acto a notificar: Embargo sueldos y salarios.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Apellidos y Nombre / Razón Social	NIF	Concepto	Expediente
Fernando Aguilar González	13713193H	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	10829/2013
Julián Arevalo Laguatasig	72356633J	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	8900/2011
Miguel Ángel Arnaiz	13793622Q	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	18584/2011
Susana Buenaga Marlasca	72050646H	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	7930/2012
Cesar Canales Alonso	13700050P	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	12454/2012
Jaime Antonio Chavarri Mazorra	72076994P	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	12061/2009
Mariano Cuba Suero	20205790Z	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	28847/2008
Carlos Díaz López	13760333P	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	13568/2012
Alberto Fernández González	0973920P	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	4838/2009
Anjara Fernández Moran	72045597Y	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	11106/2007
María Del Carmen Fernández Prieto	72123965J	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	20996/2012
Roberto V. Gómez Muriedas	13771077B	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	6619/2012
Federico García Galán	13783427X	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	7215/2012
Noemí Herbella Apodaca	72036729Q	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	17181/2010
Ana Peña Suárez	72033602V	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	9792/2012
Pedro Fernández Torre	14926640X	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	23747/2010
José Antonio Torres Ovejero	13715483P	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	4336/2010
Fernando Uriarte Ruiz	13762100G	Oficio Rogatorio Ayuntamiento de Santander	14927/2011

Santander, 27 de junio de 2014.
El responsable de Recaudación de Recursos de Entidades Locales,
Francisco Santiago López Quijano.

2014/9608

CVE-2014-9608

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

CVE-2014-9610 *Notificación de resolución de expediente de daños 6/14.*

Visto el expediente incoado con motivo de la denuncia formulada en fecha 27 de octubre de 2013, por los daños causados en la carretera A-8, P.K.247,800, esta Demarcación de Carreteras ha tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN: Imponer a D. WAF AE BEN MOUSA, y cuyo último domicilio conocido es Pintor Orlando Pelayo, 6-2ºB GIJÓN el importe de 689,92 euros, a que asciende la valoración de dichos daños, debiendo hacer efectivo su abono en cualquier Banco o Caja de Ahorros en la Cuenta "Tesoro Público", cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósito, utilizando el modelo 069. En los plazos establecidos en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. Transcurrido dicho período, sin haber realizado el pago, se procederá por vía de apremio.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer Recurso de Alzada ante el secretario de Estado de Infraestructuras en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Santander, 25 de junio de 2014.

El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria,
P.D. (Resolución 30-12-2010, BOC 17-01-2011),

Fernando Hernández Alastuey.

2014/9610

CVE-2014-9610

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

CVE-2014-9611 *Notificación de resolución de expediente de daños 18/14.*

Visto el expediente incoado con motivo de la denuncia formulada en 31 de diciembre de 2013, por los daños causados en la carretera S-10, P.K.2,416, esta Demarcación de Carreteras ha tenido a bien dictar la siguiente resolución: Imponer a D^{ña}. M^a. CARMEN VIZARRAGA GARCÍA, cuyo último domicilio conocido es avda. Constitución, 3 - Torrelavega el importe de 624,96 euros, a que asciende la valoración de dichos daños, debiendo hacer efectivo su abono en cualquier Banco o Caja de Ahorros en la Cuenta "Tesoro Público", cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósito, utilizando el modelo 069. En los plazos establecidos en el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre. Transcurrido dicho período, sin haber realizado el pago, se procederá por vía de apremio.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer Recurso de Alzada ante el secretario de Estado de Infraestructuras en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Santander, 25 de junio de 2014.

El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria,

P.D. (Resolución 30-12-2010, BOC 17-01-2011),

Fernando Hernández Alastuey.

2014/9611

CVE-2014-9611

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

ÁREA DE FOMENTO

CVE-2014-9632 *Notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 120/2013.*

Se hace saber a Álvaro Omar Fretes Moreno, con D.N.I. nº 03955764, cuyo último domicilio conocido es C/ Garmendia, nº 7, 2º IZ, 39008 Santander, Cantabria, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta dependencia, de referencia S(PF) 120/2013, obra resolución dictada con fecha 17/06/2014, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

"Primero. Sancionar a Álvaro Omar Fretes Moreno, con multa de ciento cincuenta euros (150,00 €), como responsable de la infracción administrativa especificada en los Fundamentos Jurídicos de esta resolución".

Segundo.- Notifíquese la presente resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el Sr. director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto integro en las dependencia de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53 - 10ª Planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 26 de junio de 2014.
El director del Área de Fomento,
Benjamín Piña Patón.

2014/9632

CVE-2014-9632

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2014-9586 *Notificación de comunicación de percepción indebida de prestación por desempleo abonada en concepto de pago único. Expediente 39-14995-PU.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se publica en el Boletín Oficial de Cantabria relación de solicitantes de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único, toda vez que, intentada la notificación conforme al num. 59-2 del mismo precepto legal, ha/n resultado desconocido/s o en ignorado paradero, según se desprende de lo manifestado por el Servicio de Correos, al haberse enviado la notificación en sobre certificado con acuse de recibo sin que, por otra parte, haya/n advertido de las variaciones de domicilio.

Nombre y apellidos: Migdalia Elizabeth Sancan Lino.

D.N.I.: 72184362 N.

Cantidad reclamada: 5.880,61 euros.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación de la comunicación emitida en el expediente instruido por esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Cantabria, en aplicación de lo dispuesto en los arts. 228º del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, de 20 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 29, y 3.2 del R. Dto.1044/85, de 19 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio.

Advirtiendo que se dispone de un plazo de 10 días a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto para que formule las alegaciones que entienda conviene a su derecho, presentándolas en su Oficina de Empleo, o ante la Dirección Provincial, de conformidad con el art. 33.1 a) del Real Decreto 628/1985, de 2 de abril.

Santander, 19 de junio de 2014.

La directora provincial,

Celia Carro Oñate.

2014/9586

CVE-2014-9586

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CANTABRIA

GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO

CVE-2014-9591 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente 10436650.98/14 y otros.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Regional del Catastro de Cantabria, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Plaza del Obispo Eguino y Trecu, 3 de Santander.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

ANEXO

Municipio: CASTRO URDIALES			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
10436650.98/14-1529064	JIMENEZ GONZALO JUAN	14704200R	DECLARACION-ACU
Municipio: ENTRAMBASAGUAS			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
293532.39/14-1529195	AJA CANTERA ROSALIA		SUBSANACION-INI
293532.39/14-1529197	FERNANDEZ AJA TERESA	13534014D	SUBSANACION-INI
293532.39/14-1529200	FERNANDEZ AJA TERESA	13534014D	SUBSANACION-INI
279086.39/14-1527678	FONSECA ORTOLA MARIA TERESA	52612295W	SUBSANACION-INI
279086.39/14-1527674	GOMEZ ROZAS M ANGELES	72012882C	SUBSANACION-INI
279086.39/14-1527680	OCHOA FERNANDEZ GLORIA	50698953F	SUBSANACION-INI
279086.39/14-1527676	OLMOS OCHOA ASOCIADOS SL	B82748054	SUBSANACION-INI
Municipio: GURIEZO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
270384.39/14-1526980	ANGUIO LLAMA ELIA	16718518W	SUBSANACION-INI
270384.39/14-1526986	ANGUIO LLAMA ELIA	16718518W	SUBSANACION-INI
270384.39/14-1526970	ANGUIO LLAMA JESUS	13617834V	SUBSANACION-INI
270384.39/14-1526971	IBARBIA ZABALLA JAIME	13604423S	SUBSANACION-INI
270384.39/14-1526973	MARCAIDA LEGARRETA ALBERTO	14955098S	SUBSANACION-INI
270384.39/14-1526985	REVUELTA DIEZ EMILIO	72018215V	SUBSANACION-INI
270384.39/14-1526982	URRUTIA HERRAN JESUS	14878170E	SUBSANACION-INI
Municipio: HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
277583.39/14-1527563	ARGUESO ARGUESO BENIGNO VIUDA DE		SUBSANACION-INI
Municipio: LAREDO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
610330.39/13-1529459	GALLARDO RODRIGUEZ ALFONSO	30596829K	AUDIENCIA
Municipio: LIENDO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
571432.39/13-1526618	PEREDA ALZAGA MARIA DEL MAR	30553429E	SUBSANACION-INI
571432.39/13-1526620	PEREDA ISEQUILLA M LUISA	01279913D	SUBSANACION-INI

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Municipio: MAZCUERRAS			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
151885.39/14-1516151	GUTIERREZ TRUEBA HNAS 2		DECLARACION-ACU
151885.39/14-1516086	RIVERO MIER VICENTA	13872745L	DECLARACION-ACU
151885.39/14-1516184	VELEZ GUTIERREZ M FELICIDAD	13884802R	DECLARACION-ACU
151885.39/14-1516179	VELEZ MARTINEZ FELIX	13966781P	DECLARACION-ACU

Municipio: MEDIO CUDEYO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
144303.39/14-1527474	TRUEBA BARQUIN BENITO		SUBSANACION-INI

Municipio: MIENGO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
240796.39/14-1526664	ARENAL TRESGALLO DOMINGO		SUBSANACION-INI
240962.39/14-1526665	TRESGALLO GUTIERREZ JOSE		SUBSANACION-INI

Municipio: PIELAGOS			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
272156.39/14-1527580	ESTEBAN CRUCES JOSE RAUL	71258262F	DECLARACION-ACU
272156.39/14-1527583	ESTEBAN CRUCES JOSE RAUL	71258262F	DECLARACION-ACU

Municipio: SANTA CRUZ DE BEZANA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
192161.39/14-1526845	BARCENA LLATA MANUEL HDS		SUBSANACION-INI

Municipio: TORRELAVEGA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
249546.39/14-1529230	CRUZ DE LA VEGA M SOLEDAD DE LA	13874128E	SUBSANACIÓN-ACU
228970.39/14-1529457	RUIZ DE VILLA DE LA SOTA ISIDORO DE		SUBSANACION-INI

Municipio: UDIAS			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
612522.39/13-1529993	ALVAREZ GRANDA JESUS LINO	10575308T	ACUERDO
611741.39/13-1530139	ASTURIANA S A	A17500018	ACUERDO
611741.39/13-1530140	ASTURIANA S A	A17500018	ACUERDO
611903.39/13-1530097	BARAJA MACLENNAN GABRIEL	16451736C	ACUERDO
612883.39/13-1530041	DIAZ BERRIO GONZALEZ M SONSOLES	00365519A	ACUERDO
612426.39/13-1529975	GARCIA PALACIOS FRANCISCO DE ASIS	13752150J	ACUERDO
612220.39/13-1529957	GOMEZ MIGUEL MARIA LUISA	72121980Y	ACUERDO
611726.39/13-1529891	GONZALEZ RODRIGUEZ FRANCISCO		ACUERDO
611413.39/13-1529841	GONZALEZ-CARVAJAL GARCIA DE LA ROSA JOAQ	02137679J	ACUERDO
612216.39/13-1529955	INMOBILIARIA AZBARREN, SL	B48695647	ACUERDO
612091.39/13-1530166	MIRA DIAZ CARMEN		ACUERDO
611520.39/13-1530150	PINTO LIÑAN CRISTINA	13941779F	ACUERDO
612743.39/13-1530021	RAYMONDE ROCTON CHRISTINE		ACUERDO
611505.39/13-1529861	RODRIGUEZ GARCIA EULALIA	13483853B	ACUERDO
611881.39/13-1529909	SANCHEZ ESTEVEZ MANUEL	28394110N	ACUERDO

Municipio: VALDERREDIBLE			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
7344212.98/14-1526638	GUTIERREZ PEÑA FERNANDO	13968669X	DECLARACION-ACU
8477615.98/14-1526639	LOPEZ LOPEZ I EMILIO	13667888T	DECLARACION-ACU

CVE-2014-9591

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Municipio: VILLACARRIEDO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
129544.39/14-1526947	GUEMES PEREZ GUMERSINDA HROS		DECLARACION-AUD
Municipio: VILLAESCUSA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
276135.39/14-1529341	LOPEZ RIO FRANCISCO JAVIER	13744640R	RECURSO-RESOLUC
Municipio: SANTANDER			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
245162.39/14-1528887	GOMEBER SL	B39204706	DECLARACION-ACU
242712.39/14-1528747	RUIZ LOPEZ GUILLERMO	13897302N	REQUERIMIENTO

Santander, 26 de junio de 2014.
El gerente Regional,
Alfredo Arjona García.

2014/9591

CVE-2014-9591

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

CVE-2014-9539 *Notificación de providencia de apremio a deudores.*

Habiendo finalizado el plazo para ingreso en período voluntario de las deudas reclamadas sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), fue expedida providencia de apremio colectiva a los efectos de proceder, por la vía administrativa, contra los deudores en ella comprendidos, entre los que se encuentra usted o en su caso representada como titular de la misma y, en cuyo título se ha dictado por el señor Tesorero la siguiente providencia de apremio y liquidación de recargo de apremio:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 28 y 69 de la Ley General Tributaria, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, dicto providencia de apremio contra los deudores incluidos en la precedente certificación; declaro la exigibilidad de los recargos previstos en el artículo 28 de la L.G.T. y procedo a su liquidación, que será: recargo ejecutivo del cinco por ciento, cuando las deudas sean satisfechas antes de la notificación de la providencia de apremio. Recargo de apremio reducido del diez por ciento, para las deudas satisfechas antes de la finalización de los plazos de ingreso previstos en el artículo 62.5 de la L.G.T. Recargo de apremio ordinario del veinte por ciento, para las deudas satisfechas con posterioridad a los plazos fijados anteriormente. Y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores citados o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 62.5 de la L.G.T."

Ante la imposibilidad material de poder notificar la providencia de apremio transcrita. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167.2 de la Ley General Tributaria y en la forma que dispone el artículo 71 de Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados y haciendo constar lo siguiente:

PLAZOS DE INGRESO:

- a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO:

El ingreso se podrá efectuar en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en el Ayuntamiento, los miércoles de 13:30 a 14:00 horas.

CVE-2014-9539

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO:

Intereses de demora: En caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

Costas del procedimiento: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

RECURSOS, IMPUGNACIÓN Y SUSPENSIÓN:

Recursos: El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante los órganos de la Recaudación Municipal en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados del contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recuso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Impugnación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 167 apartado 3 de la L.G.T., el procedimiento de apremio sólo podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) prescripción; b) anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; c) pago o aplazamiento en periodo voluntario; d) defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

DNI/CIF	DEUDOR	DOMICILIO	PRINCIPAL
013902767-A	FERNANDEZ MARTINEZ,DANIEL	BO CALLEJA (LA) - BARRIOPALACIO, 61 - ANIEVAS	507,90
011802958-W	PERNIA VACA,JESUS	BO PALACIO - BARRIOPALACIO, 44 - ANIEVAS	210,91

Anievas, 27 de mayo de 2014.

El tesorero,

Pedro González Gutiérrez.

2014/9539

CVE-2014-9539

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

CVE-2014-9540 *Notificación de providencia de apremio a deudores.*

Habiendo finalizado el plazo para ingreso en período voluntario de las deudas reclamadas sin que se hubiera efectuado el pago de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), fue expedida providencia de apremio colectiva a los efectos de proceder, por la vía administrativa, contra los deudores en ella comprendidos, entre los que se encuentra usted o en su caso representada como titular de la misma y, en cuyo título se ha dictado por el señor tesorero la siguiente providencia de apremio y liquidación de recargo de apremio:

"En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 28 y 69 de la Ley General Tributaria, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, dicto providencia de apremio contra los deudores incluidos en la precedente certificación; declaro la exigibilidad de los recargos previstos en el artículo 28 de la L.G.T. y procedo a su liquidación, que será: recargo ejecutivo del cinco por ciento, cuando las deudas sean satisfechas antes de la notificación de la providencia de apremio. Recargo de apremio reducido del diez por ciento, para las deudas satisfechas antes de la finalización de los plazos de ingreso previstos en el artículo 62.5 de la L.G.T. Recargo de apremio ordinario del veinte por ciento, para las deudas satisfechas con posterioridad a los plazos fijados anteriormente. Y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores citados o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 62.5 de la L.G.T."

Ante la imposibilidad material de poder notificar la providencia de apremio transcrita. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se notifica a los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 167.2 de la Ley General Tributaria y en la forma que dispone el artículo 71 de Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que efectúen el pago de los débitos y recargos anteriormente expresados y haciendo constar lo siguiente:

PLAZOS DE INGRESO:

- a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

LUGAR Y FORMA DE PAGO:

El ingreso se podrá efectuar en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en el Ayuntamiento, los miércoles de 10:00 a 11:00 horas.

CVE-2014-9540

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO:

Intereses de demora: En caso de no pagarse la deuda en los plazos señalados anteriormente, la cantidad adeudada devengará interés de demora, desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso, aplicando al principal de la deuda el tipo de interés de demora vigente a lo largo del período de devengo y efectuándose el cálculo y cobro de los intereses de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación.

Costas del procedimiento: Si durante el proceso de ejecución forzosa se originan costas de procedimiento, le serán exigidas conforme a lo establecido en los artículos 113 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

RECURSOS, IMPUGNACIÓN Y SUSPENSIÓN:

Recursos: El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante los órganos de la Recaudación Municipal en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados del contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recuso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Impugnación: Conforme a lo dispuesto en el artículo 167 apartado 3 de la L.G.T., el procedimiento de apremio sólo podrá ser impugnado por los siguientes motivos: a) prescripción; b) anulación, suspensión o falta de notificación reglamentaria de la liquidación; c) pago o aplazamiento en periodo voluntario; d) defecto formal en el título expedido para la ejecución.

Suspensión: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación.

DNI/CIF	DEUDOR	DOMICILIO	PRINCIPAL
074195122-C 072127772-W	PÉREZ SANTOS, EUGENIO MARIANO SOMAVILLA LLANILLO, MARIO	CL JOSÉ GARCÍA FERNÁNDEZ, 8 - ELCHE/ELX Bº SOLAR (EL) - VILLAYUSO, 275 1 - CIEZA	192,55 162,58

Cieza, 26 de mayo de 2014.
El tesorero,
José Aurelio González Varela.

2014/9540

CVE-2014-9540

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2014-9106 *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Expediente REC/32/PRO.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Colindres que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración.

Intentada esta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia, para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Colindres, sita en la Alameda del Ayuntamiento número 1, en Colindres (Cantabria), en horario de 8:30 horas a 14:00 horas de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Liquidación	N. I. F.	Apellidos y Nombre / Razón Social	Concepto
362833	20218432Y	CANDELA SOLANA MARIO	INCREMENTO VALOR TERRENOS
362834	20218432Y	CANDELA SOLANA MARIO	INCREMENTO VALOR TERRENOS

Colindres, 13 de junio de 2014.

El recaudador,
Isidro Cortavitarte Merino.

2014/9106

CVE-2014-9106

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2014-9108 *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Expediente REC/31/PRO.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores a la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Colindres que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración.

Intentada esta al menos dos veces en el domicilio fiscal, o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia, para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Colindres, sita en la Alameda del Ayuntamiento número 1, en Colindres (Cantabria), en horario de 8:30 horas a 14:00 horas de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Liquidación	N. I. F.	Apellidos y Nombre / Razón Social	Concepto
367709	B48307193	IMBIZ SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
367710	B48307193	IMBIZ SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
367711	B48307193	IMBIZ SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
367712	B48307193	IMBIZ SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
367713	B48307193	IMBIZ SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
367714	B48307193	IMBIZ SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
367715	B48307193	IMBIZ SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
367716	B48307193	IMBIZ SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
367717	B48307193	IMBIZ SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
367718	B48307193	IMBIZ SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
367719	B48307193	IMBIZ SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
367720	B48307193	IMBIZ SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
367721	B48307193	IMBIZ SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
367722	B48307193	IMBIZ SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
367723	B48307193	IMBIZ SL	INCREMENTO VALOR TERRENOS
367822	72261677	JIMENEZ CASTILLO SEBASTIAN FELIPE	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS

Colindres, 13 de junio de 2014.
El recaudador,
Isidro Cortavitarte Merino.

2014/9108

CVE-2014-9108

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2014-9628 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones. Expediente REC/46/2013 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, Alameda del Ayuntamiento s/n, de Colindres, en horario de 9´00 a 13´30 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre sueldos, salarios y pensiones. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZON SOCIAL	NIF	Nº EXPEDIENTE
ABAJAS GAMBOA EDUARDO	13792924P	REC/46/2013
ACERO RODRIGUEZ JOSE MANUEL	07529386Z	REC/524/2013
BUJEDO TALLEDO IGNACIO	11931613H	REC/637/2013
CAMPO ALONSO MARIA TERESA	20190334Z	REC/265/2012
DIAZ ROMANELLI JESUS MANUEL	14929998P	REC/562/2013
DIEGO GUTIÉRREZ MARIA ISABEL	20210424W	REC/859/2012
FERNANDEZ AZPELETA JESUS	13775902Y	REC/572/2013
GARCIA OSORIO MANUEL	50674917Y	REC/422/2012
GONZALEZ COSTELA JOSE LUIS	72019638Z	REC/206/2012
IRASTORZA MARTINEZ JUAN	13707948V	REC/595/2013
LIRON DAFOLGUEIRA ANA MARIA	20207130C	REC/418/2012
OREJANA ARNAIZ SANTIAGO	13776444L	REC/621/2013
ORTEGA PUENTE ESTEBAN	50069303M	REC/787/2012
QUINTIAL PASCUA MARIA ANGELES	13757345X	REC/801/2012
RIVAS GOMEZ LUIS FERNANDO	30556563M	REC/733/2013
SAINZ DE LA MAZA EDUARDO	13772722T	REC/15/2014
SARRAGA HERBELLA LUIS ANTONIO	72028343W	REC/693/2013
SOLER DONOSTI ROBERTO	72025944H	REC/878/2012

Colindres, 26 de junio de 2014.

El recaudador,
Isidro Cortavitarte Merino.

[2014/9628](#)

CVE-2014-9628

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2014-9633 *Citación para notificación de resolución sobre concesión de bonificación tributaria. Expediente REC/230/2014.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible realizar la notificación al interesado, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezca en las Oficinas Generales del Ayuntamiento de Colindres.

DON JOSÉ IGNACIO URIARTE CASTILLO, CON NIF/NIE 20190733-E, deberá comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de 8:30 a 14:30 horas, para notificarle el Decreto de Alcaldía nº 305/2014, de 21 de mayo de 2014, relativo a 2014.

Si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se notifica a los efectos oportunos. Frente a la presente notificación que afecta a la aplicación de tributos o ingresos de derecho público, y a los efectos del artículo 14 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, frente al órgano autor de este acto, en el plazo de un mes computado desde el siguiente día al de la notificación de este acto, sin que la interposición del recurso suspenda la ejecución del acto impugnado y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso o acción que entienda más conveniente a su derecho o interés.

Colindres, 26 de junio de 2014.

El alcalde,

José Ángel Hierro Rebollar.

2014/9633

CVE-2014-9633

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2014-9663 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de cancelación de embargo de sueldos, salarios y pensiones. Expediente REC/422/2012.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, Órgano responsable de la tramitación, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, Alameda del Ayuntamiento, s/n de Colindres, de 9 a 13:30 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de cancelación de embargo sobre sueldos, salarios y pensiones. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL	NIF	Nº EXPEDIENTE
García Osorio Manuel	50674917Y	REC/422/2012
Vega Torres David Alberto	X3621996W	REC/832/2012
Fernández Azpeleta Jesús	13775902Y	REC/572/2013
Pelayo Lejarreta Javier	16045720T	REC/659/2013

Colindres, 26 de junio de 2014.

El recaudador,

Isidro Cortavitarte Merino.

2014/9663

CVE-2014-9663

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2014-9433 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Recibo 201169 y otros.*

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el art. 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

<u>Nº RECIBO</u>	<u>NIF</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL</u>	<u>F. ENVIO</u>
2011069	020214069	IGLESIAS ALONSO MIGUEL ANGEL	02-10-2013
2011070	020214069	IGLESIAS ALONSO MIGUEL ANGEL	02-10-2013
2012896	072013750	OLMO GARCIA ELENA Y NAVARRO ASIN G	02-10-2013

Corvera de Toranzo, 20 de junio de 2014.
El jefe del Servicio de Recaudación,
Teodoro Zurita Rayón.

2014/9433

CVE-2014-9433

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-9031 *Citación para notificación por comparecencia de valoración de bien inmueble y requerimiento de títulos de propiedad. Expediente 774/13 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas físicas o jurídicas que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda. España, nº 6, de Laredo, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la valoración de bien inmueble y requerimiento de títulos de propiedad que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL NUMERO EXPTE.APREMIO (OBLIGADO TRIBUTARIO)	N.I.F. / C.I.F	FECHAS INTENTO NOTIFIC.	CORREO: N°ENVIO
BRIGIDO SOLANA OSCAR Expte.774/13 (Obligado Trib. El mismo)	13726566M	03-05-14Y04-06-14	22685515
CARRERAS LOPEZ MARIA ANGELES Expte:109/11 Y 157/12 (Obligado Trib. Francisco Sequeiros Blanco	13794736A	03-05-14Y04-06-14	22685513
RICONDO CALVO OSCAR Expte.63/10 (Obligado Trib. Gisela Ricondo Calvo)	72179839C	06-06-14	22725447
CALVO URRUTIA ALICIA MERCEDES Expte.63/10 (Obligado Trib . Gisela Ricondo Calvo)	X2244653Z	06-06-14	22725455
RICONDO CALVO GISELA Expte:63/10. (Obligado Trib. El Mismo)	72179840K	06-06-14	22725462
PAVEL SIMONA Expte: 608/11 (Obligado Trib. El Mismo)	X4234740A	29-05-14Y30-05-14	22627360
CASTILLO GONZALEZ LUCIANO Expte:549/07 (Obligado Trib.El Mismo)	13653319J	29-05-14Y30-05-14	22627362
BERSOUX JANY MARY RACHEL Expte: 667/11 (Obligado Trib. Elise Victoire Hermabessiere)	X09785383X	09-06-14	22725456
DESEGLISE GUY PIERRE JEAN Expte:667/11 (Obligado Trib. Elise Victoire Hermabessiere)	Y0778963J	06-06-14	22725453
DESEGLISE FRANCOISE Expte:667/11 (Obligado Trib. Elise Victorire Hermabessiere)	Y0778957F	06-06-14	22725454
PURESLEY DARRYL GLENN Expte:667/11 (Obligado Trib. Elise Victoire Hermabessiere)	Y0765311T	06-06-14	22725449
PURSLEY TERRY WILLARD Expte: 667/11 (Obligado Trib.Elise Victorire Hermabessiere)	Y0785307L	06-06-14	22725448
HERMABESSIERE ELISE VICTOIRE Expte: 667/11 (Obligado Trin.El Mismo)	Y0778954G	06-06-14	22725451

Laredo, 17 de junio de 2014.
El tesorero,
Vicente Ayesa Palacio.

2014/9031

CVE-2014-9031

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-9240 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de saldos de cuentas y depósitos bancarios. Expediente 180/14.*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se cita a las personas físicas o jurídicas que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda. España, nº 6, de Laredo, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, que les afecta, correspondiente a la diligencia de embargo sobre saldos de cuentas y depósitos bancarios. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando, transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Apellidos y nombre / razón social: Cortezón Aboitiz, José.

N.I.F. / C.I.F.: 13669138P.

Fecha de intento de notificación: 06/06/14.

Número de envío postal: 22738194.

Número de expediente: 180/14.

Laredo, 19 de junio de 2014.

El tesorero,

Vicente Ayesa Palacio.

2014/9240

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-9241 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. Envío postal 22407855 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a las personas físicas o jurídicas que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Av. de España, nº 6, de Laredo, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la providencia de apremio que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	D.N.I. / C.I.F.	FECHAS DE INTENTO DE NOTIFICACION	Nº ENVIO POSTAL
COBO GOÑI, CARLOS	16220620P	12-05-14 14-05-14	22407855
FAYARD, M. RENE		05-05-14	45147252 1ES
FERNANDEZ SAIZ, EVA MARIA	72052395L	02-06-14 03-06-14	22652269
FRIAS GARRIDO, MARIA ELENA	30628677K	30-05-14 02-06-14	22652268
LEROUX CHOULANT, MME. MICHELLE		05-05-14	45147259 7ES
LESUER, JEAN REMY		07-05-14	45147260 6ES
LOMBARDO CRUZ, MIGUEL	13693056Y	08-05-14	22333934
MENDES, KAROLINE	X6691303M	05-06-14	22718772
MIGUEL HUALDE, ANGEL JOSE	17234137F	30-05-14	22650217
MOREIRA GONZALEZ, JUAN	789255585G	16-05-14	967998514
PALACIOS GONZALEZ, BORJA	78872843R	30-05-14 02-06-14	22652260
PEREZ RODRIGUEZ, ANA LAURA	09344962Q	30-05-14 02-06-14	22652259
PUENTE PLAZA, JUAN CARLOS	30550084N	30-05-14 02-06-14	22652258
SANTOS MONTALBAN, JAVIER	45668088R	30-05-14 02-06-14	22652256

Laredo, 19 de junio de 2014.

El tesorero,

Vicente Ayesa Palacio.

2014/9241

CVE-2014-9241

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-9364 *Citación para notificación por comparecencia de valoración de bien inmueble y requerimiento de títulos de propiedad. Expediente 447/10 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se cita a las personas físicas o jurídicas que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda. España, nº 6, de Laredo, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo correspondiente a la valoración de bien inmueble y requerimiento de títulos de propiedad que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL NUMERO EXPTE.APREMIO (OBLIGADO TRIBUTARIO)	N.I.F. / C.I.F	FECHAS INTENTO NOTIFIC.	CORREO: N°ENVIO
ALES MUÑOZ JOSE Expte.447/10 (Obligado Trib. El mismo)	43142518S	06-06-14Y09-06-14	22725457
SALOMON RUIZ MARIA CRISTINA Expte:447/10 (Obligado Trib. José Ales Muñoz)	72034144F	06-06-14Y09-06-14	22725446
POVEDA RUIZ JOSE MARIA Expte.682/11 (Obligado Trib. El mismo)	72037820 ^a	05-06-14Y06-06-14	22708838
CANAVAL MANSO LUCIA Expte:510/12 (Obligado Trib. José Ales Muñoz)	30556703F	05-06-14Y06-04-14	22708843
CANAVAL MANSO SUSANA Expte.510/12 (Obligado Trib. Lucia Canaval Manso)	14947107M	05-06-14Y06-06-14	22708842
CEA COSIO MARIA PILAR Expte: 593/12 (Obligado Trib. El Mismo)	14243987H	05-06-14Y06-06-14	22708841

Laredo, 20 de junio de 2014.

El tesorero,

Vicente Ayesa Palacio.

2014/9364

CVE-2014-9364

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-9511 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de bienes inmuebles. Expediente 3/13 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas físicas o jurídicas que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Avda. España, nº 6, de Laredo, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la diligencia de embargo de bienes inmuebles, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZON SOCIAL	N.I.F. / C.I.F	FECHAS INTENTO NOTIFIC.	CORREO: N°ENVIO
BRINGAS BARANDA PEDRO Expte: 3/13 (Obrigado Trib Victor Bringas Baranda)	13715530D	03-06-14Y04-06-14	22682793
BRINGAS BARANDA MARIA CARMEN Expte:3/13 (Obligado Trib. Victor Bringas Baranda)	137830 49T	03-06-14Y04-06-14	22682795
AGUIRRE ELORRIETA MARIA LUISA Expte:2/14 (Obligado Trib.El Mismo)	14416383Y	10-06-14	22760384
FERNANDEZ AHEDO MARIA LORENA Expte: 645/13 (Obrigado Trib. El Mismo)	72047679H	10-06-14Y11-06-14	22760381
AHEDO LLAGUNO MARIA ISABEL Expte:645/13 (Obligado Trib. Lorena Fernández Ahedo)	72256244L	10-06-14Y11-06-14	22760383
FERNANDEZ AHEDO GUSTAVO Expte: 645/13 (Obrigado Trib. Lorena Fernández Ahedo)	72047680L	10-06-14Y11-036-14	22760382
LA SANTUCA S.L. Expte:806/13 (Obligado Trib. El Mismo)	B39523667	10-06-14Y11-06-14	22760380

Laredo, 24 de junio de 2014.
La tesorera,
Amaya Ansola San Emeterio.

2014/9511

CVE-2014-9511

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-9656 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de bienes inmuebles. Expediente 101/13.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero; por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí, o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la avda. España, n.º 6 de Laredo, de 9 a 14 horas, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la diligencia de embargo de bienes inmuebles, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Apellidos y nombre/Razón social: Cires Martínez Roberto. Expte: 101/13.

(Obligado Trib. Promociones Valle Estrecho S. L.).

NIF/CIF: Acreedor preferente.

Fechas intento notificación:

Correo: N.º envío: Sin dirección.

Laredo, 30 de junio de 2014.

La tesorera acctal.,

Amaya Ansola San Emeterio.

2014/9656

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2014-9365 *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Expediente PA14CC1T14.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Recaudación, sitas en Avda. de Santander, 3, en Solares (horario de 8,00 a 14,30 h), en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones:

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
Y1805961 S	CHAVES ARRUDA, FELIPE EIDER	21/05/2014
072206137 Y	ESTRADA BEDOYA, CARLOS JOSÉ	21/05/2014
X3578008 J	RAMÍREZ HINGST, PATRICIA	21/05/2014
013716874 L	RODRÍGUEZ CANALES, MARÍA JOSEFINA	21/05/2014
072040407 Z	SAINZ HIGUERA, ÓSCAR	21/05/2014

Medio Cudeyo, 20 de junio de 2014.
El responsable del Servicio de Recaudación,
Teodoro Zurita Rayan.

2014/9365

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2014-9366 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de sueldos y salarios. Expediente 201301985 y otros.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en Bv. Luciano Demetrio Herrero, 1 entlo., en Torrelavega, de 9 a 13 horas, o en el propio Ayuntamiento.

En virtud a lo anterior dispongo que los deudores, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9 a 13,30 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Acto a notificar: Diligencia de embargo de sueldos.

<u>D.N.I.</u>		<u>CONTRIBUYENTE</u>	<u>Nº EXPEDIENTE</u>
020208823	B	ALONSO VILLAR, BANESA	201301985
072356160	T	ANDRADE URUEÑA, LUIS FABIÁN	201301521
013778084	A	ARANDA LÓPEZ, DANIEL	201301523
020212973	K	CABALLERO CALLER, RUBÉN	201301552
013763579	B	CALLEJO LORENZO, FEDERICO ANDRÉS	201301560
072065356	P	CANALES ALONSO, EDORTA	201301562
X7355216	T	CELESTINO ARIAS, LUIS	201301576
X5800118	R	CELESTINO YAURI, JIMMY FOSMEL	201301577
072066120	J	DÍAZ FERNÁNDEZ, JOSE EMILIO	201301602
072024666	M	DÍAZ VEGA, JOSÉ ANTONIO	201301604
072028460	G	EGUINO PALACIOS, JOSÉ RAMÓN	201301614
020212206	J	ESPAÑA GONZÁLEZ, VALENTÍN	201302252
013783020	V	FERNANDEZ MARCOS, MARÍA DEL MAR	201301631
013781868	S	FERNANDEZ MORANTE, JOSÉ ÁNGEL	201301634
X6822048	H	FILALI, HICHAM	201301639
013765717	X	GARCÍA AJA, PEDRO LUIS	201302219
013766181	Z	GARCÍA GONZÁLEZ, ROBERTO	201301659
050073526	L	GONZÁLEZ MIJANCOS, ILDEFONSO	201302195
013981139	Z	GUTIÉRREZ MORA, CARLOS	201301690
072024640	W	GUTIÉRREZ SETIÉN, FERNANDO	201301691
013782809	J	HERNÁNDEZ BÁSCONES, DOMINGO	201302215
Y0082204	Q	JESÚS DE MIRANDA, MANUEL LUIS	201301712
013719451	C	MARTÍN GUTIÉRREZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	201301755
075223637	K	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MIGUEL	201301758
072059636	S	MATEO VEGA, JESÚS ÁNGEL	201301765
X9621196	C	MIRZAC, ALEXANDRU	201301779
X3455611	E	MORALES BETANCUR, JACKELINE	201301792
X2120736	K	NIQUEN NUÑEZ, CINTHIA STEPHANY	201301795
013710631	D	OJEA RUBALCABA, JOSÉ MANUEL	201301803
012750581	W	OTERO FRAILE, M. TERESA	201301814
072181127	C	PAJARES SOLANA, RODRIGO	201302277
013732512	V	PAZ CASTAÑEDA, M. ÁNGELES	201301824
076417921	F	PEREZ BOUZA, FERNANDO	201302045
072176489	M	PIRIS CUESTA, ÁNGEL	201301840
072079338	Y	PIRIS CUESTA, SONIA	201301841
072070129	C	PIRIS CUESTA, TOMÁS	201301842
072056647	Q	RINCÓN RODRÍGUEZ, ÁLVARO	201301855
020189203	X	RODRÍGUEZ ORTEGA, MARÍA CARMEN	201301863
072079859	K	SAN JOSÉ MARTÍN, YAIZA	201301888
013905693	P	SAN ROMÁN GUTIÉRREZ, EMILIO	201302097
013918351	Q	VALIENTE UNGIDOS, FRANCISCO JAVIER	201301939
X8460745	B	VARÓN, YORGY	201301944

Medio Cudeyo, 20 de junio de 2014.
El responsable del Servicio de Recaudación,
Teodoro Zurita Rayón.

2014/9366

CVE-2014-9366

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2014-9580 *Citación para notificación por comparecencia de providencias de apremio. Expediente PA14MCDU.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio, para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Recaudación, sitas en avenida de Santander, 3 en Solares (horario de 8:00 a 14:30 horas), en el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones:

D.N.I.		NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
009757470	L	ALONSO ALVAREZ JOAQUIN	23/06/2014
013528426	X	COSIO ZAMANILLO PAZ	23/06/2014
J3976310	7	DONDE QUIERAS S.C.	23/06/2014
B3939342	6	EDIFICACIONES QUINTANA RADIAL SL	23/06/2014
J3959594	7	ELECTRONICA SOLARES SC	23/06/2014
J3954627	0	EMPRESA DE SERVICIOS Y ATENCION DOMICILIARIA SC	23/06/2014
B8335574	3	GEPLAIN INTEGRAL SL	23/06/2014
025716679	B	GIRALT GALINDO DAVID	23/06/2014
G3958285	3	LA CARREDANA S.C.	23/06/2014
013663450	R	OCEJA LOPEZ FRANCISCO	23/06/2014
072041133	G	PALACIOS ECHEVARRIA ANA MARIA	23/06/2014
X9665374	S	PAPUC ION	23/06/2014
072187808	P	PEÑA RANGEL CARLOS MIGUEL	23/06/2014
013705379	R	POLIDURA CANAL YOLANDA	23/06/2014
013745402	G	PORTILLA GARCIA LUCIA	23/06/2014
013529511	Z	QUINTANILLA AGUDO B	23/06/2014
013231932	D	RODRIGUEZ GONZALEZ EM	23/06/2014
013735818	B	RUIZ PRIETO JESUS MANUEL	23/06/2014
072074902	D	RUIZ VENERO VERONICA	23/06/2014
013717134	A	RUIZ VILLA JULIAN	23/06/2014
013922292	R	SANCHEZ CALVO LUIS MIGUEL	23/06/2014
013492573	Z	SETIEN RODRIGUEZ LUCIA	23/06/2014
013528962	V	TRUEBA GOMEZ JULIA	23/06/2014
B3958361	2	W. LOECK Y ASOCIADOS SL	23/06/2014
A3909994	0	WORK SANTANDER SA	23/06/2014

Medio Cudeyo, 23 de junio de 2014.
El responsable del Servicio de Recaudación,
Teodoro Zurita Rayón.

2014/9580

CVE-2014-9580

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2014-9243 *Citación para notificación por comparecencia de actuaciones administrativas. Dígito Control CD 00936769476.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a al Servicio de Recaudación, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Noja, sito en Plaza de la Villa número 1(horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas) en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Actuaciones administrativas.

RELACIÓN QUE SE CITA

- Sujeto pasivo: Benito Nieto, Eulalia.
- DNI/CIF: 16029195N.
- Dígito control: CD 00936769476.
- Registro salida: 27 de mayo de 2014.

Noja, 18 de junio de 2014.

El alcalde,
Jesús Díaz Gómez.

2014/9243

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-9372 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos en materia tributaria. Referencia NA394701405155500316 y otros.*

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración Tributaria y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria en los siguientes términos:

A) Relación de interesados:

Obligado tributario: S. G. I. CARINGTON IBÉRICA, S. L.
NIF: B95122107
Referencia: NA394701405155500316
Procedimiento: Notificación Cancelación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: QUARK INVESTMENT GROUP, S. L.
Nif: B39430764
Referencia: NA394701405155500314
Procedimiento: Notificación Cancelación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: ESTEBAN ASENSIO APELLÁNIZ
NIF: 14950857 Y
Referencia: NA394701405155500304
Procedimiento: Notificación Cancelación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: DISEÑO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S. R. C.
NIF: B39049036
Referencia: NA394701405155500317
Procedimiento: Notificación Cancelación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: M^a DOLORES JIMÉNEZ SAN MARTÍN
NIF: 13731434 C
Referencia: NA394701405195500340
Procedimiento: Notificación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: JAVIER PEÑIL MÍNGUEZ
NIF: 13677860 J
Referencia: NA394701405195500339
Procedimiento: Notificación Embargo Bienes Inmuebles

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Obligado tributario: ANA PAULA SOUZA DA SILVA
NIF: Y1205921 E
Referencia: NA394701405195500341
Procedimiento: Notificación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: JORGE GARCÍA BLANCO
NIF: 10881774 Z
Referencia: NA394701405155500309
Procedimiento: Notificación Cancelación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: JOSÉ MARÍA GÓMEZ ORTEGA
NIF: 09276661 W
Referencia: NA394701405155500310
Procedimiento: Notificación Cancelación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: BALBOA LECHÓN CECILIO
NIF: 14550285 W
Referencia: NA394701405155500300
Procedimiento: Cancelación Embargo Sueldos y Salarios

Obligado tributario: FRANCISCO JAVIER OSA MIER
NIF: 72121620 Z
Referencia: NA394701405155500312
Procedimiento: Notificación Cancelación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: FÉLIX PULGAR GÓMEZ
NIF: 13737892 S
Referencia: NA394701405155500313
Procedimiento: Notificación Cancelación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: JAVIER ACHA FUENTES
NIF: 13721966 M
Referencia: NA394701405155500308
Procedimiento: Notificación Cancelación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: ADRIÁN LÓPEZ NIETO
NIF: 72062796 R
Referencia: NA394701405195500333
Procedimiento: Notificación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: FATHI M. SWENDAN
NIF: 00081653 A
Referencia: NA394701405216700034
Procedimiento: Notificación Embargo Bienes Inmuebles

CVE-2014-9372

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Obligado tributario: RUBÉN SAÑUDO GONZÁLEZ

NIF: 72128641 C

Referencia: NA394701 405265500351

Procedimiento: Notificación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: MARÍA ROSARIO SANTA MARÍA MARCOS

NIF: 13742742 N

Referencia: NA394701 405305500378

Procedimiento: Notificación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: MOHAMED TCHITE

NIF: X9152913 V

Referencia: NA394701 405305500380

Procedimiento: Notificación Embargo Bienes Inmuebles

Obligado tributario: GAIZKA URAGA LAURRIETA

NIF: 30558362 X

Referencia: NA394701

Procedimiento: Notificación Embargo Bienes Inmuebles

B) Procedimiento: Procedimiento recaudación ejecutiva.

C) Órgano responsable de la tramitación: Recaudación Ejecutiva Municipal.

D) Lugar y plazo de comparecencia: En la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos, sita en Renedo de Piélagos, Bº Llosacampo, 31, bajo (Cantabria), en horario de 8:,30 a 14,00, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 20 de junio de 2014.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

[2014/9372](#)

CVE-2014-9372

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-9373 *Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio a deudores. Notificación 1301270567 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos, sita en Renedo de Piélagos, barrio Llosacampo, 31 H, bajo (Cantabria), en horario de 8,30 a 13,00, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan; con la advertencia que, de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Notificación providencia de apremio.

Procedimiento que lo motiva: Procedimiento de de apremio.

Órgano competente de tramitación: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.

<u>D.N.I.</u>	<u>Obligado Tributario</u>	<u>Nº de Notificación.</u>
V39719349	ENTIDAD DE CONSERVACION PLAN PARCIAL SECTOR 8 LA YESERA	1301270567
X2636198F	LIMA ROCHA LUZEMY	1401013028
B39424767	ORDEN Y PROFESION I SL	1401155773
13713974V	RODRIGUEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	1001189821
72080827T	ZUBILLAGA FERNANDEZ MARIA	1301251806

Piélagos, 10 de junio del 2014.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2014/9373

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2014-9308 *Citación para notificación por comparecencia de actuaciones en procedimientos de materia tributaria. Expediente 82/401/12.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación que se tramitan a los deudores en la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana que se relacionan a continuación, no ha sido posible efectuar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración e intentada ésta al menos dos veces en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado si se trata de un procedimiento iniciado a solicitud del mismo, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para ser notificados por comparecencia para lo que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, deberán comparecer por sí o por representante, ante el Servicio de Recaudación, sito en la planta baja del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, Plaza de Cantabria, 1, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Acto a notificar: Resolución anulación recibo Impuesto de Bienes Inmuebles.

DNI/NIF:

Contribuyentes: Herederos de Cesárea Toca Llata.

Concepto: IBI.

Ejercicio: 2009-2014.

Referencia/expediente: 82/401/12.

Santa Cruz de Bezana, 20 de junio de 2014.

La tesorera,
Irene López Díaz.

2014/9308

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2014-9309 *Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias. Expediente 50/112/14.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados por dos veces en los domicilios que figuran en los registros del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, o por ser desconocidos en dichos domicilios, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración actuante, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo sujeto pasivo, número de liquidación, concepto, ejercicio e importe se especifican a continuación:

Acto Liquidación Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Órgano responsable de la Tramitación: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana. Procedimiento de recaudación en periodo voluntario: Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita:

Nº liq	DEUDOR	EXPEDIENTE	REFERENCIA	IMPORTE	
ID 619119	COM.PRO. UR LAS ALONDRAS.	50/112/14	50/112/14	58,49	ICIO
ID 619120	“ “	“ “	“ “	51,5	TURB

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, ante estas oficinas, sitas en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, Plaza de Cantabria, 1, Bezana, para notificarles los actos administrativos que les afectan. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Bezana, 23 de junio de 2014.

La tesorera,
Irene López Díaz.

[2014/9309](#)

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2014-9311 *Citación para notificación de providencia de apremio a deudores. Expediente 45/347/14.*

No siendo posible practicar notificación a los deudores que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal que consta en las actuaciones, o por haberse ausentado de dicho domicilio e ignorarse su actual paradero; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, mediante este anuncio se les cita para que comparezcan en el lugar y plazo que se indica, para que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento ejecutivo de apremio que a cada uno le afecta.

Lugar y plazo de comparecencia.- Los deudores deberán comparecer para ser notificados en la oficina de Recaudación Municipal, sita en el propio Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 13,00 horas; en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C.

Habiendo finalizado el plazo para el ingreso en periodo voluntario, sin que se hubiera efectuado el pago, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, fue dictado por la señora tesorera del Ayuntamiento providencia de apremio de conformidad con el artículo 161 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.

Plazos de ingreso.- Art. 62 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes se ingresarán hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

En caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se procederá, sin más, al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes, conforme a los artículos 74 y 75 del Reglamento General de Recaudación.

Lugar y forma de pago.- En la Recaudación Municipal, sita en el propio Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 13,00 horas.

Recursos: De reposición, ante la señora tesorera, o bien reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria.

El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económica-administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

La interposición de recurso de reposición o reclamación económica-administrativa contra la providencia de apremio no suspenderá el pago de la misma.

Acto a notificar: Providencia de apremio.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

RELACIÓN QUE SE CITA

DNI/CIF	CONCEPTO	PRINCIPAL	EJERCICIO
013734303 Z	IBIU REFERENCIA: 10656733	305,08 €	1 / 2013
B3945231 3	IBIU REFERENCIA: 10662249	30,17 €	1 / 2013
B3972350 7	AGUA REFERENCIA: 5744	30,71 €	1 / 2013
B3972350 7	AGUA REFERENCIA: 5744	30,71 €	1 / 2013
B3960227 1	IAE REFERENCIA: 8905006189475	63,91 €	2.013
013748655 Z	AGUA REFERENCIA: 4936	10,47 €	1 / 2013
013758049 R	IVTM REFERENCIA: -9693 -FRF	8,00 €	1 / 2013
013758049 R	IVTM REFERENCIA: S -67120 -	49,50 €	1 / 2013
013758049 R	IVTM REFERENCIA: -9693 -FRF	8,00 €	1 / 2012
013758049 R	IVTM REFERENCIA: S -67120 -	49,50 €	1 / 2012
013758049 R	IVTM REFERENCIA: -9693 -FRF	7,00 €	1 / 2011
013758049 R	IVTM REFERENCIA: S -67120 -	48,00 €	1 / 2011
013758049 R	IVTM REFERENCIA: S -67120 -	48,00 €	1 / 2010
013758049 R	IVTM REFERENCIA: -9693 -FRF	7,00 €	1 / 2010
X8987141 Y	IVTM REFERENCIA: -2529 -CHK	49,50 €	1 / 2012
013800873 E	IBIU REFERENCIA: 10517402	175,87 €	1 / 2013
013800873 E	AGUA REFERENCIA: 3690	34,73 €	1 / 2013
013695396 T	IBIU REFERENCIA: 10507017	245,36 €	1 / 2013
013631010 Z	IBIU REFERENCIA: 10398794	664,88 €	1 / 2013
072036127 N	AGUA REFERENCIA: 5620	34,73 €	1 / 2013
B3948349 0	IBIU REFERENCIA: 10684808	599,24 €	1 / 2013
013495129 V	AGUA REFERENCIA: 2358	34,73 €	1 / 2013
072078231 A	IBIU REFERENCIA: 10672189	246,83 €	1 / 2013
013685285 D	IBIU REFERENCIA: 10684136	166,63 €	1 / 2013
007684485 R	AGUA REFERENCIA: 1314	27,56 €	1 / 2013
X3450469 D	IBIU REFERENCIA: 10459184	215,80 €	1 / 2013
X3450469 D	AGUA REFERENCIA: 2018	19,93 €	1 / 2013
X3450469 D	IBIU REFERENCIA: 10459184	205,55 €	1 / 2012
011017073 G	IBIU REFERENCIA: 10662373	290,53 €	1 / 2013
011017073 G	IBIU REFERENCIA: 10662228	36,21 €	1 / 2013
013917735 K	IBIU REFERENCIA: 10720494	831,26 €	1 / 2013
013758488 A	IBIU REFERENCIA: 10355042	294,70 €	1 / 2013
013758488 A	IBIU REFERENCIA: 10355042	294,70 €	1 / 2013
000006355 F	IBIUL REFERENCIA: 10745933	168,58 €	2.013
013909433 E	IBIU REFERENCIA: 10270732	613,34 €	1 / 2013
020192618 K	IVTM REFERENCIA: -9279 -CDV	49,50 €	1 / 2012
012381955 C	IBIU REFERENCIA: 10610990	38,99 €	1 / 2013
012381955 C	IBIU REFERENCIA: 10611137	261,05 €	1 / 2013
B3902482 3	IBIU REFERENCIA: 10353970	267,80 €	1 / 2013
013678660 P	IVTM REFERENCIA: S -4263 -W	104,00 €	1 / 2013
X8432097 K	IVTM REFERENCIA: S -8945 -AN	104,00 €	1 / 2013
072049149 Q	IBIUL REFERENCIA: 10748137	298,37 €	2.013
051883019 X	IBIU REFERENCIA: 10271941	68,60 €	1 / 2013
072088156 S	IBIU REFERENCIA: 10271913	220,54 €	1 / 2013
A3904318 7	IAE REFERENCIA: 8457009558636	260,77 €	1 / 2013
B3964147 7	IAE REFERENCIA: 8907009527403	260,77 €	1 / 2013
A3923272 3	IBIU REFERENCIA: 10273172	2.253,27 €	1 / 2013
013796758 R	IVTM REFERENCIA: -1896 -HGX	49,50 €	1 / 2013
013769180 T	IBIU REFERENCIA: 10271971	203,23 €	1 / 2013
013769180 T	IBIU REFERENCIA: 10271788	21,73 €	1 / 2013
013769180 T	IBIU REFERENCIA: 10271980	18,17 €	1 / 2013
013733376 F	IBIU REFERENCIA: 10585477	655,94 €	1 / 2013
013733376 F	IBIU REFERENCIA: 10611142	369,22 €	1 / 2013
013733376 F	IBIU REFERENCIA: 10611034	36,94 €	1 / 2013

CVE-2014-9311

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

DNI/CIF	CONCEPTO	PRINCIPAL	EJERCICIO
B3936182 9	IBIU REFERENCIA: 10521237	388,77 €	1 / 2013
013785157 S	IBIU REFERENCIA: 10509467	40,21 €	1 / 2013
015827795 T	IBIU REFERENCIA: 10656687	309,51 €	1 / 2013
042811491 G	IVTM REFERENCIA: B -4457 -VF	104,00 €	1 / 2013
B3957647 5	IBIU REFERENCIA: 10731958	216,62 €	1 / 2013
B3957647 5	IBIU REFERENCIA: 10731940	11,26 €	1 / 2013
B3957647 5	IBIU REFERENCIA: 10731920	36,58 €	1 / 2013
013726265 A	IBIU REFERENCIA: 10414853	183,88 €	1 / 2013
013895649 S	AGUA REFERENCIA: 1917	72,78 €	1 / 2013
013698299 M	IBIU REFERENCIA: 10477605	232,38 €	1 / 2013
072022111 A	IBIU REFERENCIA: 10685039	30,57 €	1 / 2013
001187763 C	MULTA REFERENCIA: 32/80/12-2	90,15 €	2.012
B3936171 2	IAE REFERENCIA: 8458006225602	81,48 €	1 / 2013
013471121 K	IVTM REFERENCIA: S -5037 -AM	49,50 €	1 / 2013
013933949 C	IBIU REFERENCIA: 10662178	282,10 €	1 / 2013
024400105 A	AGUA REFERENCIA: 2202	37,11 €	1 / 2013
013668254 K	IBIU REFERENCIA: 10543744	749,53 €	1 / 2013
020209039 C	IBIU REFERENCIA: 10491330	259,99 €	1 / 2013
013625754 W	IBIU REFERENCIA: 10683637	82,11 €	1 / 2013
020197780 P	IBIU REFERENCIA: 10591616	32,05 €	1 / 2013
020197780 P	IBIU REFERENCIA: 10591617	32,05 €	1 / 2013
020197780 P	IBIU REFERENCIA: 10591605	32,05 €	1 / 2013
013684291 G	IBIU REFERENCIA: 10270405	194,35 €	1 / 2013
013777429 S	IBIU REFERENCIA: 10271451	75,44 €	1 / 2013
B3955692 3	IAE REFERENCIA: 8905002129922	262,76 €	1 / 2013
020209980 H	IVTM REFERENCIA: -5894 -DLD	104,00 €	1 / 2012
020209980 H	IVTM REFERENCIA: -5894 -DLD	104,00 €	1 / 2013
013769565 V	IBIUL REFERENCIA: 10272445	300,89 €	2.013
013728585 T	IBIU REFERENCIA: 10685065	50,23 €	1 / 2013
013728585 T	IBIU REFERENCIA: 10685093	28,39 €	1 / 2013
013792037 H	IBIU REFERENCIA: 10487774	182,76 €	1 / 2013
013792037 H	IBIU REFERENCIA: 10591564	28,98 €	1 / 2013
013792037 H	AGUA REFERENCIA: 3046	37,64 €	1 / 2013
013630408 X	AGUA REFERENCIA: 5544	37,25 €	1 / 2013
072035698 C	MULTA REFERENCIA: 32/80/12-1	90,15 €	2.013
020196403 B	IVTM REFERENCIA: S -6534 -AN	104,00 €	1 / 2013
013783643 L	IBIU REFERENCIA: 10591753	26,10 €	1 / 2013
X5782546 R	IVTM REFERENCIA: S -5147 -P	104,00 €	1 / 2013
X8012737 C	IVTM REFERENCIA: -1684 -BZP	49,50 €	1 / 2013
018192052 H	AGUA REFERENCIA: 6133	35,43 €	1 / 2013
B3962695 7	IIVT REFERENCIA: 10684640	697,19 €	2.013
A0900067 0	IBIU REFERENCIA: 10271045	172,64 €	1 / 2013
A0900067 0	IBIU REFERENCIA: 10271045	14,56 €	1 / 2011
B3944642 2	IVTM REFERENCIA: S -0341 -T	49,50 €	1 / 2012
B3944642 2	IVTM REFERENCIA: S -0341 -T	48,00 €	1 / 2010
B3944642 2	IVTM REFERENCIA: S -0341 -T	47,71 €	1 / 2009
B3944642 2	IVTM REFERENCIA: S -0341 -T	47,71 €	1 / 2008
B3944642 2	IVTM REFERENCIA: S -0341 -T	48,00 €	1 / 2011
B4557063 7	AGUA REFERENCIA: 5508	34,73 €	1 / 2013
013767126 Q	MULTA REFERENCIA: 32/98/12-7	90,15 €	2.013
013657743 K	IVTM REFERENCIA: S -9916 -K	7,00 €	1 / 2010
013657743 K	IVTM REFERENCIA: S -9916 -K	8,00 €	1 / 2012
013657743 K	IVTM REFERENCIA: S -9916 -K	8,00 €	1 / 2013
013657743 K	IVTM REFERENCIA: S -9916 -K	6,19 €	1 / 2009

CVE-2014-9311

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

DNI/CIF	CONCEPTO	PRINCIPAL	EJERCICIO
013657743 K	IVTM REFERENCIA: S -9916 -K	6,19 €	1 / 2008
013657743 K	IVTM REFERENCIA: S -9916 -K	7,00 €	1 / 2011
013917950 Y	IBIU REFERENCIA: 10459091	105,52 €	1 / 2013
013917950 Y	IBIU REFERENCIA: 10509799	33,51 €	1 / 2013
072032641 E	IBIU REFERENCIA: 10487769	235,93 €	1 / 2013
020217246 Q	IBIU REFERENCIA: 10575503	234,60 €	1 / 2013
072085797 W	IBIU REFERENCIA: 10507036	190,89 €	1 / 2013
013631687 R	IBIU REFERENCIA: 10273019	285,20 €	1 / 2013
013476642 E	IBIU REFERENCIA: 10683738	391,63 €	1 / 2013
013631241 S	IBIU REFERENCIA: 10271362	93,54 €	1 / 2013
013577285 V	IBIR REFERENCIA: 13577285V	3,80 €	1 / 2012
071509403 B	IBIU REFERENCIA: 10368277	241,84 €	1 / 2013
020209350 D	IBIU REFERENCIA: 10696172	35,83 €	1 / 2013
072042909 D	IBIU REFERENCIA: 10611058	32,25 €	1 / 2013
072042909 D	IBIU REFERENCIA: 10611190	264,62 €	1 / 2013
072042909 D	AGUA REFERENCIA: 4929	44,17 €	1 / 2013
072041154 W	IBIU REFERENCIA: 10271776	18,74 €	1 / 2013
020213202 C	IBIU REFERENCIA: 10656692	382,42 €	1 / 2013
072045432 W	IBIU REFERENCIA: 10723920	132,87 €	1 / 2013
013751422 K	IVTM REFERENCIA: S -0052 -AS	104,00 €	1 / 2013
013751422 K	IVTM REFERENCIA: -1844 -BXW	11,50 €	1 / 2013
012359834 W	IBIU REFERENCIA: 10414505	104,58 €	1 / 2013
012359834 W	AGUA REFERENCIA: 79	34,73 €	1 / 2013
013780738 N	AGUA REFERENCIA: 5217	36,69 €	1 / 2013
X4755900 Y	IVTM REFERENCIA: O -0765 -BH	49,50 €	1 / 2013
020199772 E	IVTM REFERENCIA: -5914 -FNV	104,00 €	1 / 2013
020199772 E	IVTM REFERENCIA: -4078 -CWX	44,00 €	1 / 2013
B3937924 3	IBIU REFERENCIA: 10730369	660,84 €	1 / 2013
072027495 M	IVTM REFERENCIA: S -1455 -AJ	104,00 €	1 / 2013
013791249 N	AGUA REFERENCIA: 2010	35,29 €	1 / 2013
013646878 N	IVTM REFERENCIA: -7346 -BXZ	104,00 €	1 / 2013
013646878 N	IVTM REFERENCIA: -7346 -BXZ	104,00 €	1 / 2012
013646878 N	IVTM REFERENCIA: -7346 -BXZ	101,00 €	1 / 2011
013646878 N	IVTM REFERENCIA: -7346 -BXZ	101,00 €	1 / 2010
020190495 Z	IVTM REFERENCIA: -9510 -FHF	129,50 €	1 / 2013
B3954648 6	IBIU REFERENCIA: 10683456	117,00 €	1 / 2013
002089539 N	IBIU REFERENCIA: 10684866	450,08 €	1 / 2013
013775168 P	AGUA REFERENCIA: 2773	36,27 €	1 / 2013
013775168 P	IBIU REFERENCIA: 10459120	271,86 €	1 / 2013
B3375923 4	IVTM REFERENCIA: -7552 -CVS	120,50 €	1 / 2013
035074645 J	IBIU REFERENCIA: 10445934	25,49 €	1 / 2013
020200532 T	IBIU REFERENCIA: 10679352	34,11 €	1 / 2013
020200532 T	AGUA REFERENCIA: 5690	38,85 €	1 / 2013
020200532 T	IBIU REFERENCIA: 10679353	36,12 €	1 / 2013
020200532 T	IBIU REFERENCIA: 10679568	368,63 €	1 / 2013
072049514 J	IBIU REFERENCIA: 10561136	353,39 €	1 / 2013
B3938915 0	IVTM REFERENCIA: S -6935 -AM	120,50 €	1 / 2013
B3938915 0	IVTM REFERENCIA: -3074 -BJG	61,00 €	1 / 2013
	IBIU REFERENCIA: 10414741	183,88 €	1 / 2013
072174224 V	AGUA REFERENCIA: 4151	19,81 €	1 / 2013
013713008 V	IBIU REFERENCIA: 10272500	884,13 €	1 / 2013
013713008 V	IBIU REFERENCIA: 10272500	884,13 €	1 / 2013
013713008 V	IBIU REFERENCIA: 10272262	121,87 €	1 / 2013
013713008 V	IBIU REFERENCIA: 10272262	121,87 €	1 / 2013

CVE-2014-9311

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

DNI/CIF	CONCEPTO	PRINCIPAL	EJERCICIO
013713008 V	IBIU REFERENCIA: 10272502	115,03 €	1 / 2013
013713008 V	IBIU REFERENCIA: 10272502	115,03 €	1 / 2013
013738411 M	IBIU REFERENCIA: 10665660	74,80 €	1 / 2013
013738411 M	IBIU REFERENCIA: 10665714	361,80 €	1 / 2013
013738411 M	IBIU REFERENCIA: 10665714	361,80 €	1 / 2013
013738411 M	IBIU REFERENCIA: 10665660	74,80 €	1 / 2013
013497212 F	AGUA REFERENCIA: 171	27,45 €	1 / 2013
020209696 X	IVTM REFERENCIA: C -1234 -BGH	8,00 €	1 / 2013
013754479 L	AGUA REFERENCIA: 2743	34,73 €	1 / 2013
050772880 N	IVTM REFERENCIA: M -1605 -HM	49,50 €	1 / 2013
013686575 B	IBIU REFERENCIA: 10272363	727,12 €	1 / 2013
013774586 R	IVTM REFERENCIA: S -5341 -AD	49,50 €	1 / 2012
020197056 C	IVTM REFERENCIA: S -6918 -AL	49,50 €	1 / 2012
072351419 C	IVTM REFERENCIA: S -5678 -AF	104,00 €	1 / 2013
072351419 C	IVTM REFERENCIA: -0617 -BKS	49,50 €	1 / 2013
072049599 Y	IVTM REFERENCIA: -5814 -DRB	49,50 €	1 / 2013
020208623 H	IVTM REFERENCIA: -1458 -DNR	104,00 €	1 / 2013
013715654 H	IBIU REFERENCIA: 10489430	204,33 €	1 / 2013
013715654 H	IBIU REFERENCIA: 10489339	48,95 €	1 / 2013
013715654 H	IBIU REFERENCIA: 10489340	35,35 €	1 / 2013
013781519 B	IBIU REFERENCIA: 10428866	486,88 €	1 / 2013
020196014 J	IVTM REFERENCIA: -5316 -CSG	49,50 €	1 / 2013
020196014 J	IVTM REFERENCIA: -5316 -CSG	49,50 €	1 / 2013
072036959 Q	IVTM REFERENCIA: -7586 -BYB	49,50 €	1 / 2013
072036959 Q	IVTM REFERENCIA: -7586 -BYB	49,50 €	1 / 2013
B3954133 9	AGUA REFERENCIA: 6181	35,99 €	1 / 2013
B3954133 9	AGUA REFERENCIA: 6201	34,73 €	1 / 2013
B8398198 5	TURB REFERENCIA: 41/1246/11	23.789,49 €	2.014
B3960930 0	IBIU REFERENCIA: 10685273	41,14 €	1 / 2013
B3960930 0	IBIU REFERENCIA: 10685274	41,14 €	1 / 2013
B3960930 0	IBIU REFERENCIA: 10685220	31,08 €	1 / 2013
B3960930 0	IBIU REFERENCIA: 10685219	31,08 €	1 / 2013
X5988411 Q	IVTM REFERENCIA: -0984 -BMF	129,50 €	1 / 2013
X5988411 Q	IVTM REFERENCIA: -0869 -GHZ	120,50 €	1 / 2013
072035447 E	AGUA REFERENCIA: 6239	37,39 €	1 / 2013
072035447 E	IBIU REFERENCIA: 10604307	593,89 €	1 / 2013
013495623 M	IBIU REFERENCIA: 10682931	129,40 €	1 / 2013
013495623 M	IBIU REFERENCIA: 10682931	129,40 €	1 / 2013
072050670 L	IVTM REFERENCIA: -0117 -GCH	49,50 €	1 / 2013
013696520 C	AGUA REFERENCIA: 2450	54,84 €	1 / 2013
B3953036 5	IBIU REFERENCIA: 10683489	146,08 €	1 / 2013
072030386 K	IVTM REFERENCIA: -2243 -FWK	129,50 €	1 / 2013
013789414 V	IBIU REFERENCIA: 10684707	269,14 €	1 / 2013
072056515 E	IBIU REFERENCIA: 10491349	200,66 €	1 / 2013
013738236 Z	IVTM REFERENCIA: -1085 -CMH	49,50 €	1 / 2013
013756918 C	IBIU REFERENCIA: 10561240	411,25 €	1 / 2013
020213109 L	IBIU REFERENCIA: 10575497	261,67 €	1 / 2013
020210694 L	IVTM REFERENCIA: -3373 -HNF	49,50 €	1 / 2013
005917521 N	IBIU REFERENCIA: 10685187	382,20 €	1 / 2013
005917521 N	IBIU REFERENCIA: 10685161	40,85 €	1 / 2013
X08398120 S	IVTM REFERENCIA: -4973 -BJY	104,00 €	1 / 2013
020212592 P	IVTM REFERENCIA: S -0207 -AP	120,50 €	1 / 2013
072049761 F	IBIU REFERENCIA: 10662128	227,81 €	1 / 2013
013768335 Y	IBIU REFERENCIA: 10731887	12,69 €	1 / 2013

CVE-2014-9311

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

DNI/CIF	CONCEPTO	PRINCIPAL	EJERCICIO
013768335 Y	AGUA REFERENCIA: 6421	34,30 €	4 / 2013
013768335 Y	AGUA REFERENCIA: 6421	34,73 €	1 / 2013
013768335 Y	IBIUL REFERENCIA: 10735289	585,44 €	2.013
013713589 T	IBIU REFERENCIA: 10552805	10,23 €	1 / 2013
013772289 G	IBIU REFERENCIA: 10415565	431,37 €	1 / 2013
013757688 P	IBIU REFERENCIA: 10561166	236,45 €	1 / 2013
013485805 P	IBIU REFERENCIA: 10414490	144,10 €	1 / 2013
013750300 A	IBIU REFERENCIA: 10656694	304,05 €	1 / 2013
011708954 E	IBIU REFERENCIA: 10591779	34,80 €	1 / 2013
020210657 M	IVTM REFERENCIA: C -5858 -BCL	8,00 €	1 / 2013
013747858 E	IBIU REFERENCIA: 10685328	358,35 €	1 / 2013
072352968 M	MULTA REFERENCIA: 32/143/12-1	90,15 €	2.013
013791615 X	IVTM REFERENCIA: -1172 -BRY	104,00 €	1 / 2013
072146563 W	IBIU REFERENCIA: 10599403	803,67 €	1 / 2013
013775968 A	IVTM REFERENCIA: S -0574 -AP	49,50 €	1 / 2013
013765599 F	IBIU REFERENCIA: 10270305	162,81 €	1 / 2013
013488206 V	IBIU REFERENCIA: 10683537	244,55 €	1 / 2013
B3953870 7	IBIU REFERENCIA: 10696178	17,92 €	1 / 2013
B3953870 7	IBIU REFERENCIA: 10696166	12,03 €	1 / 2013
B3953870 7	IBIU REFERENCIA: 10696198	311,69 €	1 / 2013
B3953870 7	IBIR REFERENCIA: B39538707	4,89 €	1 / 2013
072089563 L	IVTM REFERENCIA: M -7278 -WV	104,00 €	1 / 2013
020213597 R	AGUA REFERENCIA: 5569	37,88 €	1 / 2013
013696189 B	IVTM REFERENCIA: S -4212 -N	104,00 €	1 / 2013
072061796 J	AGUA REFERENCIA: 2394	31,28 €	1 / 2013
072071189 E	IVTM REFERENCIA: -1999 -BGS	104,00 €	1 / 2013
072071189 E	IVTM REFERENCIA: S -7635 -N	104,00 €	1 / 2013
072071189 E	IVTM REFERENCIA: C -0041 -BBT	8,00 €	1 / 2013
072071189 E	IVTM REFERENCIA: S -8052 -AK	104,00 €	1 / 2013
072047266 L	IBIU REFERENCIA: 10662135	227,81 €	1 / 2013
013772057 W	IVTM REFERENCIA: -0007 -BNL	104,00 €	1 / 2013
013772057 W	IVTM REFERENCIA: S -6735 -AJ	11,50 €	1 / 2013
X8032280 J	IVTM REFERENCIA: C -0580 -BTS	8,00 €	1 / 2013
013874204 Y	IBIU REFERENCIA: 10561161	336,58 €	1 / 2013
013874204 Y	AGUA REFERENCIA: 4249	41,76 €	1 / 2013
B3975495 7	IVTM REFERENCIA: -5168 -BHW	49,50 €	1 / 2013
B3975495 7	IVTM REFERENCIA: IB-9384 -DB	49,50 €	1 / 2013
X03452045	IVTM REFERENCIA: S -1566 -T	49,50 €	1 / 2013
B3945940 9	IVTM REFERENCIA: C -9983 -BBS	8,00 €	1 / 2013
B3945940 9	IVTM REFERENCIA: C -9983 -BBS	8,00 €	1 / 2012
B3945940 9	IVTM REFERENCIA: C -9983 -BBS	7,00 €	1 / 2011
B3945940 9	IVTM REFERENCIA: C -9983 -BBS	7,00 €	1 / 2010
B3945940 9	IVTM REFERENCIA: C -9983 -BBS	6,19 €	1 / 2008
B3945940 9	IVTM REFERENCIA: C -9983 -BBS	6,19 €	1 / 2009
B4847895 2	IAE REFERENCIA: 8454001789055	234,69 €	1 / 2013
013780416 N	IBIUL REFERENCIA: 10735284	580,27 €	2.013
A7950791 9	IAE REFERENCIA: 8459005112135	306,74 €	1 / 2013
	IBIU REFERENCIA: 10272899	23,29 €	1 / 2013
013668189 W	IVTM REFERENCIA: -0836 -BWS	49,50 €	1 / 2013
013668189 W	AGUA REFERENCIA: 618	33,04 €	4 / 2013
013668189 W	IBIU REFERENCIA: 10272232	398,83 €	1 / 2012
013668189 W	IVTM REFERENCIA: S -3120 -AJ	49,50 €	1 / 2013
013788127 H	IVTM REFERENCIA: S -2439 -AH	104,00 €	1 / 2013
013512761 P	IBIU REFERENCIA: 10273017	116,37 €	1 / 2013

CVE-2014-9311

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

DNI/CIF	CONCEPTO	PRINCIPAL	EJERCICIO
072071816 M	IVTM REFERENCIA: S -7654 -AN	104,00 €	1 / 2013
078202204 L	IVTM REFERENCIA: -5323 -FSY	104,00 €	1 / 2013
B3943913 8	IVTM REFERENCIA: -8965 -FXY	129,50 €	1 / 2013
072067739 E	IVTM REFERENCIA: -4390 -BHD	48,00 €	1 / 2011
072067739 E	IVTM REFERENCIA: -4390 -BHD	49,50 €	1 / 2013
013771924 F	IBIU REFERENCIA: 10271970	184,74 €	1 / 2013
013771924 F	IBIU REFERENCIA: 10271981	20,31 €	1 / 2013
013771924 F	AGUA REFERENCIA: 4782	34,73 €	1 / 2013
072054125 R	IVTM REFERENCIA: -5549 -DKT	8,00 €	1 / 2013
013796665 T	IVTM REFERENCIA: -1740 -FKB	49,50 €	1 / 2013
013738140 X	AGUA REFERENCIA: 3091	47,40 €	1 / 2013
013731091 E	IVTM REFERENCIA: S -9344 -AG	104,00 €	1 / 2013
020209607 J	IVTM REFERENCIA: -3626 -GZL	104,00 €	1 / 2013
013785081 P	IVTM REFERENCIA: -9616 -CFJ	104,00 €	1 / 2013
B3937567 0	IAE REFERENCIA: 8905603285880	48,14 €	1 / 2013
B3937567 0	IAE REFERENCIA: 8919001731455	337,03 €	1 / 2013
013736934 T	IBIU REFERENCIA: 10685352	314,77 €	1 / 2013
013736934 T	IBIU REFERENCIA: 10685397	311,16 €	1 / 2013
B3974831 4	IVTM REFERENCIA: -3133 -BDW	104,00 €	1 / 2013
020208643 S	IIVT REFERENCIA: 10685468	13,27 €	2.013
013785170 M	IVTM REFERENCIA: S -2823 -AP	49,50 €	1 / 2013
B3903248 7	IVTM REFERENCIA: S -7816 -Z	120,50 €	1 / 2013
B3940252 4	IVTM REFERENCIA: S -3717 -AH	129,50 €	1 / 2013
013756776 Q	IIVT REFERENCIA: 10672190	723,89 €	2.013
013792257 P	IBIU REFERENCIA: 10633855	227,42 €	1 / 2013
013792257 P	IBIU REFERENCIA: 10633739	33,87 €	1 / 2013
040415930 P	IBIU REFERENCIA: 10396413	495,17 €	1 / 2013
013691024 K	IVTM REFERENCIA: -2484 -HLK	49,50 €	1 / 2013
B3950288 5	IVTM REFERENCIA: -4643 -BXL	104,00 €	1 / 2013
013735216 F	IVTM REFERENCIA: -3322 -CVP	104,00 €	1 / 2013
X3894339 W	IVTM REFERENCIA: T -3693 -AZ	129,50 €	1 / 2013
020206398 R	IVTM REFERENCIA: S -9237 -X	44,00 €	1 / 2013
013790210 P	IVTM REFERENCIA: S -6853 -AC	129,50 €	1 / 2013
013790210 P	IVTM REFERENCIA: -6831 -CMV	49,50 €	1 / 2013
013790210 P	IVTM REFERENCIA: -5371 -FGH	88,00 €	1 / 2013

Santa Cruz de Bezana, 20 de junio de 2014.

La tesorera,
Irene López Díaz.

2014/9311

CVE-2014-9311

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-8978 *Citación para notificación por comparecencia de embargo sobre derechos hereditarios. Expediente 6448/2009 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo sobre derechos hereditarios de bienes inmuebles.

APellidos y nombre o razón social	NIF/CIF	EXPTE.	FECHA ENVÍO	NÚMERO ENVÍO
OLEA BAQUERO VALENTÍN JOSÉ	13721044A	6448/2009	11-03-2014	NA390000561103201400016
URIARTE RUIZ FERNANDO	13762100G	14927/2011	28-03-2014	NA390000562803201400031

Santander, 16 de junio de 2014.
El recaudador general/agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2014/8978

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-9079 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 1434/2012.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que ante la imposibilidad material de hacer efectiva la notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos del titular deudor de esta Hacienda Local D^(a) Redondo Sigüenza Elena, con NIF/CIF 13517759S, soltera, fallecida el 15 de junio de 2012 según certificación registral obrante en el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente; se requiere a los descendientes de éste y demás interesados de su estirpe, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las Notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D^(a) o razón social Redondo Sigüenza Elena con NIF/CIF 13517759S, soltera, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Urbana, Recogida Basuras, 2010, 2012 y 2013; y resultando que el(la) citado(a) deudor(a) falleció el día 15 de junio de 2012, según certificación registral; procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de(l) (la)(los) titular(es) deudor(a)(es), así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de los derechos del deudor sobre la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D^(a) o razón social ... con NIF/CIF ... y domicilio en

Urbana: Piso sexto, vivienda del lado Oeste, de una superficie de noventa y seis metros y una altura de tres metros, del cuerpo de la derecha entrando, situado al fondo o Norte, la cual vivienda esta compuesta de cocina, tocador y cinco habitaciones, con entrada por la escalera interior y con frente de tres huecos a la fachada Norte. Dicho piso pertenece a un edificio en la calle Rualasal número uno. Referencia catastral: 4728305VP3124H0041IP.

Se halla inscrita al libro 59 Reg. 4, folio 145, finca 2447.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de mil setenta y cinco euros y veinte céntimos de euro de principal; doscientos quince euros y cuatro céntimos de euro del recargo de apremio del 20% -obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; trescientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto tres mil trescientos noventa y seis euros y treinta y dos céntimos de euro (3.396,32) euros.

CVE-2014-9079

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Santander."

En concordancia con lo establecido en el número 3 del artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al señor registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al(la) citado(a) deudor(a), representante ó en su caso interesados, cuando los derechos embargados se correspondan con la titularidad del bien, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el artículo 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 17 de junio de 2014.
El recaudador general y agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2014/9079

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-9080 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 10407/2011.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en vía ejecutiva del excelentísimo Ayuntamiento de Santander.

Hago saber: Que ante la imposibilidad material de hacer efectiva la notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos de D^(a) Jiménez Barrul Mariano, con NIF/CIF 72650684D, -cónyuge de la titular deudora-, fallecido el día 22 de agosto de 2010, según certificación registral obrante en el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente; se requiere a los descendientes de éste y demás interesados de su estirpe, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le(s) sigue, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D^(a) o razón social Jimenez Jiménez María Carmen con NIF/CIF 17860044S, casada con Jiménez Barrul Mariano, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B I Urbana, Recogida Basuras, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013; y resultando que el(la) citado(a) cónyuge falleció el día 22 de agosto de 2010, según certificación registral, procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el excelentísimo Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho(s) de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D^(a) o razón social ... con NIF/CIF ... y domicilio en

Urbana: Prado en el pueblo de San Román de la Llanilla, Ayuntamiento de Santander, al sitio de Corceño, de tres áreas o dos carros. Linda: Norte, de José Torre Santelices; Este, regato; Sur, de Leopoldo Gómez y Oeste, más de los señores Rosalina Ruiz Diego y don José Ruiz Martín. Dentro de esta finca y lindando por todos sus aires existe construida UNA CASA de planta baja y piso, con superficie de cuarenta y ocho metros y entrada por el viento Sur, señalada con el número nueve del barrio de Somo, hoy según manifiestan calle Corceño número treinta y seis. Referencia catastral: 0630051VP3103B0001FZ.

Se halla inscrita al libro 10 Reg. 2, sección 1ª B, folio 171, finca 905.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de novecientos treinta y tres euros y veinte céntimos de euro de principal; ciento ochenta y seis euros y sesenta y cinco céntimos de euro del recargo de apremio del 20% -obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; doscientos setenta y un euros presupuestados para intereses de demora; y mil ochocientos tres euros

CVE-2014-9080

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto tres mil ciento noventa y tres euros y ochenta y nueve céntimos de euro (3.193,89) euros. Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del excelentísimo Ayuntamiento de Santander."

En concordancia con lo establecido en el número 3 del artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el artículo 84 de dicho Texto Legal, el oportuno mandamiento al señor registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al citado deudor, representante ó en su caso interesados, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el artículo 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 16 de junio de 2014.
El recaudador general y agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2014/9080

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-9230 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente T.B. 10/16 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la vigente Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 18-12-03), por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Inspección de Tributos Municipales, Plaza del Ayuntamiento, s/n, en Santander, de 9 a 13 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias del procedimiento, manteniendo el derecho a comparecer en cualquier momento:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	D.N.I. / N.I.F	REFERENCIAS DE LA NOTIFICACIÓN
CASTRO VIANA MANUEL	X-1925586-A	Notificación resolución y liquidación 740-14-526. Expte T.B. 10/16
BARRUL JIMENEZ JUAN ANTONIO	13773643-R	Notificación resolución y liquidación 740-14-410. Expte T.B. 10/40
ARANDA SIERRA RICARDO MARCELINO	13733234-A	Notificación resolución y liquidación 740-14-413. Expte T.B. 12/04
MATORRAS WEINIG PEDRO	13745786-C	Notificación resolución y liquidación 740-14-535. Expte T.B. 12/27
COBO COBO ALVARO	13479638-M	Notificación resolución y liquidación 740-14-425. Expte T.B. 12/237
MARTINEZ SALCINES MARIA TERESA	13482188-W	Notificación resolución y liquidación 740-14-549. Expte T.B. 14/55
SANTOS ALVAREZ MARIA ELVIRA	20188689-W	Notificación resolución y liquidación 740-14-418. Expte T.B. 14/135
GOMEZ MATEO CATALINA	13677722-J	Notificación resolución y liquidación 740-14-420. Expte T.B. 14/271
CIUFFOLI TOMAS	X-5692529-Y	Notificación resolución y liquidación 740-14-560. Expte T.B. 14/302
LASTRA BERNAL JUAN JOSE DE LA	13760228-H	Notificación resolución y liquidación 740-14-563. Expte T.B. 14/309
MUÑOZ RODRIGUEZ MARIA ROSA	20208473-Y	Notificación resolución y liquidación 740-14-564. Expte T.B. 14/364
CUADRILLERO GOMEZ DIEGO	72054360-Y	Notificación resolución y liquidación 740-14-565. Expte T.B. 14/451
SAIZ PINEDA ISABEL	12570776-B	Notificación propuesta liquidación. Expte T.B. 14/1329
FUENTES BEVIDE LAUREANO	72038057-X	Notificación propuesta liquidación. Expte T.B. 14/1484
AJA FERNANDEZ PASCUAL	13738412-Y	Notificación propuesta liquidación. Expte T.B. 14/1614
PELAYO SAÑUDO EMILIO	13907555-Z	Notificación propuesta liquidación. Expte. T.B. 14/1617
GOMEZ HERRERO HORTENSIA	71915462-M	Notificación propuesta liquidación.n Expte T.B. 14/1680

Santander, 17 de junio de 2014.
La concejala de Hacienda (ilegible).

2014/9230

CVE-2014-9230

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-9269 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 7464/2007.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo bienes inmuebles.

- Expediente: 7464/2007.
- Apellidos y nombre o razón social: Vega Sousa Ángel.
- NIF: 13762547Z.
- Fecha emisión: 17/06/2014.
- Número envío: 13.

Santander, 20 de junio de 2014.
El recaudador general/agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2014/9269

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-9270 *Citación para notificación por comparecencia para aportar documentos a la solicitud de fraccionamiento de pago de expediente 19973/2013.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Requerimiento de aportación de datos y documentación para solicitud de fraccionamiento.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm.envío
PÉREZ BOUZO FRANCISCO JESÚS	13709536H	19973/2013	12/06/2014 AGENTE NOTIFICADOR

Santander, 20 de junio de 2014.

El recaudador,

Mariano Callirgos Fernández.

[2014/9270](#)

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-9367 *Citación para notificación por comparecencia de concesión de fraccionamientos de pago de varios expedientes. Expediente 4712/2014 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES: CONCESIÓN FRACCIONAMIENTO DE PAGO.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm.envío	
ARROYO SANCHEZ PEDRO ATAULFO	12372671M	4712/2014	23/04/2014	75
CALDERON SAENZ-BURUAGA JUAN	72084928F	120727/2010	23/04/2014	41
CALLEJA BARQUIN RAUL	20212601V	24125/2010	30/04/2014	11
DE LA FUENTE GARAÑA MARIA PILAR	13474530A	4448/2014	23/04/2014	17
FERNANDEZ ESTRADA INES	20215438W	50030/2010	05/05/2014	77
FERNANDEZ MARTINEZ PRIMITIVA	13650743J	85998/2010	23/04/2014	61
FERNANDEZ ZAMANILLO MARIA VICTORIA	13723039C	4276/2014	05/05/2014	88
FONSECA JIMENEZ KATIA	72526435Y	74257/2011	23/04/2014	7
GANCEDO GARCIA REBECA	72067015B	7254/2013	05/05/2014	15
GOIRIA AZQUETA JACOBO	13576184C	3737/2014	05/06/2014	44
GUTIERREZ ROIZ GUILLERMO	12749918Y	608/2012	11/04/2014	6
INCERA LAVIN JOAQUIN MACARIO	20196652F	4580/2014	23/04/2014	18
INCERA ORTIZ RODRIGO	13626103Y	3197/2014	29/05/2014	85
LEON PISA JESUS	72034759R	5599/2014	21/04/2014	52
LOZANO PAZ SONIA	13796776L	107921/2010	23/04/2014	5
MARTIN ALISON EMILIO	13509254C	86140/2010	14/04/2014	23
MARTINEZ PEREDA JAVIER	13733506E	5872/2014	14/05/2014	44
MORANTE NUÑEZ MARIA	20212031E	2710/2014	11/04/2014	3910
ORIA ROIZ JOSEFINA	13706708L	3526/2014	05/05/2014	86
REGATO GUERRA AMOS	38984958G	52398/2011	29/05/2014	17
REÑONES CALVO JOSE	20209080S	115962/2010	23/04/2014	40
RIVAS LOPEZ FRANCISCO	13682283C	5792/2014	23/05/2014	69
RODRIGUEZ GARCIA TOMAS	35245173L	4718/2012	30/05/2014	7
RUIZ CASTILLO PEDRO PABLO	13481981W	5627/2014	23/04/2014	24
SALCINES RIOS M PILAR	13659927C	4664/2014	14/04/2014	40
SERNA FERNANDEZ ABEL	13898556R	3882/2014	07/05/2014	2
SERNA INDURAIN LAURA	72066200R	5557/2014	11/04/2014	3949
TALL ALIOU	72276652A	5698/2014	05/05/2014	50
VILA SAIZ FERNANDO LUIS	13736934T	2677/2012	11/04/2014	3961

Santander, 23 de junio de 2014.

El recaudador,

Mariano Callirgos Fernández.

2014/9367

CVE-2014-9367

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-9368 *Citación para notificación por comparecencia de embargo de frutos y/o rentas provenientes de máquinas recreativas. Expediente 4635/2013.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de máquinas recreativas.

Apellidos y nombre o razón social: Criba 2006, S. L.

NIF/CIF: B95466363.

Expediente: 4635/2013.

Fecha de envío: 11/06/2014.

Número de envío: Agente notificador.

Santander, 23 de junio de 2014.

El recaudador,

Manuel Fuente Arroyo.

2014/9368

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-9518 *Citación para notificación por comparecencia de embargo en el Registro de la Propiedad. Expediente 17595/2007.*

El recaudador general y agente ejecutivo, jefe de la Unidad de Recaudación en Vía Ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Santander,

Hago saber: Que ante la imposibilidad material de hacer efectiva la notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles que más abajo se transcribe, a los posibles herederos conocidos, desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos del titular deudor de esta Hacienda Local D. Díez Herrera, Francisco Javier, con NIF/CIF 13707495R, separado, fallecido el día 8 de agosto de 2008 según certificación registral obrante en el expediente incoado, sobre la parte de herencia yacente correspondiente; se requiere a los descendientes de éste y demás interesados de su estirpe, para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al que aparezca publicado el presente Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan en el expediente ejecutivo que se le sigue, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse se les tendrá por notificados de todas las sucesivas Diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, de conformidad con el art. 112.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sin perjuicio del derecho a comparecer para la retirada del documento según lo establecido.

"Diligencia: Tramitándose en esta Recaudación Municipal expediente administrativo de apremio a D. o razón social Díez Herrera, Francisco Javier, con NIF/CIF 13707495R, separado, por débitos para con esta Hacienda de los conceptos y años: B. I. Urbana, 2012; y resultando que el(la) citado(a) deudor(a) falleció el día 8 de agosto de 2008, según certificación registral; procédase a continuar las actuaciones correspondientes contra los bienes y derechos de(l) (la)(los) titular(es) deudor(a)(es), así como contra la herencia yacente mientras se halle, entendiéndose con quien ostente la administración o representación de ésta, todo ello de conformidad con el art. 127 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Por lo que declaro el embargo de los derechos del deudor sobre la finca que a continuación describo, al desconocerse otros bienes susceptibles de embargo, capaces de solventar los descubiertos que tiene para con el Excmo. Ayuntamiento de Santander, al aparecer registralmente dicho inmueble con el derecho de propiedad; figurando actualmente como poseedor de la misma, D^(a) o razón social ... con NIF/CIF ... y domicilio en ...

Una mitad indivisa de: Urbana número once, piso octavo derecha entrando en el portal señalado hoy con el número quince de la calle de Camilo Alonso Vega, de Santander, situación Norte, señalado con la letra B, es del tipo F y está destinado a vivienda, tiene una superficie de ciento treinta y cinco metros nueve decímetros cuadrados aproximadamente, está distribuido en comedor, cuatro dormitorios, cocina, aseo, vestíbulo, pasillo, solana y balcón Linda: frente, al Sur, hueco de escalera; fondo, calle Canarias; derecha entrando, calle Valencia; e izquierda, terreno sobrante de edificación Referencia Catastral: 3324801VP3132C0018MH

Se halla inscrita al libro 545 Reg. 4, folio 160, finca 24669.

El importe por el que se gravan los derechos embargados sobre esta finca en virtud de la presente diligencia es de cuatrocientos cuarenta y ocho euros y cuarenta y seis céntimos de euro de principal; ochenta y nueve euros y setenta céntimos de euro del recargo de apremio del 20%, obtenido éste por aplicación del 20% sobre cada una de las cuotas que figuran en los recibos individualizadamente con redondeo de dos decimales-; ciento treinta y cinco euros y cuarenta y seis céntimos de euro presupuestados para intereses de demora;

CVE-2014-9518

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

y mil ochocientos tres euros y cuatro céntimos de euro presupuestados para gastos y costas del procedimiento, en conjunto dos mil cuatrocientos setenta y seis euros y sesenta y seis céntimos de euro (2.476,66 euros). Del citado embargo se efectuará anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Santander."

En concordancia con lo establecido en el número 3 del art. 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al obligado al pago y, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, así como al cónyuge del obligado al pago cuando los bienes sean gananciales o se trate de la vivienda habitual y a los condueños o cotitulares, líbrese según previene el art. 84 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad; y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión en su momento de este expediente a la Tesorería para la autorización de la subasta conforme a los artículos 100 y 101 del citado Reglamento.

Asimismo se requiere al(la) citado(a) deudor(a), representante o en su caso interesados, cuando los derechos embargados se correspondan con la titularidad del bien, para que entreguen en estas dependencias de Recaudación los títulos de propiedad de los inmuebles embargados, de conformidad con lo establecido en el art. 83.2 del Reglamento mencionado.

El acto que se le notifica como posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Santander, 24 de junio de 2014.
El recaudador general y agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2014/9518

CVE-2014-9518

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-9520 *Citación para notificación por comparecencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios. Expediente 16029/2013 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, núm. 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de cuentas y depósitos bancarios.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
ACEBAL MEANA ALFONSO MANUEL	10817076S	16029/2013	07/04/2014	194
ACHURRA LOPEZ CESAR	72062891G	9938/2011	09/04/2014	309
AGUEROS CIANCA ALEJANDRO	13765222K	1645/2013	09/04/2014	339
AJA FERNANDEZ PASCUAL	13738412Y	10996/2012	09/04/2014	227
AJA LAYA MANUEL	13791723A	29568/2012	07/04/2014	608
ALCANTARA MENCHACA ANGELES	13567298N	17995/2013	07/04/2014	336
ALONSO CAO SERGIO	13787538G	3104/2013	07/04/2014	233
ALONSO CASADO ANTONIO	13682950C	19180/2013	09/04/2014	249
ALONSO COBO JOSE LUIS	13656527R	24654/1991	07/04/2014	562
ALONSO DIEGO DEMETRIO	13709781X	18612/2011	07/04/2014	628
ALONSO MAZO ANA	20218003Z	11040/2005	07/04/2014	603
ALVAREZ ORBANEJA ELADIO	13863305D	18400/2013	09/04/2014	230
ANDRES PEDROSA RAQUEL GEMA	13931313Y	925/2013	07/04/2014	189
APPAROKA SL	B64145634	3801/2013	09/04/2014	256
ARABAOLAZA OCEJO SOFIA	20212988J	16580/2013	07/04/2014	359
ARANGO ROJO MARIA ROSARIO	13674584A	20334/2013	08/04/2014	76
AREVALO LAGUATASIG JOSE JULIAN	72356633J	8900/2011	07/04/2014	262
ARGENT WOOD ARACELI	Y1139282Z	19549/2013	07/04/2014	642
ARGUELLES GOMEZ SONIA	20191455P	28687/2012	07/04/2014	749
ARIÑO DE LOS ARCOS MARIA PILAR	13720572Z	15268/2013	09/04/2014	198
ARRIARAN BELMONTE JOSE	13765493Q	18861/2013	09/04/2014	330
ARROYO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	13712975F	22599/2012	07/04/2014	452
ARRUZA GABILONDO ARITZ	44164421M	3096/2013	07/04/2014	192
ARTABE DIEZ SANTIAGO MIGUEL	13677838Z	25998/2013	07/04/2014	246
AVICHE 2003 S L	B39575188	19559/2013	07/04/2014	620
AZCOITIA VITORIA AITOR	45662614R	4350/2013	07/04/2014	770
BAEZ BAEZ ALTAGRACIA	72103961L	27549/2013	07/04/2014	338
BALAGUER URIBE ANTONIO	13775962C	27213/2013	09/04/2014	329
BARCENA MORA RICARDO RAM	X3480547A	12563/2013	07/04/2014	217
BARRIO HERAS JOSE MANUEL	13784351Z	15963/2013	07/04/2014	370
BARRIO SEOANE JOSE LUIS	13705847D	9897/2013	07/04/2014	698
BARRUETA DIEZ BEATRIZ	30594108Z	20943/2013	07/04/2014	378
BARTOLOME FERNANDEZ JOSE	72057850T	18232/2013	07/04/2014	206
BATO LOPEZ TERESA	X7769805Z	24544/2011	15/05/2014	57
BAÑOS CANALES JOSE LUIS	13724024Q	1486/2013	07/04/2014	755
BECI HIGUERUELO DAVID	13790952Z	8393/2009	09/04/2014	349
BENITO FERNANDEZ JUAN JOSE	72060569M	11532/2013	07/04/2014	584
BERCIANO FERNANDEZ GERARDO	20217338Q	33706/2011	28/04/2014	6
BERMUDEZ GUTIERREZ ADELA	13721019R	26702/2013	07/04/2014	699
BERNABE RUBIO JESUS MARIA	13058743X	19588/2008	07/04/2014	165
BEZANILLA RUIZ RAFAEL	20207844K	34199/2011	07/04/2014	778
BODEGAS RUIZ PEDRO ANTONIO	20202438C	16434/2013	07/04/2014	303
BOLADO BASARAS PABLO	72063076M	3292/2013	07/04/2014	394
BOLAÑOS LINARES IRUNE	22749163R	15640/2013	07/04/2014	772
BONILLA FELIX EMILIO JOSE	72045287H	27332/2012	07/04/2014	167
BORJA VAZQUEZ RAQUEL	20208226N	2581/1999	09/04/2014	287
BOUZGARROU COTERA NAJIA	72087339A	17175/2012	07/04/2014	727
BRAVO NORTE SL	B39439484	2366/2013	07/04/2014	654
BUENAÑO CANTOR YURAIMA COROMOTO	X7499796W	9224/2013	07/04/2014	274
BURSTYNISKY TRUEBA DAVID	72073781S	23055/2012	15/05/2014	44
BUSTAMANTE LEAL MARTA	05423575Z	17800/2013	07/04/2014	209
BUSTAMANTE RODRIGUEZ VANESA	72053571E	28288/2010	07/04/2014	344
CABEZA-VACA ALDANONDO CARLO	33527633G	15427/2013	07/04/2014	176
CABEZAS ALBUJAR ANTONIO	13891819A	24187/2012	28/04/2014	9
CABRERA MARTIN FERNANDO	42860278P	16613/2013	07/04/2014	197
CABRERA REGALADO MAURICIO ANGEL	13731085Q	13678/2013	07/04/2014	415
CACERES ROMAN DARIO ANTONIO	X9538294X	6082/2013	09/04/2014	187
CAFE SUR DE MINAS SL	B39569470	16932/2011	09/04/2014	184
CAGIGAS LIAÑO ISABEL	13794127S	9587/2013	07/04/2014	406
CAHILL MARRON DAVID	72071618Z	18669/2013	09/04/2014	231
CALANDRA REULA DANIEL	13783198B	20489/2013	09/04/2014	244
CALDERON MARTINEZ M CARMEN	01983526Y	26182/2013	09/04/2014	164

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
CALDEVILLA SANCHEZ JOSE MANUEL	13787165E	8840/2013	09/04/2014	346
CALLEJA MADRAZO MANUEL ANTONIO	13702415G	6920/2013	07/04/2014	761
CALLEJO RIOSERAS JOSE IGNACIO	20193164S	20082/2012	07/04/2014	498
CAMBA PEDREIRA SONIA	78887325Q	335/2013	07/04/2014	692
CAMPA VILLEGAS JOSE	13680863A	2227/2013	08/04/2014	81
CAMPO CERECEDO CARLOS	13738621P	26355/2013	09/04/2014	252
CAMPON VALLE JOSE LUIS	13694219L	29241/2012	07/04/2014	696
CANDELA OTERINO MARIA BELEN	13733707Q	31646/2011	07/04/2014	268
CANIGGIA CHRISTIN JULIETA INES	X4388508Q	5280/2013	07/04/2014	368
CAPOTE BISOKO ROBUSTIANO	78942112V	4812/2013	07/04/2014	771
CARAMAN ALEXEI	X7475581Y	10288/2013	07/04/2014	385
CARCAMO NUÑEZ LUIS ARMANDO	X4363208Q	13859/2007	09/04/2014	338
CARCEDO ALDECOA JAVIER	72127953E	27047/2013	07/04/2014	670
CARDENAS YEPEZ CRISTIAN JAVIER	72271248G	27651/2013	07/04/2014	226
CAREAGA GUTIERREZ MARTA	13925890B	11695/2013	07/04/2014	247
CARNICAS TRES MARES S L	B3971120S	13801/2013	07/04/2014	514
CARRAL FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	13793700W	3568/2013	07/04/2014	259
CARRALERO GUTIERREZ ROSA ANA	48359495V	27245/2012	15/05/2014	48
CARRAVILLA GALVAN CONSTANTINO	13707806J	15007/2011	09/04/2014	279
CARRILLO DOMINGUEZ MARIA ELENA	X3484525W	23802/2011	07/04/2014	420
CARRODEGUAS BOUZA FRANCISCO	32590179F	18214/2013	15/04/2014	7
CASAS GARCIA MARIA CARMEN	13764130X	11457/2012	07/04/2014	497
CASTILLO DIAZ RENE VICTOR	72350287S	18354/2013	15/04/2014	9
CASTILLO ROCILLO CESAR	20207006B	18045/2013	07/04/2014	531
CASUSO ESTEBANEZ ROSA MARIA	13781656X	16474/2013	28/04/2014	8
CEJUDO PEREZ RAFAEL	13765749L	8841/2013	07/04/2014	292
CELADOR JIMENEZ MIGUEL ANGEL	13775069R	16245/2013	07/04/2014	676
CERVILLA DIAZ RUTH LUZMILA	20188273T	5831/2013	07/04/2014	594
CHELTON 2005 SL	B39594189	22048/2012	07/04/2014	403
COLLADO HERNANDEZ JUAN JOSE	72045450C	15313/2013	07/04/2014	184
COMUNIDAD PROP CANALEJAS 55	H39635578	25737/2013	07/04/2014	280
COMUNIDAD PROP LAS CAROLINAS	H39523816	25715/2013	08/04/2014	74
COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICIO BRISAS	H39017777	19774/2013	07/04/2014	304
CONSTANTIN ION	X9491708E	10703/2013	07/04/2014	432
CONTARDI MEDINA MARIA SOLEDAD	45341611D	9322/2013	07/04/2014	347
CORTES LEON JENNIFER	72204868W	13595/2013	07/04/2014	229
COS PI FRANCISCO JAVIER	20188015H	35441/2011	09/04/2014	317
CRESPO COTERO SONIA	20217938H	10068/2013	07/04/2014	384
CRISZAFER SA	A39232723	21212/2013	07/04/2014	283
CRUZ SIERRA ROQUE	13704683H	18925/2013	07/04/2014	516
CUADRILLERO CONDE BORJA	72097198H	27036/2013	09/04/2014	328
CUBAS GARCIA MANUEL	13783436L	23155/2011	08/04/2014	66
CUESTA CUARTANGO ANA BELEN	20203240V	7130/2010	07/04/2014	700
CUETO SAMPERIO FERNANDO	13774882K	26475/2013	09/04/2014	183
CUETO TAMES JESUS	10572825R	7376/2012	07/04/2014	740
CUETOS MARTINEZ MARIA CARMEN	13765947X	5872/2012	07/04/2014	583
CUEVAS ONANDIA MARIA TERESA	13761365M	19211/2013	07/04/2014	265
DALMAU ALCANTARA KELLY GUILLERMO	Y2253299A	12677/2013	07/04/2014	756
DE BENITO VARA JAIME	02900758K	1248/2013	07/04/2014	182
DE BLAS GARCIA ROSA MARIA	13678897S	26618/2013	07/04/2014	412
DE LA CRUZ CALLE JULISSA ANGELA	72080120Y	29948/2011	07/04/2014	249
DE LA FUENTE AZNAREZ BLANCA	20203113M	1302/2013	28/04/2014	5
DEL PIÑAL MATORRAS JOSE	13721112W	205/2014	09/04/2014	201
DELGADO PEREZ CARLA MARIA	20196565N	18331/2013	07/04/2014	641
DIAZ ARIAS JAVIER	33544398W	8554/2013	07/04/2014	730
DIAZ DOMINGUEZ CARLOS	72039019Y	23214/2013	09/04/2014	303
DIEZ AQUILERA JAVIER MAURICIO	13938785A	23968/2011	07/04/2014	525
DIEZ RIVAS MONTSERRAT	20191236L	26321/2012	08/04/2014	80
DIEZ SAN MIGUEL FRANCISCO JAVIER	20217815X	22357/2011	07/04/2014	451
DISCOTECA CARACOL S L	B39415526	476/2012	07/04/2014	227
DUBCEAC VALENTINA	X3591835V	26180/2013	07/04/2014	705
DURILLO BARRUL NATALIO	35997718G	9410/2013	07/04/2014	252
ECHEVARRI PARDO JOSE MIGUEL	72067598L	15141/2013	15/05/2014	67

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
ECHEVARRIA ECHEVARRIA JOSE	14924318D	8956/2013	07/04/2014	596
ECHEVARRIA GARCIA JOSE SANTIAGO	72079217T	27944/2012	07/04/2014	626
ELIAS MARTIN MANUEL JOSE	16545639Z	27079/2013	07/04/2014	662
ESCALANTE RODRIGUEZ MARTA	72042940V	19193/2013	07/04/2014	220
ESCUDERO LOPEZ JOSE ANTONIO	13770887M	24974/2011	15/04/2014	11
ESPINA GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	13741516M	13024/2013	07/04/2014	639
ESPINA SALCEDA PATRICIA	72147860B	21714/2012	07/04/2014	671
ESPINOSA LOPEZ MARIA DOLORES	13767865L	19680/2012	28/04/2014	10
ESPINOSA LUNA JHON MARIO	72357013W	19333/2012	08/04/2014	68
ESTEBAN GALARZA RAQUEL OLGA	13701637P	13276/2012	07/04/2014	366
EXTURNA S L	B39325170	21006/2012	07/04/2014	460
FERNANDEZ ACERO FLORENCIO	13629663R	17456/2013	07/04/2014	619
FERNANDEZ ARABAOLAZA EDUARDO	20212707P	15752/2013	07/04/2014	687
FERNANDEZ AZPEITIA MARIA TERESA	13648121J	22033/2010	07/04/2014	591
FERNANDEZ BRAVO VANESA	72055403Z	22774/2010	08/04/2014	64
FERNANDEZ BUENAGA RAUL	72051860J	18427/2011	09/04/2014	224
FERNANDEZ CRIACH ENRIQUE	13470036V	23458/2013	09/04/2014	218
FERNANDEZ CUETO MANUEL	13770985B	11707/2013	07/04/2014	448
FERNANDEZ EDESA JOSE RAMON	72063881M	15623/2013	07/04/2014	339
FERNANDEZ ESTRADA INES	20215438W	26478/2012	07/04/2014	502
FERNANDEZ FERNANDEZ CARLOS MANUEL	11054914X	26992/2013	07/04/2014	171
FERNANDEZ FERNANDEZ JESUS MANUEL	13734985Y	17104/2013	07/04/2014	515
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA LUISA	13730009K	16730/2013	09/04/2014	341
FERNANDEZ GARCIA GABRIELA	20192242J	16379/2013	07/04/2014	712
FERNANDEZ LOPEZ SILVIA	01827839Y	13553/2013	07/04/2014	315
FERNANDEZ MORO ANA ISABEL	72060336W	189/2013	09/04/2014	295
FERNANDEZ ORDOÑO CESAR	13789798X	7461/2013	09/04/2014	255
FERNANDEZ ORUÑA JAUREGUI PEDRO M	13708219N	13329/2013	07/04/2014	605
FERNANDEZ PACHECO PEREZ MARIA ROSA	13573828X	15134/2013	07/04/2014	398
FERNANDEZ PARRA CRISTINA	76974147R	5638/2013	07/04/2014	666
FERNANDEZ PORRAS ROSA MARIA	13753452G	4221/2013	07/04/2014	503
FERNANDEZ PORTILLA JOSE MANUEL	20194998D	7636/2013	07/04/2014	459
FERNANDEZ SECO MIGUEL ANGEL	72114000F	17681/2013	07/04/2014	175
FERNANDEZ VALLE LARA	72075611M	26956/2011	07/04/2014	469
FERNANDEZ VALLINA MARIA EVA	13573160D	17841/2013	07/04/2014	211
FILIP DUMITRU DANIEL	X8560647R	27012/2013	15/05/2014	62
FINCA EL ESPINO S A	A39231964	7995/2013	07/04/2014	269
FLORES RUIZ LORENZO	13753942B	4492/2013	07/04/2014	404
FM STORE OPORTUNIDADES SL	B39602735	9217/2013	07/04/2014	545
FONFRIA LERA SARA	13654589H	26373/2013	07/04/2014	623
FOUBELO RIVELA MANUEL ANGEL	13787718T	8542/2011	28/04/2014	2
FRANCES DE VELASCO MARIA ISABEL	46127773P	15344/2013	09/04/2014	214
FRANCO ABASCAL FRANCISCO JAVIER	13758363Q	7370/2009	07/04/2014	342
FRONTON SANTANDER S L	B39000252	24472/2012	15/05/2014	51
FUENTES FERNANDEZ GUSTAVO	13782058K	257/2014	28/04/2014	4
FUENTES GONZALEZ ELISABETH	45850886H	23301/2013	07/04/2014	199
GALAND SEBASTIEN ANDRE C	Y0983502J	10042/2013	07/04/2014	308
GARBOR 4 SL	B39383898	25110/2013	07/04/2014	245
GARCIA BARRIO MIGUEL	16214452G	16374/2013	07/04/2014	735
GARCIA BLANCO JORGE	72064465Z	140/2014	07/04/2014	159
GARCIA BORJA ANTONIO	13787312P	18621/2012	07/04/2014	566
GARCIA COBO ISABEL	13532279E	17543/2013	09/04/2014	352
GARCIA COTERILLO ROSA MARIA	13928586Q	23975/2013	07/04/2014	225
GARCIA CUEVA FELIX JAVIER	13699201X	17667/2011	09/04/2014	261
GARCIA CUEVAS MARIA CONCEPCION	13756716W	20411/2013	07/04/2014	305
GARCIA DIAZ MARIA CARMEN	13772262T	10501/2013	09/04/2014	195
GARCIA LAMA JESUS	20205214J	9518/2013	07/04/2014	325
GARCIA MUÑOZ JOSE	72058601S	29818/2012	09/04/2014	320
GARCIA PEREZ LUIS ALBERTO	13767501T	14428/2013	07/04/2014	416
GARCIA PEREZ MARIA ANTONIA	13711003J	22744/2012	07/04/2014	500
GARCIA SIMONS LEONARDO	13793592D	14/2014	09/04/2014	253
GARCIA SORDO MANUEL	20202789A	11566/2013	07/04/2014	675
GARRIDO FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	72051221H	8974/2013	07/04/2014	293

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
GHERGHE ILIE	X4228463M	1090/2012	15/05/2014	61
GOMES COSTEIRA PEREIRA RITA AMALIA	X9443713M	16846/2013	07/04/2014	616
GOMEZ ARRUZA FRANCISCO JAVIER	13778870F	24176/2013	07/04/2014	426
GOMEZ BAYON LUIS ENRIQUE	13766568X	24765/2013	07/04/2014	327
GOMEZ DE PAZ FRANCISCO JAVIER	13724685X	19276/2013	09/04/2014	324
GOMEZ GOIRIA FELIPE	72063619L	14026/2013	07/04/2014	762
GOMEZ GUEMES MARIA LUISA	13711485N	19891/2012	09/04/2014	281
GOMEZ HIGUERA ADELA	13535307Z	24957/2013	07/04/2014	210
GOMEZ LLARENA OSCAR	20180237Z	3074/2013	07/04/2014	720
GOMEZ TRIGUERO JOSE	13724442C	18398/2013	07/04/2014	589
GONZALEZ CENOZ MARIA ARANZAZU	20217204C	20325/2012	07/04/2014	203
GONZALEZ FERNANDEZ CAMILO	10881982S	27104/2013	07/04/2014	488
GONZALEZ GOMARIN JOSE IGNACIO	13759191Q	6004/2013	09/04/2014	213
GONZALEZ HIGUERA RICARDO	72058727A	13908/2013	09/04/2014	300
GONZALEZ MADRAZO MARIA	72050178X	27243/2013	07/04/2014	482
GONZALEZ MONTE ESTELA	72128933J	27235/2013	09/04/2014	335
GONZALEZ RAMOS RICARDO	20215971Y	24004/2013	07/04/2014	577
GONZALEZ REVIRIEGO SEBASTIAN	07935187A	20971/2013	07/04/2014	559
GONZALEZ ROBLES CARMEN	13904434Z	16917/2013	09/04/2014	336
GORDO FERNANDEZ ADELA MILAGROS	45053074F	4289/2013	07/04/2014	568
GRANDA IÑARRA ANTONIO	13858110N	18108/2013	07/04/2014	261
GRAÑA GONZALEZ JOSE ANTONIO	13746938E	20745/2007	07/04/2014	248
GUEL BENZU ECHEVARRIA MARIA VICTORIA	15807435H	20611/2013	07/04/2014	421
GUERRERO CASTILLO ROLANDO V	X5499742M	10024/2011	07/04/2014	380
GURRUCHAGA REVUELTA RODRIGO	72173095S	26362/2013	07/04/2014	371
GUTIERREZ ALARCON GUILLERMO	72069646C	12832/2013	07/04/2014	473
GUTIERREZ BUENO LUCIA	72093252M	12323/2009	09/04/2014	191
GUTIERREZ CRUZ JESUS RAMON	13696320G	23453/2013	07/04/2014	621
GUTIERREZ CURRAS JUAN	13703653T	11632/2013	07/04/2014	638
GUTIERREZ GUTIERREZ SEILA	72174348A	12264/2013	07/04/2014	333
GUTIERREZ LASTRA FRANCISCO JAVIER	13713132A	9059/2012	09/04/2014	343
GUTIERREZ POZO LEONIDES	09727488Y	19086/2012	07/04/2014	788
GUTIERREZ RIVAS CARLOS	72068790S	7118/2013	09/04/2014	267
GUTIERREZ SANTAMARIA BENITO	72036632B	8508/2011	07/04/2014	690
GUTIERREZ SEGURA YOLANDA	20207620G	20416/2013	09/04/2014	232
GUTIERREZ VARELA MARIA ROSARIO	13795482J	5175/2013	07/04/2014	541
GUZMAN FLOREZ LUZ MARINA	72187454E	1456/2012	15/05/2014	58
HANZA DANIEL	X5300886F	10765/2013	07/04/2014	455
HAYA GOITIANDIA JOSE MIGUEL	13731753V	9741/2012	09/04/2014	311
HERNANDEZ BLANCO JUAN PEDRO	72052868D	18778/2013	07/04/2014	600
HERNANDEZ GABARRI MARIA ANTONIA	13686090D	15270/2009	09/04/2014	277
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO	72185538S	9643/2013	07/04/2014	425
HERRERO GONZALEZ AGUSTINA	13897060T	16773/2013	07/04/2014	465
HERRERO GONZALEZ JESUS	13489186P	25917/2013	07/04/2014	480
HERREROS SAINZ JOSE LUIS	13769182W	24399/2013	09/04/2014	245
HIDALGO FERNANDEZ LUIS MARIA	71547937C	27163/2012	07/04/2014	782
HIGUERA FUENTE LUIS	72055544V	4833/2013	07/04/2014	540
HIGUERA MARTINEZ JOSE	13832742J	8916/2013	07/04/2014	507
HNOS. ESTEBAN CASTRO SL	B95060042	25786/2012	07/04/2014	767
HORMAECHEA GARCIA FRANCISCA	13897167S	3610/2013	07/04/2014	726
HOYUELA SALAS FELIPE	13843713J	20861/2012	09/04/2014	222
IBIZA ABSOLUTE SL	B57422529	19423/2012	07/04/2014	631
IGEOL BERRI S L	B95321550	5400/2013	07/04/2014	775
ILLARREGUI MEDIAVILLA MARIA ESTHER	13744828M	17072/2012	07/04/2014	202
IMPERPAN SA	A39060561	24020/2013	07/04/2014	279
INSTALACIONES CARPIHOGAR S C	G39529193	27143/2013	07/04/2014	710
INVERSIONES TYPHEOS S L	B47404496	1691/2012	07/04/2014	764
JAYO ESCOBEDO ANTONIO	20216799Y	21202/2012	07/04/2014	499
JEREZ GONZALEZ AUGUSTO	13775315V	8471/2013	07/04/2014	677
JIMENEZ ALONSO REBECA	72061663H	2578/2013	09/04/2014	354
JIMENEZ HERNANDEZ MARIA CARMEN	20202908F	5262/2013	09/04/2014	350
JIMENEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	20206044S	3849/2013	07/04/2014	539
JIMENEZ SANTOS MARIA ROCIO	13714740R	32259/2011	15/05/2014	43

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
JOFRE OCAMPO IÑIGO JAVIER	50723416K	3919/2012	07/04/2014	198
JORDAN QUINZANO ALVARO	72172997D	15526/2013	07/04/2014	230
JUAREZ BERMUDEZ MARIA ROSA	13770453P	3133/2013	07/04/2014	718
KHABBABI HICHAM	X7761453B	11476/2013	07/04/2014	510
KOSINTSEVA SVITLANA	X4261116K	23102/2013	07/04/2014	169
LAGO ALVAREZ MARIA ESTHER	20189880C	23278/2013	07/04/2014	356
LAMADRID PEREZ MARIA CARMEN	13683580Y	7669/2013	07/04/2014	544
LANWEY S L	B39236690	21402/2013	07/04/2014	288
LANZA SAINZ JOSE MANUEL	13737065Q	28341/2011	07/04/2014	526
LARA SANCHEZ-PRIETO LORENZO	33516135Y	15574/2013	07/04/2014	682
LAVIN BALAGUER JESUS MANUEL	72050618J	12842/2013	09/04/2014	229
LAZARO GOMEZ MARTA	72032814B	27294/2013	07/04/2014	602
LAZUEN IBAÑEZ FERNANDO	13683739G	26472/2013	07/04/2014	255
LEBRERO GALVAN DAVID ALFONSO	17743267D	12658/2013	15/05/2014	76
LEMES ERASUN ISABEL	72043562H	5829/2013	09/04/2014	177
LEONART DIAZ JOSE	13621503Y	23948/2013	07/04/2014	323
LEVI VICTORIA EMILIA	13681664E	15185/2013	07/04/2014	661
LI JIANFENG	X2687923M	13076/2012	07/04/2014	289
LICONA SORIA FIDEL	72187692F	8200/2013	07/04/2014	405
LLANES GONZALEZ-COTERA ELVIRA	13768172G	14824/2011	09/04/2014	208
LLATA ANTOLIN OSCAR	13792442D	21522/2012	09/04/2014	319
LLATA SALAS JUAN ANTONIO	13728709D	28965/2012	09/04/2014	283
LOA RUIZ MONICA	13788137M	7383/2013	07/04/2014	506
LOPEZ ALONSO MARIA ANGELES	13763588C	16513/2013	07/04/2014	548
LOPEZ ANGULO IVAN	15246488H	16121/2013	07/04/2014	166
LOPEZ CAMPUZANO IÑIGO	72019945E	21069/2013	07/04/2014	449
LOPEZ GOMEZ JOSE LUIS	13743234K	9990/2013	07/04/2014	737
LOPEZ HERRERO MARIA COVADONGA	13732884K	26316/2013	07/04/2014	492
LOPEZ PELAEZ JOSE MANUEL	20201575P	24061/2013	07/04/2014	578
LOPEZ TEJEDOR MARIA ISABEL	13657450G	18522/2013	07/04/2014	434
LOPEZ-CALDERON MATEO MANUEL	20213241J	19175/2013	07/04/2014	780
LOZANO LOZANO ESTEBAN	13478118A	18816/2013	15/05/2014	55
LOZANO PARRA PATRICIA	76033107Y	380/2013	07/04/2014	275
MANCHESTER DEVELOPS S A	A83675322	18746/2009	07/04/2014	400
MANJON MADRIGAL JULIO	13022639Q	12512/2012	07/04/2014	702
MANRIQUE TORRE FRANCISCO JAVIER	72075157B	20215/2010	07/04/2014	447
MANTECON ARROYO IVAN	72080052F	12158/2009	15/05/2014	52
MANTECON ARROYO IVAN	72080052F	12158/2009	15/05/2014	53
MARKINA ARAIKO OSKAR	22741627D	15986/2013	07/04/2014	783
MARTIN RELLO JORGE	11832294J	924/2013	07/04/2014	527
MARTIN VALDERIA FRANCISCO JAVI	13780160D	11421/2013	28/04/2014	11
MARTINEZ DIAZ GUILLERMO MANUEL	72068080H	13660/2012	07/04/2014	694
MARTINEZ DOMINGUEZ ALFONSO	13709329H	20817/2012	09/04/2014	211
MARTINEZ FUERTES FRANCISCO	09458844W	25148/2011	07/04/2014	207
MARTINEZ PALENZUELA JUANA	27504891L	26984/2013	07/04/2014	554
MARTINEZ PEREZ DAVID	72085975L	27534/2013	15/05/2014	64
MARTINEZ PERNIA JUAN CARLOS	09302777J	4915/2013	09/04/2014	296
MARTINEZ REVUELTA CARLOS	13688370N	26904/2013	09/04/2014	180
MARTINEZ SAINZ PATRICIA	72042158V	27019/2013	07/04/2014	457
MARTINEZ ZAMORA AFRICA	72080665E	186/2012	15/05/2014	72
MARTINS CHAVES SIMONIA	72199970A	3791/2012	07/04/2014	695
MARUGAN PEREZ GREGORIO	13691415K	23068/2013	09/04/2014	233
MATEO PARDO REGINO	13758550L	19224/2012	07/04/2014	345
MBAHI MUMBEAU MARCELLIN	X5848834A	8201/2012	07/04/2014	381
MEJIAS PORTILLA JOSE LUIS	13741940S	16879/2013	07/04/2014	549
MENENDEZ ARIAS ANA ISABEL	15248378E	25550/2013	07/04/2014	533
MERINO BUJAN MIGUEL ANGEL	13795806S	2990/2012	09/04/2014	169
MESON MIRADOR LAS CANALES S A	B39479316	17659/2013	15/05/2014	74
MIER CAMPO COSSIO PEDRO JOSE	13791249N	4394/2012	07/04/2014	537
MIER COS FRANCISCO JAVIER	13713994Z	25311/2013	07/04/2014	401
MONSERGAS PANDURO PATRICIA	46984709X	13923/2013	07/04/2014	263
MONTALVO SILVA LUCA	72059824L	8675/2013	07/04/2014	636
MONTES GARCIA ALFREDO	13740953V	7898/2013	09/04/2014	171

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
MORA PALMA ENRIQUE	08934946K	3488/2013	08/04/2014	84
MORANTE LAMADRID CARMEN	13750347G	15195/2013	15/05/2014	54
MORILLO ROSA CARMEN	26473335J	21114/2012	28/04/2014	1
MORO LOZANO JULIAN	72061810G	9776/2013	07/04/2014	731
MULAS GARCIA TOMAS	02885525Z	16293/2013	07/04/2014	674
MUÑOZ MARTIN CARLOS	28952234H	3288/2012	07/04/2014	361
NAFTI MEHDI	X3339134V	9465/2013	07/04/2014	302
NAHARRO QUIROS MARIA MAR	13709019F	16931/2013	09/04/2014	175
NARVAEZ GONZALEZ ALFONSO	72049782M	18536/2011	09/04/2014	225
NAVARRO CERVERA ANTONIO	13715739B	7669/2012	09/04/2014	185
NAVARRO RODRIGUEZ DAVID	71275766P	36968/2011	07/04/2014	747
NEGUERUELA RUIZ LUIS FRANCISCO	51593764A	29443/2012	07/04/2014	215
NEVES NORTES S L	B39345061	3331/2013	07/04/2014	719
NOGARE S L	B39412713	23417/2013	07/04/2014	585
NORIEGA SANCHEZ MARIA INMACULADA	13733213M	11/2014	07/04/2014	413
NORTE MECANICA S L	B39319868	26970/2013	15/05/2014	63
NURAGOS CENTRO INMOBILIARI O S L	B39646609	11572/2012	08/04/2014	61
NUÑEZ GARCIA ANA SIRIA	20200769F	10462/2013	07/04/2014	299
OCEJO MACHO NOE	72073260T	12995/2011	07/04/2014	534
OLAVARRIA CANAL VIDAL	13740809B	18833/2013	07/04/2014	191
ONANDIA MERODIO HIGINIA	13747783Q	20726/2013	07/04/2014	517
ONTAVILLA CALLEJA MATILDE	13747574Z	5199/2013	07/04/2014	724
ONTAVILLA GARCIA REBECA	72081302S	6169/2013	07/04/2014	685
ONTAÑON GOMEZ FEDERICO JAVIER	13727405Q	2971/2013	08/04/2014	82
ORTEGA ALVARADO MIGUEL ALEXANDER	X8627732H	6238/2013	07/04/2014	528
ORTEGA GARCIA SARA ARIADNA	72071599H	16678/2013	07/04/2014	582
ORTIZ ORTIZ ROSARIO	14552286W	25104/2013	07/04/2014	254
ORTIZ SAN VICENTE JOSE ANTONIO	13732875N	27516/2010	09/04/2014	167
PABLO LOPEZ MANUEL	02891657M	16328/2013	07/04/2014	785
PACHECO LUJAN HUMBERTO	X6307109A	15551/2013	09/04/2014	286
PADILLA ALCALA TRINIDAD	26010700T	11525/2012	09/04/2014	293
PAS ESTUDIO DIECINUEVE SL	B39465596	21333/2013	07/04/2014	309
PAVIMENTOS CANTABRIA 128 S L	B39467089	9723/2013	07/04/2014	611
PELLON FERNANDEZ-FONTECHA JESUS	13695026K	26831/2012	09/04/2014	312
PERAL HERRERA MARIA ROSARIO	13760743G	18590/2013	07/04/2014	392
PEREZ BORJA JOSUE	72065289X	14720/2008	07/04/2014	563
PEREZ CALZADA MANUEL	72049977Q	14902/2011	15/05/2014	66
PEREZ FERNANDEZ ANTONIO	13758002T	17993/2007	09/04/2014	288
PEREZ GARMILLA MANUEL	13732846Y	12000/2013	07/04/2014	574
PEREZ MILLA DAVID	20200418R	4679/2012	09/04/2014	210
PEREZ PEÑA JORGE MANUEL	72264139W	6098/2013	09/04/2014	337
PEREZ PINO LARA	20200715E	13526/2013	08/04/2014	69
PEREZ REBOLLEDO JESUS	72047799T	851/2012	07/04/2014	496
PEREZ RUIZ PEDRO	20217096G	29565/2012	07/04/2014	453
PEÑA ALONSO MANUEL	20192243Z	27903/2012	07/04/2014	728
PEÑA BASTIDA FRANCISCO	13741803Q	18253/2010	07/04/2014	652
PEÑAS GONZALEZ ALVARO	22755754Z	633/2013	15/04/2014	12
PI ALONSO DAVID	72036954B	19691/2011	07/04/2014	317
PINILLA VALDERRABANO JOSEFA	13670755S	111/2014	07/04/2014	222
PINTO MARTIN MARIA ANTONIA	22746481X	18487/2012	07/04/2014	768
PLAZA COTERA MARIA PILAR	13706140A	26458/2013	09/04/2014	223
POMBO ABARCA ALFREDO ANTONIO	13709991J	12502/2013	09/04/2014	251
POZAS SAMPERIO CARMEN	13472654J	24535/2013	09/04/2014	199
PRIETO BEDIA RICARDO	13897452R	25508/2013	07/04/2014	491
PROMOCIONES DE LA ALBERICIA S L	B39076963	25793/2013	07/04/2014	703
PROSER PROMOTORA DE SERVICIOS	B39231139	15702/2013	07/04/2014	547
PUBLTOUR ORG DEPORTIVAS Y CULTURALES	G39344353	13840/2013	07/04/2014	474
PUENTE HOYOS RUBEN	20218403T	17875/2010	15/05/2014	59
PUENTE MIRONES ROSA ANA	13795276Z	19634/2013	07/04/2014	224
PUENTE SAÑUDO MIGUEL ANGEL	13670696W	12211/2012	07/04/2014	739
PUERTAS ARIAS LINO	13746654Z	26214/2012	07/04/2014	763
QUESADA TOLOSA DAVID	72084465G	16767/2013	07/04/2014	322
QUINTANA NAVARRO LAURA	72066144Z	5921/2013	07/04/2014	272

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
QUINTANA SIERRA TERESA	20219515P	16257/2013	09/04/2014	333
QUISPE OVIEDO MIGUEL ANGEL	72269334E	28027/2012	07/04/2014	535
RAAGAS CORDOVEZ MARVIN	X5729863B	8200/2012	09/04/2014	170
RAMIREZ GARZON CARLOS JULIO	72104535H	12866/2013	09/04/2014	299
RAMON CARBAJO CESAR	72685652V	15081/2013	15/04/2014	8
RAMOS ALVAREZ JOSE LUIS	13686116N	25988/2013	09/04/2014	234
RAMOS SAN MIGUEL NIKKY	X9211715P	14339/2013	07/04/2014	733
REBANAL RODRIGUEZ DAVID	72137170Q	3251/2012	07/04/2014	697
REGATO CARPINTERO INMACULADA	13709298X	34195/2011	09/04/2014	292
RENEO GOMEZ MARIA LOURDES	13763408R	35806/2011	09/04/2014	182
RESTEGUI DOCAL MONICA	72182835A	15609/2013	09/04/2014	166
REVUELTA CASTANEDO MARTA MARIA	13777940C	16898/2011	07/04/2014	363
REY PEREZ EDUARDO JOSE	13793591P	28750/2012	07/04/2014	214
RIBON SUAREZ NIEVES	50188631D	4362/2013	07/04/2014	680
RIO GANDARA ROBERTO	13705184J	10332/2013	09/04/2014	344
RIVERA MARTINEZ JUAN ANTONIO	13751033T	2721/2013	07/04/2014	632
ROBLEDO GARCIA CARMEN	13912881C	32855/2011	07/04/2014	629
RODRIGO CORRAL JOSE MARIA	13843375C	4184/2013	09/04/2014	342
RODRIGUEZ ALONSO BENITO	72143624F	26093/2013	07/04/2014	679
RODRIGUEZ GARCIA JUAN RAMON	13733379X	16333/2013	07/04/2014	355
RODRIGUEZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL	17135464G	12311/2013	07/04/2014	511
RODRIGUEZ MARTINEZ ANTONIO	37335107N	19285/2013	07/04/2014	606
RODRIGUEZ MAÑAS ALEJANDRO	72999901V	1719/2013	07/04/2014	789
RODRIGUEZ NOVO ALEJANDRO	72078059S	8478/2013	07/04/2014	181
RODRIGUEZ OJEDA RODRIGO	09417264Y	5710/2013	07/04/2014	693
RODRIGUEZ SAIZ CALDERON JUAN	72045297M	5684/2013	07/04/2014	635
RODRIGUEZ SAN MARTIN MARIA CARMEN	13708844Q	13036/2011	07/04/2014	438
RODRIGUEZ SANCHEZ ALEJANDRA	53548985V	15408/2013	07/04/2014	193
ROYANO FUENTES PATRICIA	13750467D	9619/2012	07/04/2014	330
RUBIN CALVO M PILAR	72112802M	4097/2013	09/04/2014	266
RUGARCIA BARRIUSO HUMBERTO	10754740D	17528/2013	09/04/2014	269
RUIZ CAPILLAS TAPIA INMACULADA	13899683R	20813/2013	09/04/2014	217
RUIZ DE LA FUENTE MARIA DOLORES	13657493R	8996/2012	07/04/2014	736
RUIZ GONZALEZ FELICIDAD	13761958T	28046/2012	07/04/2014	648
RUIZ GONZALEZ MARIA JESUS	13772863A	28787/2012	07/04/2014	383
RUIZ GUTIERREZ JOSE BERNARDO	13692888E	1258/2013	07/04/2014	681
RUIZ PEREZ CARLOS	13782275P	16708/2013	07/04/2014	691
RUIZ REIGADAS RAMON JAVIER	14587036E	8890/2009	07/04/2014	351
RUIZ SAINZ BRAULIO	13522762G	26506/2013	07/04/2014	653
RUIZ VAZQUEZ MIGUEL ANGEL	14918534K	10935/2013	09/04/2014	178
SAEZ BERECIARTU JUAN IGNACIO	13751564W	13488/2013	09/04/2014	257
SAGREDO GUTIERREZ GUILLERMO MIGUEL	13168090S	4869/2012	07/04/2014	758
SAINZ BORRERO JOSE IGNACIO	13774579V	5325/2012	09/04/2014	280
SAINZ CARRILLO ANGEL	13984819Z	26291/2013	09/04/2014	326
SAIZ LORENZO DAVID	20193477Y	24475/2013	07/04/2014	519
SAIZ RIVERO MA PILAR	13775091T	10685/2013	07/04/2014	673
SALMON BESGA JOSE	13526855A	25528/2013	07/04/2014	586
SALVADOR NARDULLI JUAN CARLOS	45867663M	1062/2013	07/04/2014	200
SALVADORES FUENTES PALOMA	50945494B	17370/2013	07/04/2014	190
SAN JUAN SALAS ABEL	13734258S	17359/2011	09/04/2014	355
SANALBA INMUEBLES E INVERS IONES SL	B39694211	9205/2013	09/04/2014	162
SANCHEZ MARTIN M MERCEDES	07708998L	18236/2013	09/04/2014	215
SANCHEZ MOTA PRIETO JOSE	45270634X	19975/2013	07/04/2014	170
SANCHEZ SABOYA DAVID	53405540T	26189/2013	15/05/2014	69
SANCHEZ USERA IGNACIO	20190517J	16766/2013	07/04/2014	688
SANJUAN BLANCO MARIA MONTSERRA	10500635P	18559/2013	07/04/2014	185
SANOR 111 SL	B39633094	14273/2013	07/04/2014	640
SANTAMARIA CASTILLO AGUSTIN	13734867A	24903/2012	07/04/2014	501
SANTAMARIA MARCOS MARIA ROSARIO	13742742N	23684/2013	07/04/2014	622
SANTAMARIA REVUELTA JOSE LUIS	13642808J	7016/2013	07/04/2014	444
SANTOS MOREIRA JORGE MANUEL	X8333563L	12773/2013	09/04/2014	196
SANTOS REVILLA RAQUEL	13477347Z	24096/2013	07/04/2014	466
SAÑUDO HOZ MARCOS	20210775P	26234/2012	09/04/2014	282

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
SEBRANGO CAMPO MIGUEL ANGEL	72115945C	25770/2013	09/04/2014	207
SEMINARIO AGUILAR CRISTHIAM ARNALDO	72263180D	16117/2013	07/04/2014	240
SERRANO HUIDOBRO DARIO	13761339W	15635/2013	09/04/2014	353
SERVIJOSMA CANTABRIA SL	B39708086	20756/2013	07/04/2014	354
SIERRA GONZALEZ JOSE ANTONIO	13698210P	19351/2009	09/04/2014	289
SILENO PRODUCCIONES SL	B39582861	4636/2013	07/04/2014	715
SILVA MIRAVAL JACK JHONNY	72203666L	18020/2013	07/04/2014	409
SISTEMAS Y SERVICIOS RAMOS EL	B39374863	12086/2011	07/04/2014	234
SOLANA SAN JUAN MARIA LUISA	08971915Y	16149/2013	07/04/2014	183
SOLORZANO CAVIA RAUL	13775868H	15156/2013	07/04/2014	708
SOLUCION PLUS SL	B39651401	13451/2013	07/04/2014	244
SOLUCIONES Y DESARROLLOSDEL NORTE S.L.U.	B39705249	7613/2012	07/04/2014	442
SORIANO RICO CARLOS	72047772L	10127/2013	07/04/2014	294
STAR GOUNA SL	B48774178	2834/2013	07/04/2014	786
SUAREZ GOMEZ CECILIA	30556547N	6573/2012	09/04/2014	226
SUAREZ RIESGO MARCOS	09358187Q	18314/2013	15/05/2014	45
TALLERES FUPER S C	G39255286	20684/2013	09/04/2014	325
TIRADO BODE MARCO	72077316P	33140/2011	09/04/2014	308
TOCA BOLADO JUAN IGNACIO	20195737N	12360/2013	09/04/2014	340
TOCA GONZALEZ JOSE RAMON	13674544D	3835/2013	07/04/2014	538
TOCA SALAS MARIA ANGELES	13693181Q	18310/2013	07/04/2014	410
TOCA TOCA FLORA	72074984E	14862/2013	07/04/2014	575
TOMUTIU SORIN	X8523893R	11007/2012	09/04/2014	318
TORCIDA DIEZ ANGEL ANTONIO	13786032Q	14517/2013	07/04/2014	734
TORRE BERNAL MARIE ANN	X8850084Y	12345/2013	09/04/2014	228
TORRE MOLLEDA ANGEL MANUEL	13906569X	16444/2013	07/04/2014	701
TRABAJOS Y SUMINISTROS INTEGRADOS S L	B39513411	15783/2013	07/04/2014	722
TRUEBA GOMEZ M BIEN APARECIDA	13493623Y	24565/2013	07/04/2014	337
TRUJEDA GONZALEZ SERGIO	72074044W	5378/2010	07/04/2014	395
TSAYENKO GALINA	X6414201F	24760/2012	07/04/2014	213
URQUIJO GONZALEZ JAVIER	72029792W	2525/2013	07/04/2014	745
VALBUENA GOMEZ JESUS	13643490M	23737/2013	07/04/2014	672
VALDES ALCOCER ALBERTO	00833045P	5017/2013	15/05/2014	42
VALLE TRUEBA JONATAN	72069319S	7481/2013	07/04/2014	723
VALLEJO ALONSO MARIA LETICIA	13767991F	7805/2013	07/04/2014	595
VALVERDE DIAZ JUAN DIOS	46620387P	27679/2012	07/04/2014	748
VARA BECEIRO MARIA	30802706W	28660/2012	07/04/2014	689
VAREA GAÑAN MARIA ROSARIO	13790470S	8639/2013	07/04/2014	529
VAZQUEZ GONZALEZ JESUS MARIA	20190558P	3374/2013	09/04/2014	284
VEGA GARCIA FRANCISCO	13741004E	301/2013	07/04/2014	665
VEGA ORTIZ LUCIA	20202403P	15858/2013	07/04/2014	376
VEGAR ARANDA JOSE ANDRES	13730749W	4483/2013	07/04/2014	633
VELARDE ARENAS ELVA MARIA	72068305J	18985/2013	09/04/2014	334
VENERO DIESTRO MARIA CARMEN	13742336C	16955/2013	07/04/2014	408
VIAJE VEGA ROSA MARIA	13895449E	22751/2010	09/04/2014	278
VILLA FERNANDEZ CESAR	13685831A	3955/2012	07/04/2014	311
VILLULLAS ONECHA PILAR	13627047F	17502/2013	07/04/2014	588
VITORERO VERA FRANCISCO JAVIER	13705014G	9019/2013	07/04/2014	369
WU FEIJUN	X3465674B	10330/2013	07/04/2014	477
XIAOFANG LUO	X5102839J	1503/2013	07/04/2014	290
YABEN SHAPHERD DOMINIC BARNABY	72094988Q	14328/2013	08/04/2014	71
YAGUE MANZANARES MARIA GLORIA	03465281D	15335/2013	15/05/2014	71
YLLERA AGUIRRE IGNACIO	13783706J	2230/2013	07/04/2014	312
ZARATE BAZAN ROBERT GEORGE	72208964G	25557/2013	07/04/2014	397
ZEMLER AGNESZKA	X2227426Z	16623/2013	09/04/2014	174
ZORRILLA CUCURULL MARIA SOLEDAD	13793292P	25518/2013	09/04/2014	168

Santander, 26 de junio de 2014.

El recaudador,
Manuel Fuente Arroyo

2014/9520

CVE-2014-9520

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-9522 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de cuentas y depósitos bancarios. Expediente 24348/2013 y otro.*

Ante la imposibilidad material de poder notificar la diligencia de embargo de cuentas corrientes y depósitos bancarios que más abajo se transcribe, por aparecer en el expediente de apremio administrativo que se les sigue, mención del Servicio Postal del fallecimiento de los titulares deudores para con esta Hacienda Local que a continuación se detallan, así como a sus posibles herederos desconocidos e inciertos y demás interesados legítimos, sobre la parte de herencia yacente correspondiente. Se requiere a éstos, para que en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, núm. 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el expediente ejecutivo que se les sigue a los citados, por sí o por medio de representantes, a fin de señalar persona y domicilio para la práctica de las notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que transcurrido el mencionado plazo sin personarse, se les tendrá por Notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer, de conformidad con el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria sin que se hayan satisfecho los débitos perseguidos, notificados de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes del citado texto legal, en cumplimiento de la providencia por la que se ordena el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el débito principal, recargo de apremio, intereses de demora y costas causadas en el procedimiento, se declaran embargados los saldos de cuentas corrientes, de ahorro y a plazo que mencionados deudores mantienen abiertas en las correspondientes entidades bancarias, hasta cubrir los débitos señalados.

El acto que se le notifica podrá ser recurrido en reposición ante la Recaudación Municipal, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación. Una vez resuelto expresamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Cantabria, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía contencioso administrativa por plazo de seis meses.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha envío	Nº envío
Álvarez Portilla Bienvenida	13552448C	24348/2013	07/04/2014	427
Llata Martínez Manuel	13574989K	7506/2010	09/04/2014	315

Santander, 26 de junio de 2014.

El recaudador,
Manuel Fuente Arroyo.

2014/9522

CVE-2014-9522

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-9546 *Citación para notificación de liquidaciones en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Tasa por Licencias Urbanísticas, Tasa por la Utilización Privativa o por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, Tasa por Prestación de Servicios de la Policía, Inmovilización, Depósito, Retirada de Vehículos de la Vía Pública (Grúa) y Precio Público por Prestación de Servicios con Utilización de Cualquier Máquina, Aparato o Efecto Propiedad del Ayuntamiento. Expediente 63/14 y otros.*

Por haber sido imposible notificar las siguientes liquidaciones de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Tasa por Licencias Urbanísticas, Tasa por la Utilización Privativa o por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, Tasa por Prestación de Servicios de la Policía, Inmovilización, Depósito, Retirada de Vehículos de la Vía Pública (GRÚA) y Precio Público por Prestación de Servicios con Utilización de Cualquier Máquina, Aparato o Efecto Propiedad del Ayuntamiento, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Negociado de Rentas, Plaza del Ayuntamiento sin número, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de 8:30 a 13.30 h.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente la notificación a todos los efectos legales (artículo 112 de la Ley General tributaria).

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

NOMBRE	D.N.I./C.I.F.	CONCEPTO	EXPEDIENTE	IMPORTE
De las Cuevas Onandia M ^a Teresa	13761365M	ICIO	63/14	68,89 €
De las Cuevas Onandia M ^a Teresa	13761365M	Tasa Licencias Urbanísticas	63/15	10,52 €
Salas Sainz Aquilino	13662734K	Venta Ambulante	513/13/2554	2.363,45 €
Gómez-Ullate Vergara Francisco Javier	13653614D	Vados	41/14/1112	94,48 €
Asetel Computer S.L.	B39523014	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/1208	639,90 €
Bufete de Construcción de tu Casa S.L.	B39424981	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/1213	639,90 €
Diego Jiménez Begoña	20196830B	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/1207	639,90 €
Etcheverry Larralde Juan Baustista	72087137P	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/1219	639,90 €
Exclusivas Rysal S.L.	B39619275	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/1488	639,90 €
Galván Novoa Jose Luis	20215177V	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/1218	639,90 €
González Muñoz Sara	X3717784H	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/1216	639,90 €
Khail Kamal	X4381845T	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/1199	639,90 €
Montoya Oporto Félix	13681297T	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/1195	639,90 €
Niang Adama	X5707448K	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/1191	639,90 €
Saselli Céspedes M ^a del Mar	06549989T	Tasa por Prestación de Servicios de la Policía	531/14/1194	639,90 €
Enríquez Delgado María	72041078H	Utilización maquinaria	517/14/1090	75,00 €
Gómez García M ^a de las Mercedes	00400506F	Utilización maquinaria	517/14/1089	75,00 €
Marcos Martínez M ^a Aurora	13737609P	Utilización maquinaria	517/14/1086	75,00 €
Pérez López Francisca	72173721C	Utilización maquinaria	517/14/1298	75,00 €
Pi Blanco Javier	13766457Z	Utilización maquinaria	517/14/1088	75,00 €
Rios Qimbayo Bryan Alexander	72202004J	Utilización maquinaria	517/14/1296	75,00 €
Santos Lavín Manuel	72054343N	Utilización maquinaria	517/14/1085	75,00 €

Santander, 25 de junio de 2014.

La concejala delegada,
Ana María González Pescador.

2014/9546

CVE-2014-9546

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-9639 *Notificación de resolución de expediente sancionador. Denuncia 13646 (92)/14.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución de 22 de mayo de 2014 a D^a REGINA PALAUS MONTELLS (Dcia. 92/14), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria la citada resolución que a continuación se transcribe:

Resultando que por Resolución de fecha 21 de marzo de 2014, se inició expediente sancionador frente a D^a Regina Palaus Montells, con NIF 41596002L, por llevar un perro suelto por la vía pública, en el Parque de las Llamas, el pasado día 13 de marzo de 2014, a las 20:05 horas.

Resultando que ha transcurrido el plazo legal concedido en la citada resolución, y la Sra. Palaus Montells, no ha formulado alegaciones sobre el contenido de la misma.

De conformidad con lo establecido en el Art. 47.2 apartado B de la Ordenanza sobre tenencia de perros y otros animales domésticos y en el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, el Concejal-Delegado de Familia, Servicios Sociales y Protección Ciudadana, en uso de la delegación conferida por el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, conforme a la facultad que le atribuye el Art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Imponer a D^a REGINA PALAUS MONTELLS, con NIF 41596002L, una sanción de 120 € de multa por infringir el artículo 15 de la Ordenanza sobre tenencia de perros y otros animales domésticos,, por llevar un perro suelto por la vía pública, en el Parque de las Llamas, el pasado 13 de marzo de 2014, a las 20:05 horas.

Contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de 1 mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de 2 meses, contado desde día siguiente a la notificación.

De no ser resuelto el recurso de reposición de forma expresa dentro del mes siguiente a su presentación en el Registro General, dispondrá de un plazo de 6 meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo a partir del día siguiente a dicha desestimación presunta.

Podrá formular, asimismo, cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

El pago de dicha multa debe efectuarse en el Negociado de Rentas del Ayuntamiento de la siguiente forma: a) Si la notificación de la presente resolución se efectúa entre los días 1 y 15 de cada mes, el pago deberá realizarse desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente; b) Si la notificación de la presente resolución se efectúa entre los días 16 y último de cada mes, el pago deberá realizarse desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuese hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si el ingreso no se

CVE-2014-9639

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

efectúa en los plazos señalados anteriormente, se exigirá en vía de apremio de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Santander, 20 de junio de 2014.
El concejal-delegado (ilegible).

[2014/9639](#)

CVE-2014-9639

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-9640 *Notificación de incoación de expediente sancionador. Denuncia 19723 (139)/14.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la resolución de 2 de mayo de 2014 a D^a IRENE PÉREZ PIÑEL (Dcia. 139/14), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santander y en el Boletín Oficial de Cantabria la citada resolución que a continuación se transcribe:

Resultando que por la Policía Local se denuncia, 08;45 horas, del día 14 de abril de 2014, a D^a Irene Pérez Piñel, con DNI 20196459, por llevar varios perros sueltos por la vía pública en el Parque del Dr. Morales.

Considerando que el artículo 15 de la Ordenanza sobre tenencia de perros y otros animales domésticos establece: "En las zonas y vías públicas, los perros irán conducidos provistos de collar y sujetos por una correa o cadena de longitud no superior a los 2 metros. Llevarán bozal aquellos perros considerados potencialmente peligrosos, de conformidad con el Decreto de Cantabria 64/1999, de 11 de junio, por el que se regula la identificación y tenencia de perros de guarda y defensa, y con el Real decreto 287/2002, de 22 de marzo, que desarrolla la Ley 50/1999, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, y demás normativa estatal o autonómica que sea de aplicación."

Considerando que el artículo 48.2 de la citada Ordenanza considera falta grave: H) "no llevar al perro conducido por correa o cadena".

Considerando que el artículo 47.2 apartado B de dicha Ordenanza señala que la sanción aplicable para las faltas graves es de una multa de hasta 200 €.

Basándose en lo anterior, el Concejal Delegado de Familia, Servicios Sociales y Protección Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, conforme a la facultad que le atribuye el Art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Iniciar expediente sancionador contra D^a IRENE PÉREZ PIÑEL con DNI 20196459, por llevar varios perros sueltos por la vía pública en el Parque del Dr. Morales, el día 14 de abril de 2014, a las 8:45 horas.

Segundo.- Conceder un plazo de quince (15) días, contados desde el día siguiente a la notificación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

Tercero.- Nombrar instructor del expediente a D. Antonio Vila Sánchez y secretaria a D^{ña}. Esther Gómez Higuera, contra los que podrá promover recusación en la forma establecida en el artículo 29 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si se dan las circunstancias establecidas en el artículo 28 del citado texto legal.

Contra esta resolución por ser de trámite no cabe recurso alguno.

Santander, 20 de junio de 2014.
El concejal-delegado (ilegible).

2014/9640

CVE-2014-9640

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-9642 *Citación para notificación por comparecencia de embargo de sueldos, salarios y pensiones. Expediente 8856/2012 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de sueldos, salarios y pensiones.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm. envío	
ALGORRI PINTO JUAN LUIS	13787023H	8856/2012	21/04/2014	17
BABINA IRINA	X8285260Q	34615/2011	29/05/2014	101
BELLO SANTIDRIAN IVAN	72093337K	30338/2010	21/04/2014	23
CARRERA GONZALEZ MARTA	20201347X	28827/2008	07/05/2014	12
CESPEDES PASQUIER TATIANA ELOINA	X9503365H	7727/2012	22/05/2014	17
CUESTA OLMO JOSE LUIS	13672048C	28304/2011	09/05/2014	26
ESCOBEDO MUÑIZ JUAN CARLOS	42811491G	3071/2012	31/03/2014	7
FELIPE PINADERO MARIA JOSEFA	13738610C	9427/2012	28/05/2014	3
FERNANDEZ GOMEZ MARIA VANESA	20198917H	11941/2010	17/03/2014	6
GARCIA CISNEROS JOSE LUIS	72086593Q	16903/2013	25/03/2014	3
GOMEZ LAMEIRO TAMARA	72045527M	4494/2013	09/05/2014	25
GUTIERREZ PEREZ FRANCISCO JAVIER	20213570C	7080/2013	29/05/2014	102
GUTIERREZ RUIZ JOSE MANUEL	13695013P	6300/2013	21/05/2014	32
MARCANO PEÑA MARIA ANTONIA	13723763P	23098/2011	25/04/2014	6
MARTIN MORETON JESUS	13772308T	9967/2012	07/05/2014	11
MARTINEZ HIGUERA EUSEBIO	13629490N	18880/2012	28/03/2014	21
MATANZA LAGUERA FERMIN RAMON	13684646Z	29075/2010	09/04/2014	358
MONSALVE SAIZ MARCOS	72052525B	11188/2009	13/05/2014	8
NUÑEZ MOLINA YANET	72088283G	18490/2012	27/03/2014	16
QUIÑONEZ ADORNO FRANCISCO E	X7430936G	12446/2013	09/05/2014	27
RABAGO VALLE CELIA	20194237F	18582/2010	09/05/2014	30
RODRIGUEZ CESAREO JOSE RAMON	72184908Y	1549/2012	07/05/2014	13
SALAZAR BARROS GLORIA	13767200K	17499/2010	28/05/2014	2
SAN EMETERIO BARRAGAN OSCAR JESUS	13792370Y	26117/2010	28/05/2014	13
TRUJEDA GONZALEZ SERGIO	72074044W	5378/2010	23/05/2014	39
TURIENZO GUTIERREZ GUSTAVO	72040995G	13732/2011	09/04/2014	160
VAQUERO GARCIA MARIA CARMEN	11941356D	23276/2012	29/05/2014	78

Santander, 27 de junio de 2014.
El recaudador general/agente ejecutivo,
Manuel Fuente Arroyo.

2014/9642

CVE-2014-9642

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-9643 *Citación para notificación por comparecencia de concesión de fraccionamientos de pago. Expediente 24577/2011 y otros.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Concesión de fraccionamiento de pago.

Apellidos y nombre o razón social	N.I.F.	Expediente	Fecha y núm.envío	
AGUILAR RODELYN FACUNDO	72273258J	24577/2011	08/05/2014	121
ALVAREZ PEÑA MANUEL	13668726X	5742/2014	08/05/2014	49
AMONDARAIN NAVAL JUAN	72057671M	5799/2014	09/05/2014	50
ARCAL BELTRAN ARACELI	38761550H	15435/2011	08/05/2014	7
BUSTAMANTE LEAL MARTA	05423575Z	74273/2010	09/05/2014	40
CAÑIZAL OBREGON MARIA ROSARIO	13637305F	4224/2014	13/05/2014	25
CORTAZAR GOMEZ ROSARIO	13709920B	4507/2014	08/05/2014	74
CRIADO ARGUESO MARIA FRANCIA	13728522Y	5846/2014	13/05/2014	40
CUESTA MARTIN MARIA CARMEN	13885126A	110075/2010	14/05/2014	32
DIAZ GOMEZ JAIME	13781628M	5863/2014	14/05/2014	23
ESPI CENCERRADO JOSE LUIS	13744212X	5814/2014	09/05/2014	55
ESPINOSA NANCLARES LUCRECIA	20202534R	4267/2014	09/05/2014	46
ESPINOSA NANCLARES LUCRECIA	20202534R	98805/2010	09/05/2014	41
FERNANDEZ ESTRADA INES	20215438W	26478/2012	08/05/2014	125
GARCIA ECHEVARRIA CARMEN	13761145S	10011/2011	14/05/2014	7
GARCIA GOMEZ JOSE ANTONIO	13773721X	20017/2013	08/05/2014	41
GARCIA ROMAN MARIA LUISA	12682387A	6325/2013	06/05/2014	16
GUTIERREZ FLORANES JOSE MANUEL	13787093L	5709/2014	05/05/2014	91
LAGO FRANCO FRANCISCO	13794658V	5852/2014	13/05/2014	45
MARTINEZ RIO ESTEBAN	13751996C	19094/2012	30/04/2014	13
MATA RODRIGUEZ MARIA VIRGINIA	13772272X	4850/2014	14/05/2014	16
MENOCAL SORDO DOLORES	13673614E	5730/2014	06/05/2014	32
MERINO HERRERO RAFAEL	13769123N	3511/2014	08/05/2014	29
MORI GONZALES HENRRY	72262508G	12617/2013	08/05/2014	128
ORTIZ RODICIO MARTA	72041911T	5739/2014	08/05/2014	46
PARDO BARCENA MARIA LUZ	13700027P	17629/2010	30/05/2014	1
PELLON INCERA JUAN JESUS	13640646J	3831/2014	05/05/2014	33
RUIZ HONTAÑON ANA	13742136G	5777/2014	12/05/2014	26
RUIZ LAVIN ANGEL	13659394Q	4901/2014	08/05/2014	78
RUIZ RUIZ ROSA ANA	13916046B	4370/2014	08/05/2014	37
SUAREZ PUGA FONTES ENRIQUE	01480955P	4429/2014	12/05/2014	21
URIARTE FRIAS MARIA VICTORIA	13717191Z	3628/2014	08/05/2014	36
VASQUEZ MALDONADO CESAR ANDRES	X6658702H	12793/2012	08/05/2014	10
VILA SANCHEZ LUZ MARIA	13733535M	4688/2014	08/05/2014	105

Santander, 27 de junio de 2014.

El recaudador,

Mariano Callirgos Fernández.

2014/9643

CVE-2014-9643

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2014-9073 *Citación para notificación por comparecencia de diligencia de embargo de sueldos y salarios. Expediente 101610 y otros.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas del mencionado Servicio de Recaudación, sitas en Sarón, Avenida Los Rosales, 15, bajo, o en el Ayuntamiento.

En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

DNI	CONTRIBUYENTE	Nº DE EXPEDIENTE
13744828-M	ILLARREGUI MEDIAVILLA, ESTHER	101610
78907677-J	LUCIO DELGADO, MARIA	100953
X8013795-C	MIAUTA, VIOREL	100929
13938615-V	PALACIO QUINTANAL, JOSE ANTONIO	100235
72151352-F	PRELLEZO FERNANDEZ, ESTIBALIZ	101600
X5844991-R	SARRAHI, AHMED	100917

Santiurde de Toranzo, 6 de junio de 2014.

La tesorera,
Milagros Ruiz Pacheco.

2014/9073

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2014-9612 *Notificación a interesado de propuesta de resolución de expediente sancionador número 14.*

Habiéndose intentado la notificación por medio del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por haber sido devuelta la carta remitida, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la propuesta de resolución de imposición de multa por tenencia de animal a DÑA. MARÍA DEL CARMEN CAGIGAS AGUILAR, con último domicilio conocido en la calle Médico Antonio Eguluz, 7, 48004 BILBAO.

La notificación se refiere al expediente nº 14 de propuesta de resolución de imposición de multa por infracción administrativa.

Para el conocimiento íntegro del expediente nº 14, doña María del Carmen Cagigas Aguilar podrá comparecer por el Departamento de Alcaldía en el plazo de 10 días desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo formular las alegaciones que estime oportunas ante el Instructor del expediente con carácter previo a la elevación del mismo a al Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento.

La propuesta de resolución que se transcribe es un acto administrativo de trámite, no decisorio, y por ello no es impugnabile, sin que quepa recurso alguno contra el mismo, sin perjuicio de que en su día pueda impugnar la decisión que ponga fin al procedimiento si la estima contraria a sus derechos.

Santoña, 23 de junio de 2014.

La alcaldesa,

Milagros Rozadilla Arriola.

2014/9612

CVE-2014-9612

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2014-9613 *Notificación de denuncia de expedientes sancionadores en materia de tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27/11/1992) se hace pública notificación de denuncia de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según el art. 15 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero Regulador del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En aquellos supuestos en que el titular del vehículo no fuera el conductor del mismo en el momento de la infracción denunciada, se le requiere que en el plazo de quince días hábiles, contados desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, comunique al órgano instructor del procedimiento el nombre, apellidos, DNI y domicilio de la persona que conducía el vehículo en la fecha de la denuncia, apercibiéndole, expresamente, que el incumplimiento de dicho deber resulta sancionable con falta grave en los términos del art. 72 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 3 de marzo.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en el Departamento de Sanciones del Ayuntamiento de Santoña, concediéndose un plazo de 15 días hábiles al efecto puedan formular, por escrito y señalando el nº de expediente, alegaciones, observaciones o presenten la documentación que estimen oportuna en defensa de sus derechos. Igualmente podrán solicitar práctica de prueba. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de los derechos reseñados se dictarán las correspondientes resoluciones, y ello en los términos del artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

El pago voluntario dentro del plazo de 20 días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC del presente anuncio, Implicará una reducción del 50% en la cuantía de la multa que en cada caso se señale, y se realizará a través de los siguientes medios:

— ES50 2048 2066 77 3400032754, indicando expediente, matrícula y nombre del titular del vehículo.

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Expediente	Municipio Infractor	Infractor	Matrícula	Art Infracción	Importe	Número Puntos
19/2014/SA000039	SANTOÑA	PABLO GULLART FERNANDEZ	BI4254CS	171	80	0
19/2014/SA000260	ARGOÑOS	JUAN MANUEL VALENCIA VALENCIA	4253DXL	94	90	0
19/2014/SA000159	ARNUERO	TOGILSA SOCIEDAD LIMITADA	1375GZH	154	80	0
19/2014/SA000355	BILBAO	SOLUCIONES INTEGRALES DE OCIO SL	BI9911CJ	94	80	0
19/2014/SA000054	PALENCIA	FELIPE PEREZ TORICES	5818FMX	171	80	0
19/2014/SA000053	SANTOÑA	PEDRO MAZA GARCIA	S 7880AL	94	200	0
19/2014/SA14-01000078	ERMUA	ANA ARROYO CERRILLO	0741BVL	94	200	0
19/2014/SA14-03000245	PALENCIA	ROBERTO FERNANDEZ PRIETO	1171DMD	170	80	0
19/2014/SA14-01000119	COLINDRES	GERARDO GIMENEZ LIZARRAGA	0362BFV	94	80	0
19/2014/SA14-03000273	SANTOÑA	GEMMA MARIA CABALLERO ORTIZ	1336FGZ	94	200	0
19/2014/SA000056	SANTOÑA	NICOLAE MIRITA	M3840UU	94	200	0
19/2014/SA14-02000067	GETXO	Mª CONCEPCION MARTINEZ DE OSADA BLANCO	BI9242CJ	91	200	0
19/2013/SA390053013032	SANTOÑA	ROBERTO ARGOS ARGOS	8265FSW	171	80	0
19/2014/SA000029	BILBAO	FRANCISCO ITURRALDE MAYOZ	2642CMP	94	200	0
19/2014/SA000031	HAZAS DE GESTO	JOSE LUIS SAMPEDRO HERVELLA	6118GZF	154	80	0
19/2014/SA000011	BARCENA DE CICERO	RAQUEL DEL CERRO VIVANCO	2176FNL	94	200	0

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

19/2014/SA000017	PORTUGALETE	DAVID GONZALEZ FERNANDEZ	S 8529 O	154	80	0
19/2014/SA000021	ARNUERO	TOGILSA SOCIEDAD LIMITADA	1375GZH	154	80	0
19/2014/SA000152	SANTOÑA	AINXANE LOPEZ ARIZMENDI	S 5134 Y	94	90	0
19/2014/SA000175	SANTOÑA	MARIA DEL CARMEN REPISO CORONA	1209FPW	94	200	0
19/2014/SA000292	SANTOÑA	AINXANE LOPEZ ARIZMENDI	S 5134 Y	91	200	0
19/2014/SA000295	MERUELO	MARIA JESUS MARTINEZ MENEZO	BI0101BX	94	200	0
19/2014/SA000176	SANTOÑA	RUIZVALMA SL	3519FHS	94	200	0
19/2014/SA000299	LAREDO	ROSA MARIA GONZALEZ CASCON	2190BJJ	94	200	0
19/2014/SA000356	ALAR DEL REY	MIGUEL JACOBO SANJURJO	B 0349UZ	129	200	0
19/2014/SA000100	SANTOÑA	PEDRO MAZA GARCIA	S 7880AL	94	200	0
19/2014/SA000270	SANTOÑA	PATROCINIO FERNANDEZ MUELA	NA3944AP	94	80	0

Santoña, 23 de junio de 2014.

La alcaldesa,
Milagros Rozadilla Arriola.

[2014/9613](#)

CVE-2014-9613

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

JUNTA VECINAL DE FRESNO DEL RÍO

CVE-2014-9667 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2013.*

Aprobado definitivamente la modificación n.º 1/2013 del presupuesto del ejercicio 2013 de la Entidad Local Menor de Fresno del Río, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos.

INGRESOS

CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	6.129,34	0,00	0,00	6.129,34
5	Ingresos patrimoniales	5.411,40	0,00	0,00	5.411,40
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	13.284,07	0,00	13.284,07
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		11.540,74	13.284,07	0,00	24.824,81

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	CRÉDITOS INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.540,74	0,00	3.755,93	7.784,81
3	Gastos financieros	0,00	70,00	0,00	70,00
4	Transferencias corrientes	0,00	2.100,00	0,00	2.100,00
6	Inversiones reales	0,00	14.870,00	0,00	14.870,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		11.540,74	17.040,00	3.755,93	24.824,81

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Fresno del Río, 27 de junio de 2014
El presidente, Adolfo de la Fuente García.

2014/9667

CVE-2014-9667

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

OFICINA LIQUIDADORA DE REINOSA

CVE-2014-9434 *Citación para notificación por comparecencia de expedientes del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y expedientes del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Notifica 2014/149 y otros.*

Habiéndose intentado notificar a los interesados y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de la A.C.A.T. Oficina Liquidadora, sitas la calle Ángel Manzano, n.º 4 bajo, de Reinosa, advirtiéndole que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación del procedimiento al que se refiere la notificación es la A.C.A.T. Oficina Liquidadora de Reinosa.

Expedientes Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Expedientes Impuesto de Sucesiones y Donaciones			
Notifica 2014/149	Rodríguez Vega, Francisco Javier	13770787C	Cirliqui EH3906/2014/74
Notifica 2014/193	Cagigas Solar, S.L.U	B-39510458	Cirliqui EH3906/2014/193
Notifica 2014/192	Cagigas Solar, S.L.U	B-39510458	Cirliqui EH3906/2014/192

Reinosa, 19 de junio de 2014.
El liquidador,
David Suberviola Díaz.

2014/9434

CVE-2014-9434

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

OFICINA LIQUIDADORA DE SANTOÑA

CVE-2014-9244 *Citación para notificación por comparecencia del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Sucesiones y Donaciones. Expediente Prop. Liq. T. 2011/1526 y otro.*

Habiéndose intentado notificar a los interesados y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Oficina Liquidadora, sitas en avenida Virgen del Puerto, 20 bajo, de Santoña, advirtiéndolo que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación del procedimiento al que se refiere la notificación es la Oficina Liquidadora de Santoña.

Impuesto Transmisiones Patrimoniales y AJD, Sucesiones y Donaciones.

<u>Nº EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
PROP.LIQ. T.2011/1526	COMILLAS MAR, S.A.	A39290911
PROP.LIQ. T.2012/1831	VICENTE CELAYA, JUAN	15349177N

Santoña, 16 de junio de 2014.

El liquidador,
Emilio Durán de la Colina.

2014/9244

CVE-2014-9244

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2014-9614 *Aprobación provisional y exposición pública de modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*

El Pleno de la Corporación en sesión de 17 de junio de 2014 ha adoptado el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Lo que se expone al público, a efectos de que por lo interesados se puedan examinar los expedientes correspondientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

De no presentarse reclamaciones el acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, tal y como dispone el Art. 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Molledo, 18 de junio de 2014.

El alcalde,

Dámaso Tezanos Díaz.

[2014/9614](#)

CVE-2014-9614

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2014-9618 *Anuncio relativo a la expropiación forzosa por obras de saneamiento de El Barcenal, desestimando recurso de reposición y requiriendo a los propietarios la presentación de las hojas de aprecio.*

Con fecha 19 de junio de 2014, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en sesión de carácter extraordinario y urgente, ha adoptado el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

Primero.- Admitir a trámite y desestimar el recurso de reposición presentado contra el acuerdo de expropiación forzosa para el Saneamiento de El Barcenal, por D^a. M^a Luisa Guerrero Guerrero, D^{ña}. Ana Guerrero Tamayo, D. Manuel García Sánchez, D^{ña}. María Luisa Guerrero Guerrero, actuando en nombre propio y de D^{ña}. Raquel Guerrero Guerrero y Hermanos, actuando bajo la dirección de la Letrada D^{ña}. Iratxe Abasolo, en fecha 12 de mayo de 2014, n^o de Registro de Entrada Municipal 1.853.

Segundo.- Tramitar como pieza separada encabezada por la exacta descripción del bien concreto que haya de expropiarse, la fijación del justo precio en virtud del artículo 25 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.

Tercero.- Requerir a los propietarios para que, en plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la notificación, presenten Hoja de Aprecio, en la que se concrete el valor en que estimen el objeto que se expropia, pudiendo aducir cuantas alegaciones estimen pertinentes.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS/PROPIETARIOS

POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	METROS LINEALES	M2 OCUPACIÓN TEMPORAL	M2 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	M2 OCUPACIÓN DEFINITIVA	VALORACIÓN
9	231	Guerrero Guerrero, Antonio	137,64	412,92	247,75	0	Ocup.temporal: 165,17€ Servidumbre: 198,20€
9	234	Guerrero Guerrero, María Luisa	45,23	135,69	81,41	0	Ocup.temporal: 54,28€ Servidumbre: 65,13€
9	240	Guerrero Guerrero, María Luisa	124,70	374,10	224,46	0	Ocup.temporal: 138,84€ Servidumbre: 179,57€
9	251	Guerrero González, Raquel y hermanos	6,88	20,64	12,38	0	Ocup.temporal: 8,26€ Servidumbre: 9,90€
75995	01	García Sánchez, Manuel	13,60	40,80	24,48	0	Ocup.temporal: 16,32€ Servidumbre: 19,58€
77987	03	Guerrero Guerrero, María Luisa	66,90	200,70	120,42	0	Ocup.temporal: 80,28€ Servidumbre: 96,34€

Cuarto.- La fecha legal de iniciación del expediente de justiprecio es: 24 de abril de 2014 (día siguiente a la publicación en el BOC, n^o 77, de fecha 23 de abril de 2014, la relación definitiva de bienes y derechos afectados por el expediente).

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Quinto.- Que los Servicios Técnicos Municipales emitan informe sobre la Hoja de Aprecio.

Sexto.- Que se emita informe de Intervención para ver la existencia de crédito suficiente en los Presupuestos del Ayuntamiento.

Séptimo.- Notifíquese este acuerdo a los interesados, así como en el Tablón de Edictos Municipal, y en el BOC.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Santander que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contándose el plazo desde el día siguiente al de la notificación del acto, tal y como se encuentra recogido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

San Vicente de la Barquera, 25 de junio de 2014.

El alcalde,
Julián Vélez González.

[2014/9618](#)

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2014-9620 *Resolución de concesión de solicitudes de ayuda del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, del mes de mayo de 2014.*

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de Medidas Urgentes para Promover la Transición al Empleo Estable y la Recualificación Profesional de las Personas Desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

Acuerda conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 231.800,10 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 18 de junio de 2014.

La directora provincial,
Celia Carro Oñate.

CVE-2014-9620

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

ANEXO I de la resolución de concesión
correspondiente al mes de MAYO de 2014

<u>Beneficiario</u>	<u>Importe</u>
AGUIRRE RAMOS, ADRIANO	2396,28
AMARO GARRIDO, AURORA	2396,28
AMJOUNE , SAID	2396,28
ANDOROI , MARIA EUGENIA	2715,78
ARESTIZABAL BELLIDO, JORGE	2396,28
AREVALO BONE, LOUIS EBERTO	2396,28
ARIAS MARCOS, AYTOR	2396,28
BARROSO CARDENAL, JUAN LUIS	2715,78
BATISTA PEREZ, YOCELIN	2396,28
BELMAR MELENDEZ, DAVID	2396,28
BEOVIDE BEITIA, PABLO	2396,28
BORGE MARTINEZ, M PILAR	2396,28
BOUAKA , ABDELLAH	2396,28
BUENO IBANEZ, JULIO	2396,28
CALLIRGOS RUIZ, DIEGO	2396,28
CANAL RIVERO, FERNANDO	2396,28
COTERO HAYA, ROBERTO	2396,28
CRESPO ARROYO, CEFERINA	2396,28
CUE SORDO, ANDREA	2715,78
DE CARLOS ONTANON, ANGEL	2396,28
DEL CASTILLO GARCIA, PEDRO JOSE	2396,28
DEL CASTILLO SANTAMARIA, PILAR	2396,28
DIAZ BOLIVAR, JUAN CARLOS	2396,28
DIAZ GARCIA DE LOS SALMON, ESTELA	2396,28
DORADO ESPARTERO, AZAHARA	2396,28
ECHEVARRIA ZAMORA, FCO JAVIER	2396,28
ECHEVERRIA ECHEVERRIA, VANESA	2396,28
ESANU , VITALIE	2715,78
ESTEVEZ HINGST, GONZALO NAHUEL	2396,28
FARRONA COTE, ANDRES	2715,78
FERNANDES DOS SANTOS, CATIA	2396,28
FERNANDEZ GARCIA, LUIS JAVIER	2396,28
FERNANDEZ GARCIA, MARIA NIEVES	2396,28
FERNANDEZ RODRIGUEZ, CIRIACO	2396,28
FERNANDEZ SAN MIGUEL, JULIO	2396,28
FRANCO CORONADO, SANDY PAOLA	2396,28
GARCIA GALLO, ALMUDENA	2396,28
GARCIA GONZALEZ, JOSE ANTONIO	2396,28
GOMEZ DA CRUZ, MARIA FATIMA	2396,28
GOMEZ ZAPATA, MARCELO	2396,28
GONZALEZ CASTILLO, JOSE RAMON	2396,28
GONZALEZ GUTIERREZ, JOSE MARIA	2396,28
GONZALEZ MARTINEZ, ITZIAR	2396,28
GUTIERREZ LOPEZ, JOSE LUIS	2396,28

CVE-2014-9620

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

<u>Beneficiario</u>	<u>Importe</u>
GUTIERREZ MARTINEZ, ARSENIO	2396,28
GUTIERREZ PIQUERO, ANGELA	2396,28
HERRAN URRUTIA, GERMAN	2396,28
HERRERA BLANCO, BORJA	2396,28
IGLESIAS BODELON, IVAN	2396,28
IGLESIAS MEDINA, SANDRA	2396,28
LABRADA FERNANDEZ, MARIA JESUS	2396,28
LANDERA RODRIGUEZ, RODRIGO	2396,28
LASO GONZALEZ, BEATRIZ	2396,28
LECUNA COBO, LAURA	2396,28
LOPEZ GONZALEZ, FATIMA	2396,28
LOPEZ LOMBILLA, ANTONIO MANUEL	2396,28
LOPEZ PALACIO, MAGDALENA	2396,28
LUENA RUIZ, BEATRIZ	2396,28
MADRAZO GONZALEZ, YASMINA	2715,78
MARTINEZ ANTOLIN, DAVID	2396,28
MARTINEZ CAMPA, ELENA	2396,28
MARTINEZ DE LA CONCHA, CRISTINA	2715,78
MARTINEZ VILLAR, LARA	2396,28
MARTINEZ-ORAA TORRES, NATIVIDAD	2396,28
MEDINA ROSARIO, LEIDYS RACHEL	2396,28
MENDOZA TORAL, JOSE LUIS	2396,28
MORANTE ORTEGA, PALMIRA	2396,28
MUÑIZ FERNANDEZ, ROBERTO	2396,28
NAVA AGUADO, MARIA	2715,78
PARDO FUENTES, DOMINGO	2396,28
PARILLO PACOMPIA, DANNY	2715,78
PASCUAL ASENSIO, VANESA	2715,78
PAVON ALCALA, MARIA VICTORIA	2396,28
PAYAN GONZALEZ, EDWARD FRANCISC	2396,28
PRECIADO PARDO, VICENTE	2396,28
RIESTRA VALLINA, JOSE LUIS	2396,28
RIVAS MAESTRO, BORJA	2396,28
RUIZ GARCIA, ARMANDO	2715,78
RUIZ TAMAYO, SANDRA MILENA	2715,78
SAINZ ABASCAL, SEVERINO	2396,28
SAINZ AFANADOR, DAVID	2396,28
SANCHEZ CHAPERO, DAVID	2396,28
SANCLEMENTE PARRA, JESSICA	2396,28
SANTIAGO FIGUERUELO, MARIA CARMEN	2396,28
SIERRA ESCUDERO, MARIA TERESA	2396,28
TERAN PEDROSA, FELIX	2396,28
TORIBIO TORIBIO, M LUZ	2396,28
TORRES PUENTE, MARIA CARMEN	2396,28
VALDEZ CEDEÑO, SOCRATES DANIEL	2715,78
VALLES CASTRO, ANA ISABEL	2396,28
VAZQUEZ MUÑOZ, GORKA	2396,28

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

<u>Beneficiario</u>	<u>Importe</u>
VAZVIEIRA MACIEL, ANABEL	2396,28
VELASCO MARTINEZ, IVAN	2396,28
VELASCO SAIZ EZQUERRA, ROBERTO	2396,28
VERGARA PEREZ, JESUS M	2396,28
TOTAL BENEFICIARIOS: 95	TOTAL: 231.800,10

2014/9620

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA

CVE-2014-9437 *Concesión de licencia de primera ocupación para reforma de edificio destinado a vivienda en Frama.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, se hace pública la concesión de licencia de primera ocupación de para la reforma de edificio destinado a vivienda en el pueblo de Frama (Cabezón de Liébana), cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 17 de junio de 2014.

Órgano: Junta de Gobierno Local.

Promotor: Doña Josefa Colio Fuente.

Dirección de la licencia: Máximo Díaz Sánchez.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cabezón de Liébana, 18 de junio de 2014.

El alcalde,
Jesús Fuente Briz.

2014/9437

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2014-8641 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de almacén agropecuario para forraje en Trasvía.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente 526/2014, relativo a la solicitud de Begoña Rodríguez Lon, de concesión de autorización para construcción de almacén agropecuario para forraje en la finca ubicada en Trasvía, Hoyo Peral, referencia catastral 39024A001004460000PG, calificada como Suelo Rústico.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días para que, quienes puedan resultar interesados, formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Comillas, 26 de mayo de 2014.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

[2014/8641](#)

CVE-2014-8641

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-9634 *Información pública de autorización de ampliación de uso de vivienda a uso extrahotelero en Barcenilla.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días el expediente promovido por doña Mercedes Fuster Freixa, de solicitud de licencia de ampliación de uso de vivienda a uso extrahotelero en su modalidad de chalet o bungalow, en parcela 275 del polígono 47 de la localidad de Barcenilla, en Suelo No Urbanizable Genérico (categoría C), Suelo Rústico de Protección Ordinaria según LOTRUSCAN.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 25 de junio de 2014.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2014/9634

CVE-2014-9634

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2014-9624 *Información pública de solicitud de concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de legalización de una escalera de acceso a la Ensenada de la Cotonera, en la pedanía de Islares, término municipal de Castro Urdiales. Expediente S-1/128; CNC02/14/39/0020.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 146.8 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto que sirve de base a la solicitud de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de referencia, formulada por el Ayuntamiento de Castro Urdiales.

El proyecto estará a disposición de cualquier persona interesada, durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, y podrá ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas de Cantabria, sita en la calle Vargas, 53 - 3ª planta, de Santander, en horario hábil de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 26 de junio de 2014.

El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2014/9624

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2014-9622 *Información pública de autorización para construcción de canalizaciones municipales de agua y saneamiento y cruce de arroyo innominado, en el barrio El Calgar de Liérganes, término municipal de Liérganes. Expediente A/39/09826.*

Peticionario: Ayuntamiento de Liérganes.

N.I.F. número: P 3903700G.

Domicilio: Calle Camino Real, s/n - 39722 - Liérganes (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Punto de emplazamiento: Barrio El Calgar.

Término municipal y provincia: Liérganes (Cantabria).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Expediente de autorización de construcción de canalizaciones municipales de agua y saneamiento y cruce de arroyo innominado, en el barrio El Calgar de Liérganes, término municipal de Liérganes (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, junio de 2014.

El secretario general

P.D. el jefe de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,

declarada vigente por resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2014/9622

CVE-2014-9622

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2014-9649 *Citación para notificación de resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, de 27 de mayo de 2014. Expediente 2682/2013.*

No habiendo podido el Servicio de Correos notificar a doña Karen Patricia Díaz Angulo la resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de fecha 27 de mayo de 2014, en relación con el recurso de alzada presentado por la interesada contra la resolución de la directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales de 3 de septiembre de 2013, de acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a la interesada para que comparezca en la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial, 13, 1ª planta de Santander, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificada íntegramente la citada resolución. Transcurrido dicho plazo sin la comparecencia de la interesada, se tendrá por practicada la notificación a los efectos legales.

Santander, 27 de junio de 2014.

La secretaria general,
Begoña Gómez del Río.

2014/9649

CVE-2014-9649

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2014-9650 *Citación para notificación de resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales, de 14 de mayo de 2014. Expediente 1017/2014.*

No habiendo podido el Servicio de Correos notificar a don Asier Gomes Carlos la resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de fecha 14 de mayo de 2014, en relación con el recurso de alzada presentado por el interesado contra la resolución de la directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales de 19 de diciembre de 2013, de acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza al interesado para que comparezca en la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial, 13, 1ª planta de Santander, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificada íntegramente la citada resolución. Transcurrido dicho plazo sin la comparecencia del interesado, se tendrá por practicada la notificación a los efectos legales.

Santander, 27 de junio de 2014.

La secretaria general,
Begoña Gómez del Río.

2014/9650

CVE-2014-9650

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2014-9651 *Citación para notificación de resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de 2 de junio de 2014. Expediente 1139/2014.*

No habiendo podido el Servicio de Correos notificar a doña Mariana Leonor George Valencia la resolución de la consejera de Sanidad y Servicios Sociales de fecha 2 de junio de 2014, en relación con el recurso de alzada presentado por la interesada contra la resolución de la directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales de 23 de enero de 2014, de acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita y emplaza a la interesada para que comparezca en la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, sita en la calle Federico Vial, 13, 1ª planta de Santander, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que le sea notificada íntegramente la citada resolución. Transcurrido dicho plazo sin la comparecencia de la interesada, se tendrá por practicada la notificación a los efectos legales.

Santander, 27 de junio de 2014.

La secretaria general,
Begoña Gómez del Río.

2014/9651

CVE-2014-9651

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2014-9644 *Notificación de sentencia 254/14 en procedimiento de Seguridad Social 996/2013.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social con el n.º 996/2013, a instancia de Jesús Joaquín León Lozano frente a Instituto Nacional de la Seguridad Social, TGSS, Fraternidad Muprespa y Geourban 21, S. L., en los que se ha dictado sentencia 254/14, de fecha de 23/06/14, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que desestimando la demanda interpuesta por don Jesús Joaquín León Lozano contra el INSS, TGSS, Fraternidad Muprespa y Geourban 21, S. L., absuelvo a las demandadas de la reclamación contra ellas formulada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Geourban 21, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de junio de 2014.

El secretario judicial
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2014/9644

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2014-9645 *Notificación de sentencia 252/14 en procedimiento de despidos/ceses en general 140/2014.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos, con el nº 140/2014 a instancia de doña María del Carmen Vega Madrazo frente a Solares 2008, S. C., don Gilberto Manuel País das Neves y don José María Aparicio Churruca, en los que se ha dictado sentencia 252/14 de fecha de 23/06/2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por doña María del Carmen Vega Madrazo contra Solares 2008, S. C. (don José María Aparicio Churruca y don Gilberto Manuel País das Neves), declaro improcedente el despido de la demandante de 27-1-2014 y, en consecuencia, condeno a la demandada a que, a su elección, readmita a la demandante en las mismas condiciones anteriores al despido o le indemnice con la cantidad de 5.044,76 euros, con abono en caso de readmisión de los salarios de tramitación desde el 28-1-2014 hasta el día de la efectiva readmisión, a razón de 24,08 euros brutos diarios.

La opción prevista en el párrafo anterior deberá ejercitarse mediante escrito o comparecencia ante la Secretaría de este Juzgado en el plazo de cinco días a partir de la notificación de esta sentencia, sin perjuicio del recurso que contra esta se pueda interponer. Caso de no ejercitar la misma, se entenderá que el demandado opta por la readmisión.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo. La empresa condenada deberá acreditar al mismo tiempo haber consignado el importe de la indemnización y en su caso, salarios de tramitación en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Santander al n.º 3876 0000 34 0140 14, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; asimismo deberá ingresar la cantidad de 300 euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Gilberto Manuel País das Neves, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de junio de 2014.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2014/9645

CVE-2014-9645

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE TORRELAVEGA

CVE-2014-9646 *Citación para celebración de juicio en procedimiento de juicio de faltas 1933/2013.*

Doña Lorena Álvarez García, secretario/a judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0001933/2013 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

Órgano que ordena citar: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Torrelavega.

Resolución que lo acuerda: Resolución de esta fecha dictada por el/la secretario/a judicial del citado órgano en el juicio de faltas, número procedimiento arriba referenciado seguido por apropiación indebida.

Persona que se cita: Víctor Chacón Jordan.

Se le cita en calidad de: Denunciado.

Objeto de la citación: Asistir a la celebración de la vista del juicio oral.

Día, hora y lugar donde debe comparecer: El 24 de septiembre de 2014, a las 11:00 horas, en la Sala de Vistas Número Uno.

Previsiones legales:

1. Se le hace saber que el juicio podrá celebrarse sin su presencia, pero si reside en la demarcación de este juzgado y, no comparece ni alega justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa de 200 a 2000 euros, y demás perjuicios que hubiere lugar en derecho.

2. Deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...)

3. Puede acudir asistido de abogado/a, si bien no es obligatorio.

4. Si reside fuera de la demarcación del Juzgado no tiene obligación de concurrir al acto del juicio y podrá dirigir al Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa, así como apoderar a abogado/a o procurador/a que presente en ese caso las alegaciones y las pruebas de descargo que tuviere.

5. Teniendo en cuenta que, en caso de condena, el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc.).

RESUMEN DE LOS HECHOS OBJETO DE LA DENUNCIA

Se adjunta copia de denuncia

— Denunciado/a: Víctor Chacón Jordan.

Torrelavega, 19 de mayo de 2014.

La secretaria judicial, Lorena Álvarez García.

2014/9646

CVE-2014-9646